19891219

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 1989 — AÑO XCVII — A 79,00

Nº 26.784

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO EN COLOMBIA

Después del asesinato del senador Luis Carlos Galán, virtual candidato a la Presidencia de Colombia por el Partido Liberal, el combate contra los narcotraficantes cobró nuevo impulso en el país. La misma noche del atentado, el Presidente Virgilio Barco anunció con un enérgico discurso la extradición de narcotraficantes por vía administrativa, sin necesidad de decisión previa de un órgano judicial. El titular del Poder Ejecutivo colombiano dio a conocer siete decretos orientados a conjurar la situación de orden público en la que el narcotráfico había colocado al país. Transcribimos el mensaje del Jefe de Estado de Colombia y los decretos en cuestión, que serán sin duda de interés para los profesionales del Derecho en nuestro país y el público en general. Como se recordará, el Presidente de la Argentina, Carlos Saúl Menem, ofreció al gobierno colombiano cuatro aviones a fin de contribuir a la lucha contra el narcotráfico. "Es una lucha que nos interesa a todos", subrayó el Jefe de Estado argentino.

DISCURSO DEL PRESIDENTE
DE COLOMBIA

Compatriotas: Me dirijo a ustedes para explicar medidas de Estado de Sitio adoptadas en momentos en los cuales, con justificada razón, la Nación se encuentra indignada y conmovida por los serios hechos de violencia ocurridos en los últimos días. Deplorablemente esta noche Luis Carlos Galán, precandidato del Partido Liberal, ha sido objeto de otro atentado terrorista. El senador Galán fue conducido a un hospital. Roguemos a Dios que se recupere de las heridas. Las organizaciones delictivas y los narcotraficantes han desatado una oleada de asesinatos y de muerte. Se ha atentado contra representantes y dirigentes de todos los sectores del país y de todas las instituciones. Varios jueces, líderes políticos, soldados, ciudadanos y funcionarios públicos, han sido víctimas de la barbarie. La violencia afecta a todos. No es una ofensiva contra el gobierno o contra la justicia. Es una guerra contra el país. Por eso, el país todo debe responder.

Nadie debe contribuir a agravar la situación

Entiendo que el vil asesinato del magistrado Carlos Valencia haya llevado a los jueces de la República a protestar y a solicitar mayor protección. Pero que magistrados y jueces renuncien sólo contribuye a agravar la situación que todos debemos solucionar, trabajando unidos. También es doblegarse ante los terroristas que pretenden paralizar la administración de justicia. Verdaderos héroes, como Carlos Valencia, Valdemar Franklin Quintero y otros jueces, policías, soldados, escoltas, lo han impedido, cumpliendo con su deber, sin sucumbir ante la intimidación o el soborno. Invito a todos los jueces de la República a reanudar sus labores. El Gobierno ha adoptado más medidas para protegerlos y continúa dispuesto a prestar toda la colaboración que requieran y que esté a su alcance.

Convirtamos nuestra indignación en acciones solidarias

Todos los colombianos de bien deben unir sus esfuerzos. No más lamentaciones sin acciones reales de colaboración con las autoridades. Es necesario que toda la fuerza del Estado y de la sociedad —partidos, gremios, sindicatos, medios de comunicación, organizaciones cívicas— se ponga al servicio de la justicia y de la lucha contra el crimen. Debemos estar preparados para soportar más dolor y más sufrimiento. Sólo si toda Colombia persevera, con fortaleza y solidaridad real, no de palabra, en la difícil batalla contra el crimen, podremos desterrar la violencia.

No vamos a flaquear ni a ceder

Los narcotraficantes, los criminales y los enemigos de la civilidad han usado la barbarie, hasta sus últimas consecuencias, para tratar de evitar que la justicia y la ley se impongan. Las acciones en su contra los hicieron reaccionar. No vamos a flaquear ni ceder por cuanto lo que está en juego es el futuro de la Nación y la supervivencia de la sociedad. A todos los colombianos nos **corresponden importantes responsabilidades** en esta lucha. Al Gobierno nacional, a la Rama Judicial, al Congreso de la República a los partidos políticos y a cada uno de los ciudadanos.

Drásticos decretos de estado de sitio

Vamos a incrementar las acciones y a fortalecer las medidas que se han venido aplicando con buenos resultados.

Con este propósito, el día de hoy se reunió el Consejo de Ministros para estudiar y expedir un conjunto de decretos de Estado de Sitio que permitan ir aun más lejos en la persecución, juzgamiento y castigo de los violentos. Quiero explicarles cuáles son estas medidas.

Los decretos, aprobados por todos los ministros, contienen disposiciones drásticas que complementan las tomadas desde 1986 por el Gobierno.

Se permite la extradición

El primer decreto soluciona las trabas que existían para extraditar nacionales. El Gobierno ha estudiado varias alternativas para poder extraditar narcotraficantes. La que se escogió en el decreto de Estado de Sitio es suspender el artículo del Código Penal que exige que se aplique un tratado internacional para extraditar a un colombiano. Además, se establece la posibilidad de extraditar por vía administrativa, sin necesidad de concepto previo de un órgano judicial.

Se aplicará el artículo 28 de la Constitución

Para facilitar su captura el Gobierno aplicará el artículo 28 de la Constitución, que permite que el Consejo de Ministros ordene la retención de personas contra las cuales haya graves indicios de que atentan contra la paz pública. Es este un procedimiento ágil que quita a los jueces la responsabilidad de ordenar la captura y detención de delincuentes muy peligrosos.

Decomiso de los bienes de narcotraficantes

Los narcotraficantes han utilizado su dinero no sólo para financiar crímenes y cometer atrocidades sino para comprar bienes, como fincas, viviendas, acciones y otros títulos valores, ganado, etc. Dichos bienes les han servido —con la complicidad de ciudadanos que han traicionado a Colombia por el afán de enriquecerse— para lavar dinero sucio, fruto de sus acciones sanguinarias. Esos bienes forman parte de las utilidades del nefasto negocio ilícito del narcotráfico. Por lo tanto serán decomisados sin necesidad de que estos delincuentes hayan sido condenados. Igualmente serán objeto de decomiso, mediante un procedimiento sumario, todos los bienes muebles e inmuebles que sean utilizados directa o indirectamente para la producción, procesamiento, tráfico o comercialización ilegal de estupefacientes o narcóticos. Quienes presten su nombre para ocultar al verdadero propietario de cualquiera de estos bienes serán sancionados con pena de prisión hasta de diez años y multa.

Detención e incomunicación durante 7 días.

También se han modificado las normas de procedimiento penal para facilitar la acción de las autoridades. Se permite que en los casos de narcotráfico, terrorismo y delitos conexos, un sospechoso sea detenido y mantenido incomunicado durante 7 días.

Aun cuando el Gobierno ha aumentado significativamente el presupuesto para la Justicia, es necesario destinar más recursos específicamente a garantizar la seguridad de los jueces. Uno de los decretos de Estado de Sitio crea un fondo especial para hacer más eficaz la protección a los jueces y a sus familiares.

Antes de ayer el Gobierno reglamentó la Ley 58 de 1985, para asegurar que no puedan recibir reconocimiento jurídico como partido político las organizaciones que pretenden hacer proselitismo armado.

Esta medida es complementada con un decreto de Estado de Sitio según el cual "el que con el pretexto de adelantar campaña política o en desarrollo de actividades electorales utilice las armas o amenace por cualquier medio, para obtener apoyo o votación por determinado candidato o lista de candidatos, o por los mismos medios impida a un ciudadano el libre ejercicio del derecho de sufragio, incurrirá en prisión de tres (3) a seis (6) años y en multa de diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales".

La prensa debe ser responsable

En cuanto a los medios de comunicación, cuyo comportamiento es esencial para el mantenimiento del orden, sólo debo observar que la Constitución Nacional les garantiza plena liber-

tad en tiempos de paz; pero les exige así mismo responsabilidad con arreglo a las leyes cuando atenten contra la honra de las personas, el orden social o la tranquilidad pública. El Gobierno, aplicando la Constitución, hará cumplir, por lo tanto, esas leyes.

Creación de jueces ambulantes, supresión del jurado de conciencia y reducción de trámites

En el día de hoy también se han dictado otros decretos con base en las facultades extraordinarias que, a solicitud del Gobierno, aprobó el Congreso de la República. Voy a mencionar sólo uno que modifica el Código de Procedimiento Penal. Se suprime el jurado de conciencia que había sido aprovechado por el crimen organizado para eludir mediante la intimidación, la acción de la justicia. Se reducen trámites y se crean jueces ambulantes con competencia en todo el territorio nacional para hacer más flexible la estructura judicial. Ellos conocerán de cualquier delito que por razones de orden público tenga especial importancia.

Las medidas han sido cuidadosamente estudiadas, lo cual no significa que si es necesario, sean complementadas o adicionadas posteriormente. Como siempre, se ha prestado debida atención a la jurisprudencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia para que las disposiciones se ajusten a la Constitución.

La amenaza que representan los narcotraficantes y las organizaciones criminales justifican la severidad de las medidas adoptadas. Los colombianos pueden estar seguros de que continuaremos haciendo todo lo necesario para recuperar la tranquilidad. Estoy convencido de que superaremos las dificultades. Un puñado de delincuentes no podrá doblegar a una Nación solidaria y dispuesta a luchar contra el crimen.

Unamos nuestras acciones contra el enemigo común

Este es ciertamente un momento difícil. Pero ha habido otros aun más duros y Colombia los ha superado. No debemos perder el rumbo, porque este es el propósito de los violentos. Caer en la desesperanza, es hacerle el juego a los terroristas. Sigamos adelante con decisión y firmeza. En lugar de perdernos en discusiones y recriminaciones mutuas, unamos nuestras acciones contra el enemigo común. Tenemos que ganar esta guerra. Estoy seguro que lo lograremos.

SIETE DECRETOS CONTRA EL NARCOTRAFICO

El Gobierno colombiano, dio a conocer poco después del asesinato del senador Luis Carlos Galán, siete decretos para conjurar la situación de orden público en que el narcotráfico había colocado al país.

Dos días antes, a manos de sicarios había muerto el magistrado del Tribunal Superior de Bogotá, Carlos Ernesto Valencia García, y al día siguiente también asesinaron al comandante de la Policía de Antioquia, coronel Valdemar Franklin Quintero.

Los decretos se refieren a la suspensión del artículo del Código Penal, que exige que se aplique un tratado internacional para extraditar a un colombiano y se establece la posibilidad de la extradición por vía administrativa sin necesidad de concepto previo de un órgano judicial.

Otro decreto habla de la retención de personas contra las cuales haya graves indicios de que atentan contra la paz pública.

Igualmente se ordena el decomiso de bienes de narcotraficantes sin necesidad de que éstos hayan sido condenados. incluyendo los que sean utilizados para la producción, procesamiento, tráfico o comercialización ilegal de estupefacientes o narcóticos.

Quienes presten su nombre para ocultar al verdadero propietario de cualquiera de esos bienes, serán sancionados con penas de prisión hasta de 10 años y multa.

En los casos de narcotráfico, terrorismo y delitos conexos, un sospechoso puede ser detenido y mantenido incomunicado durante siete días.

El Gobierno creó un fondo especial para hacer más eficaz la protección de los jueces y sus familiares.

Se decretó la prisión de tres a seis años, y multa de 10 a 50 salarios mínimos mensuales a quienes utilicen armas o amenacen por cualquier medio para obtener apoyo o votación para determinado candidato o impida por los mismos medios el ejercicio libre del sufragio.

En uno de los decretos también se suprime los jurados de conciencia.

El texto de las medidas dictadas a través de los siete decretos, es el siguiente:

Seguridad a jueces

Decreto número 1855

Artículo 1º — Mientras subsista turbado el orden público y en Estado de Sitio el territorio nacional, los requerimientos que en materia de seguridad existan en la Rama Jurisdiccional del Poder Público, serán atendidos por el Fondo de Seguridad.

Art. 2º — El Fondo de Seguridad de la Rama Jurisdiccional estará dotado de Personería Jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y como establecimiento público estará a adscrito al Ministerio de Justicia.

Art. 3º — Mientras subsista turbado el orden público y en Estado de Sitio el territorio nacional, la construcción de obras, la adquisición y suministro de elementos la prestación de servicios y los empréstitos que contraigan el Fondo de Seguridad de la Rama Jurisdiccional, tendrá el carácter de reserva contemplado en el artículo 259 del Decreto Ley 222 de 1983 y, en consecuencia se sujetan al procedimiento señalado para esta clase de contrataciones en la mencionada disposición y en las normas que la adicionan o reforman.

Art. 4º — Para el cumplimiento de sus funciones, el Fondo de Seguridad de la Rama Jurisdiccional ejecuta a las apropiaciones presupuestales asignadas en la Ley Anual de Presupuesto al Ministerio de Justicia y al Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia para atender necesidades de seguridad, así como las que se le asignen directamente para estos mismos fines.

Art. 5º — El Representante Legal del Fondo de Seguridad de la Rama Jurisdiccional, tendrá una Junta Directiva conformada de la siguiente manera:

El Ministro de Justicia, o su delegado, quien la presidirá.

El Ministro de Gobierno, o su delegado.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, o su delegado.

El Jefe del Departamento Administrativo de Seguridad, o su delegado.

El Jefe del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.

El Consejero Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación, o su delegado.

Art. 7º — El Fondo de Seguridad de la Rama Jurisdiccional se subrogará de pleno derecho, en los derechos y obligaciones pactados en los contratos y convenios celebrados por la Nación-Ministerio de Justicia y por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, para atender necesidades de seguridad de la Rama Jurisdiccional.

Art. 8º — Los Acuerdos de Obligaciones y de Ordenación de Gastos, aprobados para el Ministerio de Justicia y para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia destinados a financiar la seguridad de la Rama Jurisdiccional, se entenderán aprobados, para todos los efectos legales, respecto del Fondo de Seguridad de la Rama Jurisdiccional.

Art. 9º — La Contraloría General de la República ejercerá el control fiscal sobre el Fondo de Seguridad de la Rama Jurisdiccional, en las etapas integradas de control previo, perceptivo y posterior. Para el desarrollo de esta función, se consultarán principios modernos y especialmente ágiles de auditoría financiera y operativa.

Art. 10. — El Ministerio de Justicia designará el personal que desempeñará las funciones administrativas asignadas al Fondo de Seguridad de la Rama Jurisdiccional.

Confiscación de bienes

Decreto número 1856

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1038 de 1984 se declaró turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional;

Que dicho Decreto señaló como uno de los motivos para declarar turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional "la acción persistente de grupos antisociales relacionados con el narcotráfico, que viene perturbando gravemente el normal funcionamiento de las instituciones en desafío criminal a la sociedad colombiana, con sus secuelas en la seguridad ciudadana, la tranquilidad y la salubridad públicas y en la economía nacional";

Que el artículo 110 del Código Penal, modificado por el artículo 37 de la Ley 2a. de 1984 prevé que "el delito lleva consigo la pérdida en favor del Estado", de los instrumentos con los que se haya cometido y de las cosas y valores que provengan de su ejecución;

Que la Honorable Corte Suprema de Justicia declaró exequible esa norma, en sentencia proferida el 3 de julio de 1981, en la cual expresó: "Ahora bien, si se examina este Artículo 110 que establece el comiso se observa, como ya se ha dicho, que se aplica al delito, es decir, se requiere que la ley penal considere y defina un hecho como tal, y por referirse al delito precisamente que se llegue a esa determinación por un proceso, que haya condena, y que se llegue a ella por la actuación de jueces determinados y según las formas previamente establecidas, cuestiones todas que no son propias de un Código de las penas sino de un Código de Procedimiento. Esto permite afirmar que no se violan las prescripciones de los artículos 26 y 28 de la Constitución. Y si se continúa el examen del comiso, a más de lo dicho se ve que en él se dejan a salvo los derechos del ofendido o de terceros, es decir, que no puede imponerse en aquellas cosas o valores que pertenezcan a personas extrañas al hecho punible, dándose así cumplimiento al artículo 30 de la Constitución que garantiza la propiedad".

Que ya en sentencia del 3 de agosto de 1972, mediante la cual se declaró exequible una disposición sustancialmente idéntica, contenida en el Código Penal de 1936, la Honorable Corte Suprema de Justicia, había manifestado: "En síntesis, la confiscación que la Constitución prohibe es la apropiación oficial indebida, sin causa y procedimiento legal, por vía de simple aprehensión, del patrimonio de una persona".

Que para reprimir el narcotráfico se hace necesario tomar las medidas para disponer, en beneficio del Estado colombiano, el comiso de los bienes y efectos de toda clase vinculados directa o indirectamente a la ejecución de los delitos del narcotráfico y conexos o que provengan de ellos;

Que la Constitución Política garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con justo título y con arreglo a las leyes. Por consiguiente, en la medida que la propiedad y los demás derechos sean adquiridos con el producto de actividades ilícitas, como el narcotráfico, no se puede extender a ellos dicha garantía constitucional.

DECRETA:

Artículo 1º — Mientras subsista el actual estado de sitio, los títulos valores, bienes muebles e inmuebles, divisas, derechos de cualquier naturaleza y, en general, los beneficios económicos y efectos provenientes de o vinculados directa o indirectamente a las actividades ilícitas de cultivo, producción, almacenamiento, conservación, fabricación, elaboración, venta o suministro a cualquier título de marihuana, cocaína, morfina, heroína, o cualquier otra sustancia que produzca dependencia física o síquica, o los vehículos y demás medios de transporte, utilizados para la comisión de delito de narcotráfico y conexos, serán decomisados y ocupados por las Fuerzas Militares, Policía Nacional y los organismos de Seguridad del Estado y puestos a disposición inmediata del Consejo Nacional de Estupefacientes, el cual, por resolución, podrá destinarlos provisionalmente al servicio oficial o de entidades de beneficio común instituidas legalmente, mientras el juez competente dispone de su destinación definitiva.

Quien tuviere un derecho lícito demostrado legalmente sobre el bien, tendrá preferencia para recibirlo en depósito o bajo cualquier título no traslaticio del dominio.

La providencia que ordene la devolución de los bienes materia del decomiso, deberá ser consultada y sólo surtirá efectos una vez confirmada por el superior.

Parágrafo. — Cuando se trate de algunos bienes enumerados en este artículo y sujetos a registro de propiedad, el juez del conocimiento notificará personalmente o por edicto a las personas inscriptas en el respectivo registro.

Art. 2º — El dinero o las divisas que se decomisen, de acuerdo con el artículo anterior, se depositarán en cuenta especial en el Banco de la República, a disposición del juzgado del conocimiento.

Art. 3º — El juez del conocimiento dará aviso inmediato a los interesados para el ejercicio de los respectivos derechos.

Art. 4º — El decomiso a que se refiere este decreto, también podrá aplicarse a otros bienes o derechos adquiridos con anterioridad a la sentencia condenatoria, cuya aprehensión se efectúe con posterioridad a la fecha de tal providencia.

Art. 5º — Le corresponde al sindicado de la comisión de los delitos de narcotráfico y conexos, demostrar que los bienes aprehendidos o decomisados no proceden de actividad ilícita ni fueron utilizados en la comisión del delito.

Art. 6º — Quien preste su nombre para adquirir bienes con dineros provenientes del delito de narcotráfico y conexos, incurrirá en pena de prisión de cinco a diez años y multa de dos mil (2.000) a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales, sin perjuicio del decomiso de los respectivos bienes.

Empleo de armas

Decreto número 1857

DECRETA:

Artículo 1º — Mientras subsista turbado el orden público y en Estado de Sitio el territorio nacional, los que mediante el empleo de las armas pretendan derrocar al Gobierno Nacional, o suprimir o modificar el régimen constitucional o legal vigente, incurrirán en prisión de cinco (5) a nueve (9) años y en multa de cien (100) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales.

Art. 2º — Mientras subsista turbado el orden público y en Estado de Sitio el territorio nacional, los que mediante el empleo de las armas pretendan impedir transitoriamente el libre funcionamiento del régimen constitucional o legal vigente, incurrirán en arresto de dos (2) a ocho (8) años y en multa de cincuenta (50) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales.

Art. 3º — Las personas condenadas por los delitos tipificados en los artículos 1º y 2º del presente Decreto, no tendrán derecho a beneficio de exclusión de pena previsto en el artículo 127 del Código Penal.

Art. 4º — La competencia para investigar y juzgar las conductas tipificadas en los artículos 1º y 2º del presente Decreto, corresponderán a los jueces de orden público en primera instancia y al Tribunal Especial de Orden Público en segunda instancia, con sujeción al procedimiento especial que rige para esta jurisdicción.

Art. 3º — El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, se aplica a los delitos cometidos desde su publicación, se aplica a los delitos cometidos desde su vigencia y suspende transitoriamente los artículos 125, 126 y 127 del Código penal y las demás normas que sean contrarias.

Proselitismo armado

Decreto número 1858

DECRETA:

Artículo 1º — Mientras subsista turbado el orden público y en Estado de Sitio el territorio nacional, el que con el pretexto de adelantar campaña política o en desarrollo de actividades electorales utilice las armas o amenace por cualquier medio para obtener apoyo o votación por determinado candidato o lista de candidatos, o por los mismos medios impida a un ciudadano libre el libre ejercicio del derecho de sufragio, incurrirá en prisión de tres (3) a seis (6) años y en multa de diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales.

Art. 2º — La competencia para investigar y juzgar la conducta tipificada en el artículo anterior, corresponderá a los jueces de orden público en primera instancia y al Tribunal Especial de Orden Público en segunda instancia, con sujeción al procedimiento especial que rige para esta jurisdicción.

Incomunicación

Decreto número 1859

DECRETA:

Artículo 1º — Mientras subsista turbado el orden público y en Estado de Sitio el territorio nacional, los funcionarios que cumplan funciones de Policía Judicial en relación con los delitos de narcotráfico y conexos, así como los previstos en el Decreto 180 de 1988 y disposiciones que lo adicionan y modifican, dispondrán de un término de siete (7) días hábiles para enviar al funcionario de instrucción competente las diligencias a que se refiere el Título II, del Libro Segundo, del Código de Procedimiento Penal.

Art. 2º — Dentro del término de siete (7) días hábiles de que trata el artículo anterior las personas retenidas permanecerán incomunicadas y los plazos para la recepción de indagatoria se empezarán a contar a partir del vencimiento del expresado término.

Art. 3º — El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y suspende las normas que le sean contrarias.

Extradición por decreto

Decreto Número 1860

Por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 121 de la Constitución Política y en desarrollo del decreto 1038 de 1984, y,

CONSIDERANDO

Que mediante el decreto Nº 1038 de 1984 que declaró turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República, se expresó que "... la acción persistente de grupos antisociales relacionados con el narcotráfico, vienen perturbando gravemente el normal funcionamiento de las instituciones, en desafío criminal a la sociedad colombiana con sus secuelas en la seguridad ciudadana, la tranquilidad y la salubridad públicas y en la economía nacional", acción y perturbación que continúan vigentes;

Que como el narcotráfico por su propia naturaleza, es una modalidad criminal de ejecución y efectos internacionales, para combatirla con eficacia, se requiere la acción conjunta de las autoridades de los países que padecen este terrible flagelo mediante la utilización del instrumento jurídico de la extradición;

Que la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, en providencia de fecha 17 de febrero de 1987 conceptuó que en la tradición jurídica nacional ha predominado la adopción de los sistemas administrativos en materia de extradición, razón por la cual "carece de sentido la participación de cualquiera otra Rama del Poder Público", posición reintegrada invariablemente en las últimas providencias dictadas por la citada Corporación.

Que el delito del narcotráfico ha adquirido modalidades nuevas y crecientemente peligrosas, que amenazan el núcleo de la sociedad y ponen en peligro la estabilidad institucional del país, exigiendo una legislación especial, ágil y eficiente que detenga su acción nociva y los terribles efectos que sobre el orden público genera.

Que los instrumentos jurídicos actualmente vigentes no responden suficientemente a la necesidad de combatir el auge que este delito ha adquirido en el concierto internacional.

DECRETA:

Artículo 1º — Mientras subsista turbado el orden público y en estado de sitio el territorio nacional, suspéndese la vigencia del inciso 2º, el artículo 17 del Código Penal, para todo lo relacionado con los delitos de narcotráfico y conexos y, en consecuencia, para efectos de la extradición de nacionales colombianos y extranjeros requeridos por estos delitos, podrá aplicarse el trámite previsto en el Código de Procedimiento Penal, con las modificaciones que en el presente decreto se establecen.

Art. 2º La concesión de extradición de nacionales colombianos o extranjeros por los delitos de narcotráfico y conexos, no requerirá de concepto previo de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Art. 3º — La persona detenida o capturada y susceptible de ser extraditada de acuerdo con el presente decreto, quedará a disposición del Ministerio de Justicia.

Art. 4º — Las disposiciones contenidas en este decreto se aplicarán a las extradiciones por narcotráfico o delitos conexos cuyas solicitudes se reciban con posterioridad a la vigencia del mismo.

Art. 5º — En la resolución ejecutiva que concede la extradición, el Gobierno, integrado por el Presidente y los Ministros que hacen parte del Consejo Nacional de Estupefacientes, podrá ordenar la entrega inmediata del extraditado al Estado solicitante, aun cuando con anterioridad al recibo de la solicitud de extradición estuviere procesado en Colombia, por cualquier otro delito.

En relación con el condenado se aplicará lo dispuesto por el artículo 660 del Código de Procedimiento Penal.

Art. 6º En los casos a que se refiere este decreto, podrá extraditarse cualquier persona aunque esté procesada en Colombia por el mismo delito por el cual se le requiere, siempre que no se haya producido sentencia.

Art. 7º — Las personas solicitadas en extradición por los delitos de narcotráfico y conexos, no tendrán derecho al beneficio de libertad provisional ni a la condena de ejecución condicional respecto de otros procesos que se adelantan en Colombia.

Art. 8º — La extradición se concederá con las siguientes limitaciones:

A). Cuando el delito de narcotráfico o conexos, por el que se solicita la extradición, sea punible con la pena de muerte con arreglo a las leyes del Estado requirente sólo se concederá la extradición si el Estado requirente garantiza de que no impondrá tal pena.

B). En ningún caso se concederá la extradición de un nacional si el Estado requirente no garantiza plenamente que no impondrá pena privativa de la libertad superior a treinta (30) años.

C). El estado requirente deberá garantizar, también que al extraditado se le respetarán sus derechos humanos dentro de la condición sancionatoria, en forma no discriminatoria con relación a los condenados de su propio país.

D). Los gastos ocasionados por la traducción de documentos y el transporte de la persona reclamada correrán a cargo del Estado requirente.

Art. 9º — El gobierno podrá dictar la resolución a que se refiere el artículo 659 del Código de Procedimiento Penal aun cuando el requerido no haya sido objeto de detención o captura. Sin embargo, en este caso, antes de dictarse tal resolución el Ministerio de Justicia lo emplazará para que constituya su defensa en la forma prevista en el artículo 378 del Código de Procedimiento Penal.

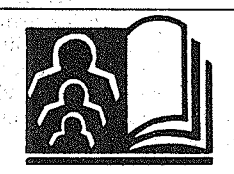
Allanamientos

Decreto Número 1863

DECRETA:

Artículo 1º — Mientras subsista turbado el orden público y en Estado de Sitio todo el territorio nacional, los Jueces Penales Militares podrán practicar registros en los sitios donde se presuma o existan indicios de que se encuentran las personas que hayan participado en la comisión de un delito o los objetos relacionados directa o indirectamente con el mismo.

Art. 2º — El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y suspende las normas que le sean contrarias.



Estatutos de Sociedades Anónimas

A. BOTTACCHI S.A. DE NAVEGACION C.F.I.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Nº 10.398 comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de Noviembre de 1989 se ha resuelto: Aumentar el Capital Social en ₳ 1.300.000,00 con lo que el Capital en circulación será de ₳ 1.500.000,00. Asimismo se decide emitir 520 acciones nominativas no endosables clase "A" cada una, con derecho a 5 votos y ₳ 500 de valor unitario y 2080 acciones nominativas no endosables clase "B" cada una, con derecho a 1 voto y ₳ 500 de valor unitario, por lo cual el Art. 4 del Estatuto Social queda redactado como sigue: "El Capital Social es de australes 1.500.000 representado por 3000 acciones de ₳ 500 valor nominal, cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550. Para las siguientes emisiones, la Asamblea fijará la cantidad y la características de las acciones a emitir, dentro de las condiciones generales establecidas por este estatuto, pudiendo solamente delegar en el Directorio el determinar la época, forma y condición de pago".

El Presidente
Nº 90.900

ADZEN

S.A.C.I.F.

Por resolución de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 1/8/89 se dispuso modificar los art. 4º, 8º, 11, 15 y 16 del estatuto social, quedando así redactados. Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 9.950,00 representado por 995 acciones de ₳ 10,00 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar la vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley Nº 19.550 (Texto Ordenado Dec. Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico si correspondiese. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente
Nº 90.945

AGROGANADOS DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por Un Dia que según surge de la escritura pública Nº 177, de fecha 6 de Octubre de 1989, pasada al folio 383 del Registro 797 de Capital Federal, a cargo de la Escribana Beatriz Nydia Frumento, por Asamblea Extraordinaria del 6 de Julio de 1989 se resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 200.000 hasta la suma de ₳ 6.000.000 mediante la integración en dinero efectivo de ₳ 5.800.000. Reformóse el texto del artículo 4º) del estatuto vigente por el siguiente: Artículo Cuarto: El Capital social es de australes Seis Millones (₳ 6.000.000), representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de australes Cien (₳ 100) cada una Clase "A" de 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La resolución por la cual la Asamblea disponga el aumento de capital se elevará a escritura pública oblándose en ese acto el impuesto correspondiente y se inscribirá en la Inspección General de Justicia. Buenos Aires, Diciembre de 1989.

El Presidente
Nº 90.890

ANAMBE

S.A.C.I. y F.

Por esc. pub. Nº 162, 14-11-89, en la soc. ANAMBE S.A.C.I. Y F. por AGE de fecha 12-10-88, se ratificó ato. del cap. a ₳ 15.000 aprobado por AGE 12-7-85, y se aumentó el cap. ₳ 180.000. Se adecua el estatuto a las disposiciones de la ley 19.550, se reforman art. 4º y 5º.

El Autorizado
Nº 88.344

ARENAS VERDES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Aclaratoria Nº 191 del 7/12/1989 se rectifica la Escritura Nº 174 del 10/11/1989, designando los socios constituyentes como Síndico Titular a Daniel Carlos Myers y como Síndico Suplente a Osvaldo Francisco Stancato conforme a las observaciones de la Inspección de Justicia. Publicado 28/11/89 Nº Recibo 87.372.

El Abogado
Nº 90.921

A. RICCIARDI Y ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios Majdalani, Eduardo Enrique, casado, argentino, Ingeniero Industrial, 30 años, DNI 12.910.589, domicilio Cuyo 269 Martínez; Ricciardi, Alejandro Daniel, argentino, casado, Ingeniero Industrial, 31 años, DNI 12.276.896, domicilio Donado 3670, 2º "A", Capital Federal; Alvarez, Alejandro, argentino, casado, Ingeniero Industrial, 30 años, J. Hernández 2678, 2 "A", Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 361 - F 1033 - Fecha: 18-09-89. Registro N 53 San Isidro. Denominación: A. RICCIARDI Y ASOC. S.A. Domicilio Social: Montevideo 513 5 p., Capital Federal. Objeto

Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Computación: La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; II) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución; III) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados; IV) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; V) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Plazo de Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción. Capital Social: ₳ 12.000,00 por Acciones de Valor Nominal c/u ₳ 100. Administración: Directorio de 1 a 6. Mandato por 3 años. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Alejandro Daniel Ricciardi, Vicepresidente: Eduardo Enrique Majdalani, Director Titular: Alejandro Alvarez, Director Suplente: Eduardo Enrique Balduzzi, argentino, casado, Contador Público, 30 años, DNI 12.928.595, domicilio C. Gardel 2009, Olivos. Director Suplente: Augusto Roberto Sobrino, argentino, casado, Abogado, 30 años, domicilio Lavalle 1578, 7 "B", Capital Federal, DNI 13.180.208. Director Suplente: Juan Carlos Mezzini, argentino, casado, Contador Público, 32 años, DNI 12.543.168, domicilio 3 de Febrero 37, San Isidro. Representación Legal: Corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. Fecha cierre ejercicio: 31 de Marzo.

El Apoderado
Nº 90.928

ATMA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Por escritura 81 del 27/11/89, ante el escribano Alvaro Etulain, Fº 249, Registro 587 de Capital Federal, se protocolizó lo resuelto por los accionistas de "ATMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en Asamblea General Extraordinaria, del 27/10/89. a) Aumentar el capital social de ₳ 0,60711 a ₳ 1.500.000, llamándose a suscripción de ₳ 1.499.999,39289 para su integración en efectivo y al contado, b) Emitir 13.688 acciones ordinarias al portador de un voto y 1312 acciones ordinarias al portador de cinco votos, valor nominal ₳ 100 cada una por un total de ₳ 1.500.000, del cual ₳ 0,60711 se afectará al reemplazo y canje de las actuales en circulación y el saldo de ₳ 1.499.999,39289 a cubrir el aumento de capital a integrarse en efectivo y al contado, a prorrata de las tenencias respectivas de ambas categorías, c) Ratificar el domicilio legal de la Sociedad en Avda. del Libertador General San Martín 8066 de la Ciudad de Buenos Aires y d) Reformar el estatuto social al tenor del texto completo y ordenado, Art. 1º: Con la denominación de "ATMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" funciona la sociedad anónima que fue constituida con la de "ATMA SOCIEDAD ANONIMA CHRISTENSEN Y MASJUAN COMERCIAL E INDUSTRIAL". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones con o sin asignación de capital en cualquier punto situado en la República Argentina o fuera de ella. Art. 2º: Su duración se establece en 99 años contados desde el 26 de enero de 1943, fecha de inscripción de su estatuto original en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser reducido o prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: a) Industriales: mediante la fabricación de material para instalaciones eléctricas, de artefactos para el hogar, artefactos electromecánicos y electrónicos, equipos de informática y tableros eléctricos; b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, almacenamiento y distribución de los artículos mencionados en el apartado anterior como así también de las materias primas o elementos necesarios para su fabricación; c) Mandatos y representaciones: relativos a las enunciadas en los apartados precedentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4º El capital social es de ₳ 1.500.000 representado por 15.000 acciones de ₳ 100 V.N. C/U. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos. La asamblea puede delegar en el Directorio la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. Art. 5º: Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 9º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Tanto los directores titulares como los suplentes son reelegibles indefinidamente. Cuando la composición del cuerpo fuese plural los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, pudiendo también, si lo estimasen conveniente y el número alcanzase, designar uno o más vicepresidentes, el presidente será sucesivamente reemplazado en caso de fallecimiento, impedimento, renuncia o ausencia por el o los vicepresidentes que se hubieran designado, en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes teniendo el presidente o quien legalmente lo reemplace, doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 11º El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del C. Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien lo reemplace o dos directores cualesquiera que actuarán conjuntamente. Ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción dicha representación legal podrá ser ejercida con las mismas facultades del presidente por cualquier director. Art. 12º: La fisca-

lización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designados por la asamblea con mandato por un ejercicio. Art. 16º: Los ejercicios económicos cierran el 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 90.912

A.V.M. SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5-12-89 pasada ante el Esc. Juan J. Barcelo al Fº 784 del Reg. 508 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad "A.V.M. SYSTEMS S.A." Socios: Victor Ariel Yohai, arg., soltero, comerciante, nac. 3/4/63, D.N.I 16.130.418, domic. Vidal 2346, 8º piso Dto. A, Cap. Fed. Alejandro Mario Kusnesov, arg., casado, comerciante, nac. 21/2/63, D.N.I. 16.280.590, domic. Inclan 4230, 9º Piso, Dto Q Cap. Fed. Alberto Adrián Panick, arg., casado, comerciante, nac. 30/1/64, D.N.I 16.891.888, domic. Lerma 47, 6º Piso, Dto. F Cap. Fed. Sandra Patricia Schoffer de Kusnesov, arg., comerciante, nac. 5/5/64, D.N.I. 16.973.215, domic. Inclan 4230, 9º Piso Dto. Q, Cap. Fed. Andrea Viviana Davidovich de Panick, arg., casada, comerciante, nac. 16/6/66, D.N.I 18.005.979, domic. Lerma 47, 6º Piso, Dto. F Cap. Fed. Sede Social: Corrientes 2438, 7º Piso, Dto. C Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de elementos para cotación y procesamiento de datos, comunicaciones, electrónica, electricidad y electromecánica, solos o constituyendo sistemas; prestación de servicios de consultoría, elaboración de anteproyectos, estudios de factibilidad y proyectos. Industriales: Mediante la instalación, ejecución, supervisión, puesta en funcionamiento y mantenimiento de sistemas de computación, procesamiento de datos, comunicaciones, electrónica y electromecánica. De Servicios: Preparación y realización de estudios, proyectos, anteproyectos, documentación técnica, inspección y dirección en las áreas de computación de obras civiles, portuarias, viales, hidráulicas, energéticas, industriales y electrónicas. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: Australes 60.000. Cierre Ejercicio 30 de diciembre de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Victor Ariel Yohai. Vicepresidente: Alejandro Mario Kusnesov. Director Titular: Alberto Adrián Panick. Directoras Suplentes: Sandra Patricia Schoffer de Kusnesov y Andrea Viviana Davidovich de Panick.

El Escribano
Nº 90.833

— ACLARACION —

BARINVER

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 4 de diciembre de 1989, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ...Bosworth Trading Co., S.A., ...
DEBE DECIR: ...Bosworth Trading Co., S.A., ...

e. 19/12 Nº 89.109 v. 19/12/89

BELLTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escisión de la sociedad "Ricardo M. Belloni e Hijos Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", según escritura del 27/10/89, pasada al folio 5894 del Reg. 15 de Cap. Fed. Socios: Ricardo Pablo Belloni, casado, argentino, ingeniero, nacido el 10/5/42, L.E. 4.389.290, domiciliado en Madero 1340, Acassuso, Pcia. de Bs. As. y Alberto Ricardo Belloni, casado, argentino, contador público, nacido el 2/7/38, L.E. 4.273.270, domiciliado en Arroyo 1170 de Cap. Fed. Denominación: "BELLTECH S.A.". Domicilio: San Martin Nº 201, piso 2, Of. 9, Cap. Fed. Objeto: La explotación de la ganadería, agricultura, la forestación, granjas y tambos; la industrialización primaria de productos agropecuarios y la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos anteriores y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados a los mismos. Duración: Hasta el 10 de diciembre del 2063. Capital: A 300.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Representación legal: Presidente del Directorio: Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Pablo Belloni; Vicepresidente: Elena Francisca Clark, Director Titular: Ricardo Manuel Belloni; Director Suplente: Alberto Ricardo Belloni.

El Autorizado
Nº 90.902

BISARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5/12/89 pasada ante el Esc. Juan J. Barceló al Fº 789 Reg. 508 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad "BISARCO S.A." Socios: Alejandro Jaime Sartori, argentino, soltero, comerciante, nac. 14/5/56, D.N.I. 12.528.417, domic. Avda. del Libertador 3560, 7º Piso, Dto. B, Cap. Fed.; Fabián Augusto Ranucci, argentino, soltero, comerciante, nac. 9/12/62, D.N.I. 16.213.486, domic. Coronel Diaz 2109, Piso 17, Dto. B, Cap. Fed. Fernando Ernesto Fusilier, argentino, casado, comerciante, nac. 23/9/55, D.N.I. 11.815.182, domic. Alto Perú 678, Ptdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. José Javier Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/7/49, D.N.I. 7.826.115, domic. en Avda. Callao 2036, Piso 12, Dto. B, Cap. Fed. Sede social: Florida 656, 5º Piso, Dto. 511, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial del inmueble y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o sub-contratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. De servicios: Preparación y realización de estudios, proyectos, anteproyectos, documentación técnica, inspección y dirección en las áreas de obras civiles, portuarias, viales, hidráulicas, energéticas, industriales y electrónicas. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: Australes 15.000.000. Cierre ejercicio: 30/12 de cada año. Directorio: De 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Alejandro Jaime Sartori; Vicepresidente: Fabián Augusto Ranucci; Director Titular: Fernando Ernesto Fusilier, Director Suplente: José Javier Fernández.

El Escribano
Nº 90.835

BOVRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 282, fº 877, del 7/11/89, Reg. 628, Capital, se modificó Art. 1º que dice: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "BOVRIL SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de "Corporación Argentina de Productores de Carnes Sociedad Anónima" y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires."

La Autorizada
Nº 90.952

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 498 de fecha 28 de noviembre de 1989, pasada al Fº 1510 ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Gabriel Juan Ulrich, casado, argentino, nacido el 2/12/47, abogado, L.E. 7.609.819, domiciliado en Maipú 1300, Piso 11º, Cap. Fed.; Carlos Joaquin García Diaz, argentino, casado, nacido el 4/9/47, abogado, L.E. 7.604.853, domiciliado en Maipú 1300, Piso 11º, Cap. Fed. 2) Denominada: BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.; 3) Domiciliada en: Maipú 1300, Piso 11º, Capital Federal; 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La instalación y/o explotación

de establecimientos destinados a la fabricación, industrialización, embotellamiento, comercialización y distribución de bebidas de cualquier clase, alcohólicas o no, así como de los productos y sub-productos relacionados con esa industria; b) la fabricación de botellas, gas carbónico, tapas corona, cajones, heladeras y otras máquinas e implementos afines o anexos, ya sea por sus propios medios o asociada o simplemente interesada en compañías, sociedades o comerciantes que lo produzcan; c) Elaboración del extracto o concentrado base de las bebidas como así también de los ácidos cítricos, sodio y demás ingredientes de las bebidas y en general toda elaboración a fin de que se relacione con las mismas; d) La comercialización, compraventa, consignación, importación, exportación, transporte, almacenaje o distribución de toda clase de bebidas, productos, mercaderías y materias primas de todo tipo, industrializadas o no; e) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de ₳ 10.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. 7) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Directorio: Presidente: Daniel Armando Bianchi; Vicepresidente: Ricardo Moreno; Directores Titulares: Rafael Farace; Gabriel J. Ulrich; Carlos J. García Díaz; 8) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico Titular: Norberto Cors; Síndico Suplente: Jorge Hugo Asiain; 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 10) El ejercicio social cierra el último sábado del mes de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 90.859

BUSHI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23/11/89; María Victoria Rodas, paraguaya, casada, ama de casa, 54 años, Pasaporte 003352, Paraguayo, Rosario 465, Capital y Alejandro Tettamanzi, argentino, soltero, médico, 35 años, D.N.I. 11.076.341, Virrey Olaguer Feliú 2628, Capital; Sede legal: Rosario 465, Of. 21, Capital; "BUSHI S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Importación, exportación, compraventa, fabricación, comisión, representación, distribución en el mercado interno e internacional de equipos para la atención de la salud; de apósitos mamarios, indumentarios y utensilios, para madres, niños y lactantes; en general de insumos y equipamientos de hospital; de productos y mercaderías en general; Cap. ₳ 50.000; Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 3 años; Representación: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12; Presidente: Alejandro Tettamanzi, Directora Suplente: María Victoria Rodas.

El Apoderado
Nº 90.998

CABAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que: 1) Gonzalo Pedro Barba Arizú, arg., divorciado, 18/6/55, comerc., D.N.I. 11.844.931, Larrea 1026, 7º "D", Cap. y María Celia Barba Arizú, arg., soltera, 14/7/59, comerc., D.N.I. 12.850.421, Pje. Rivarola 111, 1º, Cap. 2) Esc. del 11/12/89. 3) "CABAR S.A.". 4) Cap. Fed. 5) Actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos o loteos, organización y ventas de countrys o clubs privados, sistemas de tiempo compartido, incluso los comprendidos en la Ley de Prop. Htal. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, al igual que cría de animales de todo tipo y especie, cabaña para reproducción de animales de raza e invernada, cultivo y/o comercialización de granos y/o cereales de todas las especies, inclusive semillas aromáticas y oleaginosas. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a y entre personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, acciones, otorgar préstamos y recibir garantías de particulares o sociedades, realizar operaciones y financiaciones de créditos en general, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer representaciones o actuar como agente de empresas o consorcios nacionales o extranjeros, actuar como agente de compras y/o ventas en el país y desde o hacia el exterior. Contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional y todas sus dependencias y organismos centralizados y/o desentralizados, prestando toda clase de servicios y asesoramiento. 6) 99 años. 7) Australes 10.000.000. 8) Directorio: Presidente: María Celia Barba Arizú. Vicepresidente: Gonzalo Pedro Barba Arizú, por 2 ejercicios. Síndico titular: Daniel Roberto Lucca. Síndico Suplente: Roberto Luis Carrizo, por 1 año. 9) Al Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) El 30 de septiembre de cada año.

El Escribano
Nº 90.887

CALCOCROM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Escritura 7/12/89. Folio 526. Registro 704, Capital. 1) Socios: Antonio Arturo Español, argentino, casado, comerciante, 56 años, D.N.I. 4.106.837; Faustina Adela López, argentina, casada, comerciante, 34 años, D.N.I. 11.666.262, ambos domiciliados Tucumán 1553, 4º C, Cap. 2) CALCOCROM S.A. 3) Eustaquio Frías 456, 1º D, Cap. 4) Objeto: a) Industriales: Fabricación de calcomanías, estampado de metales, taller de serigrafía y fabricación de chapas fotoquímicas; b) Comerciales: Compra, venta de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas, su importación y exportación, el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones relativas al rubro industrial. 5) Cien mil australes. 6) Duración: 99 años. 7) Cierre ejercicio: 31 de octubre. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Antonio Arturo Español. Vicepresidente: Faustina Adela López. Director Suplente: Agustín Francisco Cuzzani. 9) Se prescinde de sindicatura (Art. 284, Ley 19.550).

La Escribana
Nº 90.968

CALETA HORNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 199, del 16/11/89, Capital. Carlos Lorenzo Choco, Contador Público Nacional, nacido 14/11/48, D.N.I. 5.084.654, Figueroa Alcorta 1.466, Mar del Plata, Prov. Bs. As. y Juan Antonio Kurylowicz, comerciante, nacido 25/8/36, L.E. 4.180.194, Avenida Montes de Oca 1015, 4º piso K, Capital, todos argentinos y casados. CALETA HORNOS S.A. 99 años. Sede social: Avenida Montes de Oca 1015, 4º piso K, Capital. Obj.: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con la explotación de la pesca y transporte lacustre, fluvial o marítimo, para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: a) La congelación de pescados y mariscos y de todo otro producto extraído del mar pasible de congelación; b) La explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima y algológica en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, harinas, aceites y sus derivados; c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos elaborados; d) La compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos; materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no; reparación y explotación de buques y embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos y accesorios, organización de flotas pesqueras y de transporte; astilleros y/o diques secos; e) Préstamos con o sin garantía real o hipotecaria, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas, sociedades existentes o a construirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Cap. ₳ 200.000. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Adm. uno a cinco titulares por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Juan Antonio Kurylowicz. Director Suplente: Carlos Lorenzo Choco.

El Apoderado
Nº 90.995

CIA. DE SERVICIOS HOTELEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. púb. Nº 172, 29/11/89, en la soc. CIA. DE SERVICIOS HOTELEROS S.A. por AGE 17/6/88, se aumentó el capital a la suma de ₳ 1.368.000. Se reforma art. 5.

El Autorizado
Nº 88.345

C. M. C. S.A. CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 289 de fecha 8/11/1989, pasada al folio 716 del Registro Nº 21 de Capital Federal, se constituyó "C.M.C. S.A. CONSULTORES ASOCIADOS". Socios: Carlos Alberto Chasco, argentino, casado, nacido el 21/10/1953, D.N.I. Nº 10.789.128, abogado, domiciliado en Arenales 2039, 3º C, Cap. Federal y Luisa Elena Solari, argentina, soltera, nacida el 25/12/1953, D.N.I. Nº 10.844.942, abogada, domiciliada en Rivadavia 3006, 5º B, Capital Federal. Domicilio: Marcelo T. de Alvear Nº 777 (entrepiso H). Cap. Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Trabajos de consultoría, auditoría, asesoramiento profesional y/o técnico, gestión y/o administración de negocios; b) Creación y/o explotación de agencias noticiosas y/o medios de comunicación social inventados o a inventarse, instalación, comercialización y utilización y cualquier otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a los referidos medios de comunicación; c) Representaciones, mandatos y comisiones vinculadas a lo especificado en los puntos a) y b). Para estos fines la sociedad podrá por intermedio de sus representantes legales, realizar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen con el objeto social. Capital Social: ₳ 1.000.000, representado por 100 acciones de ₳ 10.000 valor nominal c/u. Administración: Directorio compuesto por uno a siete miembros. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Directorio: Dtor. Titular Presidente: Carlos Alberto Chasco y Director Suplente: Luisa Elena Solari.

El Escribano
Nº 91.005

COAFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 23/10/89 aumentó el capital de ₳ 45 a ₳ 1.000.000 y se reformó el Artículo cuarto del Estatuto.

El Apoderado
Nº 90.895

COMPTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Beatriz Galvagni, nacida el 16/10/1946, casada, D.N.I. 5.789.644, domicilio Malaver 1895, Olivos; Rubén Edgardo Pozzi, nacido el 26/8/1945, divorciado, C.I. 5.705.837, domicilio Morello 310, San Andrés y Carlos Alberto Lugo, nacido el 18/4/1947, soltero, D.N.I. 8.267.219, domicilio 3 de Febrero 31, San Martín, todos de la Prov. de Buenos Aires, argentinos, comerciantes. 2) 17/11/1989. 3) COMPTRADE S.A. 4) 14 de Julio 1226, Cap. Federal. 5) Prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos. Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación. Compraventa, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y accesorios relacionados con los elementos enumerados. Análisis de sistemas, programación de computadoras, implementación de bancos de datos y antecedentes. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles. Financiera: Préstamos con o sin garantía, aporte de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito; constitución, transferencia y cesión de hipotecas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, avícolas, apícolas, frutícolas, forestales, ganaderos y tambos; formalización de contratos de arrendamiento, aparcerías y pastoreo; Mandataria: Realización de toda clase de mandatos y servicios de administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y financiero. Comercial: Compra, venta, distribución, consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y materiales para la construcción. Importadora y exportadora: Importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas. Quedan excluidos del objeto aquellas actividades y servicios que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 50.000. 8) Dos a seis titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente: Silvia Beatriz Galvagni; Vicepresidente: Rubén Edgardo Pozzi. Director Suplente: Carlos Alberto Lugo. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.881

CHARLTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la empresa extranjera Charlton Sociedad Anónima, constituida y vigente conforme a las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Montevideo y que tiene por objeto en el extranjero la realización y/o administración de operaciones comerciales e industriales, de importación y exportación, y toda clase de operaciones inmobiliarias, por instrumento público del 24 de noviembre de 1989, designó como representante al señor Alfredo Angel Esperón, LE. Nº 7.651.853, con domicilio en Maipú 942, Piso 12º de Capital Federal, donde queda constituido el domicilio de la sociedad.

La Apoderada
Nº 90.980

DARCY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 18/10/89. Socios: Presidente: Santos Máximo Cotto, argentino, casado, empleado, 51, DNI 5.698.094, Mom 57 CF; Suplente: Claudina Catalina Kotula, argentina, soltera, empleada, 51, DNI. 2.433.383, Lima 87 CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, materiales de construcción. Maquinarias, automotores, herramientas, motores, repuestos, accesorios, elaboración, fundición, reparación. Compraventa, alquiler, administración, explotación inmuebles. Mandatos, representaciones y servicios. Comidas, limpieza, personal temporario. Hotelería, turismo, pasajes, transportes. Comunicaciones, video, telefonía, computación, informática. Exportación Importación productos en estado natural o manufacturado. Capital: ₳ 3.000 que socios suscriben por mitades e integran 25 %. Prescinden Sindicatura. 99 años. Cierre anual: 30/9. Domicilio social: Lima 87.

El Apoderado
Nº 90.854

DEL BO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día aviso: Constitución: Escritura Nº 207, del 27/11/89, ante Escribano Guillermo A. Tomé, al Fº 591, Reg. 97 de su adscripción. Datos: Personales: Miguel Angel Del Bo; argentino, nacido 11/5/51, casado en las. nupcias con Ana Silvia Luzzi, contador

público, con L.E. 8.473.957, Ana Silvia Luzzi, argentina, nacida el 6/5/54, casada en 1ras. nupcias con Miguel Angel Del Bo, ama de casa, con D.N.I. 11.070.793; y María Adriana Del Bo; argentina, nacida el 7/4/57, soltera, comerciante, con DNI 13.420.041, domiciliados en Sarmiento 242, Laboulaye, prov. Córdoba, República Argentina. Denominación: "DEL BO S. A." Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, compra venta de toda clase de materiales relacionados con la construcción, como cal, cemento, pinturas, etc. Capital: Cien mil Australes: representados por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1.000, valor nominal cada una, todas de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. Dirección: Administración: Directorio compuesto del número de directores que la asamblea determina, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. Representación Legal: El Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Suscripción-integración: Miguel Angel Del Bo: 60 acciones, o sea ₳ 60.000.- Ana Silvia Luzzi: 20 acciones o sea ₳ 20.000; María Adriana Del Bo: 20 acciones o sea ₳ 20.000.-, todas las acciones ordinarias, nominativas, clase A, con derecho a 5 votos por acción. Integran el 25% en dinero efectivo. Presidente: Miguel Angel Del Bo; Vicepresidente: Ana Silvia Luzzi; Director Suplente: María Adriana Del Bo. Domicilio Social: Sarmiento 2437, 3er. p. Capital Federal. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1989.

El Escribano
Nº 90.946

DELBOSCO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Bs. As., a 8/9/89 y aclaratoria 1/11/89, entre Horacio Arturo Delbosco, argent., solt., comerc., nacido 24/12/54, DNI. 10.966.941, domicil. Av. Santa Fe 2937 1º Cap.; Jorge Manuel López, argent., casado, comerc., nacido 27/4/49, LE. 7.678.329, domic. Uruguay 981 Cap; Héctor Aníbal Reynolds, argen., casado, comerc., nacido 30/1/56, DNI. 12.084.717, domic. Av. Santa Fe 2937 1º Cap.; y Jaime Horacio Konortoff, argent., casado, comerc., nacido 26/9/46, DNI 4.554.194, domic. Av. del Libertador 1194 Vicente López Pcia. Bs. As. resuelven constituir una Sociedad Anónima. Denominación: "DELBOSCO Y ASOCIADOS S. A." Domicilio: Tucumán 1455 8º "A" Cap. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución, transformación, decoración e instalación de todo tipo de vidrios y cristales en todas sus formas. Importac. y exportac. de toda clase de bienes. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 v/n cada una y con derecho a un voto. Administrac: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 2 ejerc. La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Horacio Arturo Delbosco, Vicepresid. Jorge Manuel López, Direct. Titular: Héctor Aníbal Reynolds y Direct. Suplente: Jaime Horacio Konortoff. Cierre Ejerc.: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 90.883

DILOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 220, del 6/12/89, Capital. Carlos Horacio Criscola, comerciante, nacido 8/12/46, L.E. 7.594.922, Sarmiento 3965, Capital; Arístides Dumopulos, comerciante, 4/10/34; D.N.I. 4.134.457, Sarmiento 3965, Capital; Ricardo Jorge Ronconi, comerciante, 1/11/89, D.N.I. 8.251.070, Avenida Márquez 4138, José León Suárez, Prov. Bs. As. y Osvaldo Miguel Cortese, comerciante, nacido 23/1/1945, L.E. 4.609.732, Avenida Márquez 4138, José León Suárez Prov. de Bs. As., todos argentinos y casados. DILOM S. A. 99 años. Sede social: Uruguay 390, piso 10º, oficina 212, Capital. Obj.: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Explotación de Autoservicios y/o Supermercados Mayoristas y Minoristas de productos alimenticios, bebidas, artículos para el hogar, de tocador, limpieza, tienda y toda clase de mercaderías que habitualmente se comercializan en mercados integrales. b) Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, materiales, artículos y mercaderías, relacionadas con las actividades enumeradas precedentemente: representaciones, comisiones y mandatos. c) Aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o con personas físicas, compra, venta, permuta y otros valores mobiliarios y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversiones y financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Explotación de establecimientos rurales destinados a la agricultura, ganadería, tambo, granja, fruticultura, forestación y cultivos industriales e industrialización primaria de productos de estas explotaciones. Cap. ₳ 1.300.000. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Adm. Tres a nueve Directores por un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/4. Presidente: Ricardo Jorge Ronconi; Vicepresidente: Carlos Horacio Criscola; Directores Suplentes: Juan Carlos Moratti y Alicia Lucía Conti de Criscola.

El Apoderado
Nº 90.996

DILLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 18/10/89. Socios: Presidente: Claudina Catalina Kotula, argentina, soltera, empleada, 51, D. N. I. 2.433.383, Lima 87, C. F.; Santos Máximo Cotto, argentino, casado, empleado, 51, D. N. I. 5.698.094, Mom 57, C. F. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de construcción. Maquinaria automotores, herramientas, motores. Repuestos, accesorios, Elaboración, fundición, reparación. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Mandatos, representaciones, servicios de comida, limpieza, personal temporario, Hotelería, turismo, pasaje transportes. Comunicaciones, video, computación. Exportación Importación productos tradiciona-

les o no, en estado natural o manufacturado. Capital: ₳ 3.000 que socios suscriben por mitades. Sin Síndico. 99 años. Cierre 30-9. Lima 87.

El Apoderado
Nº 90.853

DISEÑOS VIA VANU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/11/89; Jorge Carlos Pazos, 44 años, L. E. 4.531.864, Las Tacuaras 2975, Villa Udaondo; y Simón Sabban, 47 años, D. N. I. 4.396.176, Rivadavia 6437, 11º, P. Dto. 41, Capital: ambos argentinos, casados y comerciantes; "DISEÑOS VIA VANU SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación o industrialización, elaboración o transformación en todas sus formas de fibras textiles, hilados y tejidos de cualquier clase y calidad, ya sean naturales y/o sintéticas y confecciones de todo tipo, inclusive indumentaria, preparación, teñido, estampado, fijado o realización de cualquier proceso propio o de la industria textil y de la confección; y la comercialización importación, exportación; Prestar a terceros servicios de asesoramientos referidos al análisis de mercado, tanto interno, como externo, así como la exportación e importación de los productos y a la técnica, rentabilidad y operatoria de dichas actividades; Toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; La presentación en licitaciones públicas o privadas que hagan a su objeto social; Cap.: ₳ 50.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde sindicatura; Cierre: 31/12; Presidente: Simón Sabban; Director suplente: Jorge Carlos Pazos; Sede social: Hipólito Yrigoyen 1270, Capital. Apoderado Domingo Mangone, L. E. 4.221.360, Córdoba 875, Capital.

Nº 90.844

DURSI, WELCH Y ANDERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Norberto Raúl Dursi, argentino, nacido 10/4/1945, divorciado 1º nup. de Elsa Noemí Abella, hijo de Antonio Dursi y María Generosa Quiroga, comerciante, Libreta Enrolamiento 4.523.766, domicilio Céspedes 2269, piso 2º Capital; don Jorge Ernesto Welch, argentino, nacido 5/9/1957, casado en 1º nup. con Andrea Claudia Sánchez Ruiz, hijo de Norman Lenois Welch y María Sara Coni, D.N.I. 13.529.822, domiciliado en Félix de Amador 3543 Olivos, Prov. de Bs. As. y Gustavo Adolfo Anderson, argentino, comerciante, nacido el 1º de octubre 1949, casado en 1º nup. con Susana Haydée Córdoba, hijo de Gustavo Anderson y Carla Antonia Pierina Scattorin, L. Enrolamiento 7.677.423, domiciliado en Avda. Callao 938 4º Interno Capital. 2º) Escritura Nº 228, Fº 629, Fecha 11/12/1989. Escribana autorizante Juana Adriana Marbot. Reg. Not. 716, Titular, Capital Federal. 3º) Nombre "DURSI, WELCH Y ANDERSON S.A." 4º) Domicilio Avda. de los Incas 3971 Cap. Federal. 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción y elaboración de campañas publicitarias como también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria como promoción de ventas, estudio de mercados b) La compra venta, importación y exportación de materias primas o productos relacionados con la publicidad y promoción y fabricación de material publicitario c) Publicitar en locales cerrados, en la vía pública y/o medios de transportes nacionales o extranjeros. d) Contratación de servicios eventuales para toma de personal temporario o poniendo a disposición de terceros personal administrativo, industrial, técnico y de promoción y venta a los efectos de cubrir tareas de forma temporaria ya sea en el país o en el extranjero. 6º) Capital Social: Cincuenta mil australes (₳ 50.000) 7º) Dirección y Administración: a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, directores que durarán 3 años de ejercicio en sus funciones, pudiendo elegir la asamblea igual o menor numero de suplentes que se incorporarán al directorio por el orden de su designación con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedad Comerciales. Cuando por el aumento del capital social de la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes. Presidente: Norberto Raúl Dursi. Vicepresidente: Jorge Ernesto Welch. Director Titular: Gustavo Adolfo Anderson. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Escribana
Nº 90.899

ESTABLECIMIENTO MARINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la empresa extranjera Establecimiento Marino Sociedad Anónima, constituida y vigente conforme a las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Montevideo, y que tiene por objeto en el exterior la realización y/o administración de inversiones en títulos privados y operaciones comerciales, industriales y agropecuarias, importación y exportación por instrumento público del 24 de noviembre de 1989, designó como representante al señor Julio Oscar Suárez, L. E. Nº 4.374.436, con domicilio en Maipú 942, Piso 12º, de Capital Federal, donde queda constituido el domicilio de la sociedad.

La Apoderada
Nº 90.982

EXPORTACIONES AGRICOLAS (EXA)

SOCIEDAD ANONIMA

César Darío Valinote, arg. solt. 31 años, lic. cs. políticas, D. N. I., 11.711.782. Domicil.: Nicaragua 4345, Cap. Fed.; José Ricardo Lazarovitz, arg., solt., 40 años, empleado, D. N. I. 7.617.045. Domicil.: Malabia 2319, P. B. "D", Cap. Fed. y Luis Alberto Siquot Ferre, arg., casado, 49 años, abogado, D. N. I. 4.306.478, Domicil.: Mercedes 663, Cap. Fed. Denominación: EXPORTACIONES AGRICOLAS (EXA) S. A. Domicil.: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Av. Roque Sáenz Peña 1134, 8º "B". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: i) La importación, exportación e intermediación comercial de bienes o servicios en el país o en el exterior; ii) La compra, venta o intercambio de bienes primarios, insumos o bienes finales; iii) agente, representante o mandatario de empresas productoras o comercializadoras de bienes o servicios; iv) transporte de mercancías o personas, con equipo propio o de terceros; v) despachos de aduana y almacenaje en depósitos propio o de terceros. Las actividades que requiriesen por ley un título o adiestramiento especial serán ejecutadas por intermedio de personas físicas habilitadas para ello. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Capital Social: ₳ 290.000 representado por 290.000 acciones de ₳ 1 c/u. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares. Mandato por un año con igual o menor número de suplentes. Presidente: Luis Alberto Siquot Ferre; Directores Titulares: César Darío Valinote y Jorge Ricardo Lazarovitz; Director Suplente: María Angelina Luchessa. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 30 Junio c/año. Constituida: Esc. 470, Fº 1447, Reg. 249, Cap. Fed. el 11/12/89.

El Apoderado
Nº 90.850

FRANCOSA

SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de FRANCOSA S. A. hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/8/89 resolvió reducir el capital social en un 10 % fijándolo en la cantidad de ₳ 90.000. Asimismo se resolvió modificar el art. 4º de los Estatutos Sociales reflejando el nuevo capital social.

El Director
Nº 90.941

GISELLE TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ernesto Faham, argentino, comerciante, 43 años, casado, LE. 4.555.652, Larrea 1465, Capital; Ester Levi de Faham, argentina, comerciante, 31 años, casada, DNI 13.914.685, Larrea 1465, Capital y Raquel Mirta Miguez, argentina, comerciante, soltera, 37 años, DNI. 11.360.472, Viamonte 2533 Capital. 2) 1-diciembre-1989. 3) GISELLE TEXTIL S. A. 4) Larrea 256, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, importación, exportación y fabricación de mercaderías relacionadas con la industria textil; artefactos, elementos e instrumentos eléctricos, electrónicos, musicales, cámaras fotográficas, filmadoras, artículos de perfumería y tocador. Para el cumplimiento de su objeto, tiene capacidad jurídica para realizar todo acto de importación, exportación y comercialización en todas las formas permitidas por las leyes, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto o las leyes. 6) 99 años desde inscripción. 7) Australes 350.000.- 8) Directorio 1 a 5 titulares. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Ernesto Faham. Vice-presidente: Ester Levi de Faham. Directora suplente: Raquel Mirta Miguez. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vice-Presidente indistintamente. 10) 30 de noviembre.

El Escribano
Nº 90.930

— ACLARACION —

HAMNICO

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 9 de noviembre de 1989, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: .... comerciante, domiciliado en Aráoz 775. ....

DEBE DECIR: .... comerciantes, domiciliados en Aráoz 775. ....

e. 19/12 Nº 84.236 v. 19/12/89

INGOWIT

SOCIEDAD ANONIMA

"INGOWIT S. A." 1) 9/10/89. 2) Samuel Enrique Korb, argentino naturalizado casado, comerciante, nacido el 27/7/24, DNI. 4.179.316, y Mario Korb, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/9/62, DNI. 16.288.049, ambos domiciliados en Alsina 2921 piso 4º, Cap. 3) "INGOWIT S. A." 4) Alsina 2921, piso 4º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción el el RPC. 6) Tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el ejercicio de las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de todos los productos destinados a la industria del tejido, indumentaria en general, lencería y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, confección de prendas utilizando materiales tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales y artificiales con todo tipo de materia prima nacional o importada, fabricando, estampando, tiñendo, bordando, pintando y planchando toda clase de telas, hilados y prendas, y confeccionando además prendas de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir, la instalación y mantenimiento de fábricas, talleres y sucursales en cualquier parte del país y/o adaptación de tecnología y proyectos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; modelos y diseños referidos a la industria textil y del vestido; b) Comerciales; mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, Importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión, y mandato con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de la industria textil y de la indumentaria en general, así como de sus accesorios sobre la base de contrataciones al por mayor y menor. 7) Australes doscientos mil. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de Junio de cada año. 11) Presidente: Samuel Enrique Korb, Director Suplente: Mario Korb.

El Autorizado
Nº 90.871

ISTAR LTD.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 579. Fº 1638. 28/11/89. Esc. Alejandro A. Tachella Costa. Reg. 89, Cap. Fed. Denominación: "ISTAR LTD. S. A.". Constituyentes: Carlos Junger, arg. naturaliz. cas. emp., LE. 4.378.067, dom. Av. del Libertador 3764, de Cap. Fed.; y Alberto Mendelson, arg. solt., Cont. Púb. Nac., LE. 4.134.808, Emilio Lamarca 1494, Cap. Fed. Duración: 99 años. Sede Social: Bartolomé Mitre 853, 4º Piso, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros o asociados a terceros la importación, exportación, compra-venta, permuta, provisión y distribución de mercaderías, productos elaborados o no; maquinarias; equipos; útiles y repuestos de cualquier naturaleza y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; el transporte en medios propios o ajenos tanto terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de mercaderías en el país o en el exterior, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales pertinentes y la provisión al Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades, Entes y Organismos Centrales, descentralizados, autárticos o no de insumos, maquinarias, equipos, útiles y repuestos y/o cualquier otro bien que éstos adquieran en forma directa por licitación pública o privada, nacional o internacional, concursos y/o por cualquier otra forma de contratación. Capital: ₳ 500.000. - Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Junger. Director Suplente: Alberto Mendelson. Direc.: 1 a 5 por 3 años. Fiscalización: Se prescinde sindicatura.

El Escribano
Nº 90.943

JORGE CANAVES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/12/89; Jorge Antonio Canaves, militar retirado, 67 años, LE. 1.810.701; y Jorge Emilio Canaves, empresario, 39 años, CI 5.362.147, ambos domiciliados en Conde 1664, Capital; María Cristina Canaves de Ruiz Moreno, empresaria, CI 5.362.146, Tapiales 1329, Vicente López; todos argentinos y casados; Sede legal: Corrientes 1319, 2º piso, Capital; "JORGE CANAVES S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, importación, exportación, consignación y elaboración de toda clase de artículos de cuero, y marroquinería, en especial de monturas, bridas, cabezales, mandiles, bozales, portafolios, maletines, valijas, botas, carteras y accesorios para equitación: Cap.: ₳ 300.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre; 30/11; Presidente: María Cristina Canaves de Ruiz Moreno; Vicepresidente: Jorge Antonio Canaves; Director suplente: Jorge Emilio Canaves.

El Apoderado
Nº 90.997

KILDAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) KILDAR S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 35 años, CI 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, CI 3.977.116, Doblas 160, ambos Capital. 3) 4/12/89. 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º piso, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y cartones. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Contratación de personal temporario. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

El Escribano
Nº 90.839

LA CARMELA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: I.) Por escritura pública Nro. 66 de fecha 5 de diciembre de 1989 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas Nro. 1 del 22 de Marzo de 1986 y el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 7 del 17 de noviembre de 1989; II.) Por Acta indicada del 22/3/86 se aumentó el capital social de ₳ 12,- a ₳ 12.000,-; III.) Por Acta referenciada del 17/11/89 se resolvió: a) Aumentar el capital social de ₳ 12.000,- a ₳ 20.000.000,-; integración: 25%; plazo para integrar el saldo: 2 años; representación del capital: 20.000.000 de acciones; valor nominal: ₳ 1,-; votos: 1 por acción; b) Mudar el domicilio social de la calle Ferrari 235 Dpto. J de la Capital Federal a la calle J. E. Seguí 4458/62 Dpto. 1 de la Capital Federal; c) Modificar el objeto social agregándole a su objeto: "Industrial:... mediante la transformación de todos los productos determinados en su objeto".; "Comercial:... todo aquello determinado y necesario para el manejo financiero".

El Autorizado
Nº 90.863

LA ROSAURA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la constitución de una sociedad según detalle: Socios: Gerardo Giordano, 71 años, casado, industrial, D. N. I. 3.229.720; Rosaura Josefa Puente de Giordano, 71 años, casada, sus quehaceres, L. C. 4.349.560; Juan Alberto Giordano, 38 años, casado, contador público, L. E. 8.515.362; Daniel Héctor Giordano, 36 años, casado, industrial, D. N. I. 10.603.819 y María Inés Giordano, 36 años, soltera, industrial, D. N. I. 12.254.883, todos argentinos, domiciliados en Lavalle 307, Tigre, provincia de Buenos Aires. Escritura: 27 de noviembre de 1989, Fº 434, Registro 12 de la Capital Federal. Denominación: LA ROSAURA S. A. Domicilio: Medeiros 3579, 1º piso, Capital Federal. Objeto Social: Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde, e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; de cabañas, para cría de animales de pedigree; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, yerbateras y tes; frutícolas, hortícolas, forestales, apícolas y graneros. Comerciales: Compraventa, acopio, importación, exportación, distribución, representación, clasificación, acondicionamiento y transporte de los productos y subproductos de la agricultura y ganadería; de maquinarias, herramientas comercialización de productos agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, elementos de sanidad animal, y alimentos balanceados. Industriales: Industrialización de la producción primaria agrícola y ganadera y de maquinaria agrícola, sus partes y componentes. Mandataria: Ejercicio de mandatos, agencias, comisiones y/o representaciones, acopio de depósitos que se relacionen con su objeto social. Importación y exportación. Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Catorce millones de australes, representado por acciones ordinarias nominativas endosables de 1 voto y Un mil australes cada una, distribuido por partes iguales e integrado en el 25%. El saldo será abonado dentro de los 2 años de la fecha. Administración: Directorio de 3 a 5 titulares por 3 ejercicios; Presidente: Gerardo Giordano; Directores titulares: Daniel Héctor Giordano, y María Inés Giordano. Directora Suplente: Rosaura Josefa Puente de Giordano. Síndico titular: Juan Alberto Giordano. Síndico suplente: Roberto Luis Buffelli. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, cuando existiere, en ausencia o impedimento del Presidente. Ejercicio Social: 30 de septiembre de cada año.

El Escribano
Nº 90.920

LAS ELVIRAS

S. A. A. G. e I.

Escritura del 20/11/89; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/5/86; "LAS ELVIRAS SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA", resuelve aumentar el capital social y modificar el Art. 4º: El capital social es de ₳ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, clase B, de ₳ 1, cada acción; El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo de su monto.

El Apoderado
Nº 88.347

LIGHTWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 311 del 29/11/1989 pasada al folio 778 del Registro Nº 21 de Capital Federal, se constituyó "LIGHTWAY" S. A. Socios: David Oscar Lerea, nacido el 7/7/1954, DNI Nº 11.251.578, y Adela Ethel Becker, nacida 22/10/1956, DNI Nº 12.668.822, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Santa Fe 3307 (10º "A"), Capital Federal, Domicilio: Juncal Nº 4540, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento y locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción y/o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y exportación. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes u inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Financiera: la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De servicios: de organización, asesoramiento, promoción y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artística en general. Todo asesoramiento será realizado por medio de ellos. Capital Social: ₳ 10.000 divididos en 10 acciones de ₳ 1.000 c/u. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 2 años. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Titular Presidente: David Oscar Lerea y Director Suplente: Adela Ethel Becker.

El Escribano
Nº 91.004

LISTAS ARGENTINAS

S. A. C. I.

Se comunica que, por Escritura Pública Nº 339, otorgada el 29 de Octubre de 1984, pasada al Folio 659 ante el Registro de Contratos Públicos Nº 395 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria que aumentó el Capital Social de ₳ 13,03. a ₳ 350.-, mediante la reforma del artículo 4º del Estatuto Social: y que, por Escritura Pública Nº 153, otorgada el 13 de Octubre de 1989, pasada al Folio 318 ante el Registro de Contratos Públicos Nº 51 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria que aumentó el Capital Social de ₳ 350.- a ₳ 3.500.000.-, mediante la reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

El Presidente
Nº 90.860

MAR Y MAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público Nº 77 del 10/10/89 y su modificatorio Nº 104 del 7/12/89 pasados ante la escribana Ema B. Ferrari de Solari del Valle, Titular del registro uno de Morón, pcia. de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima cuya denominación es MAR Y MAN S.A.. Socios: Jorge Leopoldo Mancilla, 62 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Roma 2248 de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza Pcia. de Buenos Aires, DNI 4.475.696; Orfilio Rosendo Márquez, 52 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Méjico 6456 de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, DNI 4.863.155; Ramón Oscar Gómez, 37 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Coronel Mont 576 de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, DNI 8.528.896. Domicilio: Cuenca 3518 2º Piso Dto. "E" de Capital Federal. Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: construcciones viales e inmobiliarias, obras hidráulicas y/o de ingeniería civil; b) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, consignación, comisión, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Plazo de duración: 80 años desde la inscripción registral. Capital Social: Australes Un millón cuatrocientos cincuenta mil (₳ 1.450.000.). La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares e igual o menor número de suplentes, que durarán tres ejercicios en su cargo. La representación social estará a cargo del presidente o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; otro director podrá tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la asamblea de accionista. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Presidente: Jorge Leopoldo Mancilla; Vicepresidente: Orfilio Rosendo Márquez: Director Suplente: Ramón Oscar Gómez. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme art. 55 y 284 Ley 19550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 90.847

MATRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, que con fecha 10/10/89, se desistió de la transformación en S.A., Aumento y Cambio de denominación de DRIZA S.R.L. en MATRIZ S.A., formalizada con fecha 19/9/88. Por lo tanto Driza S.R.L. continuará su giro social; además el socio Carlos Pillado Matheu Transfirió y vendió al socio Ricardo Etcheverry Boneo 2000 cuotas; Se designó Gerentes a Guillermo Eduardo Arteta y Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi y se procedió al texto ordenado de la S.R.L..

El Escribano
Nº 90.951

MICRO SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1989, instrumentada en la pertinente por Instrumento Privado de fecha 6 de Diciembre de 1989, se resolvió: I) Aprobar el traslado del domicilio legal de MICRO SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA a la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. II) Modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales, el quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 2. La Sociedad tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. El Directorio queda facultado para constituir nuevos domicilios especiales, que para determinados actos o contratos sean necesarios, pudiendo establecer sucursales o agencias, dentro o fuera del país". III) Fijar el domicilio de la Sede Social en Maipú 116, 5º Piso, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 90.964

MORENCY

SOCIEDAD ANONIMA

2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 37 años, CI 4.997.615 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 36 años, DNI 10.093.140, Boyacá 520, Capital, ambos. 3) 6/12/89. 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedia. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de los productos relacionados con la actividad comercial. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

El Escribano
Nº 90.840

MORLEY

SOCIEDAD ANONIMA

2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 64 años, DNI 2.252.188, domiciliado en Pavón 2978 e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 81 años, CI 2.009.143, domiciliada en Eugenio Garzón 3488, ambos Capital. 3) 21/11/89. 4) José A. Terry 390,

Capital. 5) Comercial: La compra, venta, distribución y comercialización de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, forestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: Proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, al portador, de ₳ 1 a 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

El Escribano
Nº 90.843

NEW TECNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Jorge Horacio Rivero, argentino, casado, Despachante de Aduana, 32 años, DNI 12.542.899, Julia Galcerán, argentina, casada, Psicóloga, 32 años, DNI 13.407.796, ambos con domicilio en Belgrano 355 5 P. Capital Federal Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº362 F 1038 Fecha: 18/9/89. Registro Nº 53 San Isidro. Denominación: NEW TECNOLOGY S.A.. Domicilio Social: Belgrano 355 5 p Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de productos en forma directa o indirectamente, en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de todo tipo de productos. Servicios: Ofreciendo Asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente al comercio de exportación e importación por profesionales con título habilitante si correspondiere. Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años desde su inscripción. Capital Social: ₳ 12.000,00. por Acciones de ₳ 100 Valor Nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 6 Mandato por 3 años; Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Jorge Horacio Rivero. Vicepresidente: Julia Galcerán. Director Suplente: Gustavo Daniel Pedro Rivero. argentino, Despachante de Aduana, 30 años, DNI 12.542.913, domicilio D. Palma 42 3 "C" San Isidro. Director Suplente; Eduardo Enrique Balduzzi, argentino, Contador Público, 30 años, DNI 12.928.595, domicilio C. Gardel 2009, Olivos. Representación Legal: Corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. Fecha cierre de ejercicio: 31 de Marzo.

El Apoderado
Nº 90.927

NIMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Waldman, arg., nacido el 16/6/35. L.E. Nº 4.153.223, comerciante, casado, domiciliado en Av. Sta. Fe 3040, Pº 10º. A. Cap. Marcos Alejandro Waldman, arg., casado, comerciante, nacido el 3/9/59. DNI 13.213.684, domiciliado en Tte. Gral.Juan D. Perón. 3810. Pº 2º. A. Cap. Ruth Yalov de Waldman, arg., abogada, casada, nacida el 12/2/36, DNI 2.775.150. Domiciliada en Av. Sta. Fe 3040. Pº 10º.A. Cap. 2) 11 de Octubre de 1989. 3) NIMA S.A. 4) Montevideo 595. Pº 4º. C. Cap. 5) a la actividad Inmobiliaria, en todas sus variantes, pudiendo intermediar en la compra venta o locación de inmuebles, realizar gestión de negocios adquirir o transmitir bajo cualquier forma permitida en derecho, sea gratuita y onerosa, el dominio, condominio, o la nuda propiedad de todo tipo de bienes inmuebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier tipo de derecho real. 6) 99 años a partir de su Inscripción. 7) ₳ 50.000. 8º y 9º) Presidente; Carlos Waldman, Vicepresidente Carlos Alejandro Waldman y Director Suplente; Ruth Yalov de Waldman; La Sociedad Prescinde de la Sindicatura; 10) 31 de Octubre de cada año.

El Presidente
Nº 90.885

OPTIMIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/12/1989. 2) José Luis Padin Galbán, español, casado, nacido el 21/10/1933, comerciante, C.I.P.F. 8.381.056, domiciliado en Avda. Santa Fe 2059, piso 6º "B", Cap.; Enrique Osvaldo Mingorance, argentino, casado, nacido el 30/7/1928, comerciante, L.E.4.936.581, domiciliado en Avenida Misiones nº 32, Puerto Iguazú, de tránsito en ésta, y María Verónica Mingorance, argentina, casada, nacida el 29/3/1960, Contadora Pública, DNI. 13.612.788, Avenida San Martín nº 28, Junín (Bs. As.). 3) OPTIMIS S.A. 4) Avenida Santa Fe 2059 Piso 6º "C" Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, distribución y comercialización por mayor y menor de indumentaria para damas, caballeros y niños; artículos de marroquinería y biyoutería. Asimismo la sociedad podrá importar, exportar, otorgar y/o recibir licencias para el uso de marcas registradas para la industria textil, aceptar consignaciones mandatos y comisiones. 7)Australes Un Millón Quinientos Mil. 8) La administración y representación legal a cargo de uno a cinco miembros con mandato por 2 años Presidente o Vicepresidente. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 28 de Febrero de cada año. 11) Presidente: José Luis Padin Galbán; Vicepresidente: Enrique Osvaldo Mingorance; Directora Suplente: María Verónica Mingorance.

El Autorizado
Nº 90.872

PACHAMAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Taylor, Alejandro Hamilton, argentino, nacido el 30/7/52, casado, Licenciado en Administración, D.N.I.10.141.303; Bengolea Maguire, Isabel María, argentina, casada, comerciante, nacida el 12/11/61, D.N.I 16.062.154; ambos domiciliados en Cabello 3791, 5º "S", Cap. Fed.. 2) 24/11/89. 3) PACHAMAMA S.A. 4) Sarmiento 459, piso 2º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de equipos. b) La explotación de establecimientos dedicados a la cría de equinos, ganado vacuno, ovino y/o porcino. c) Cabañera: para la cría de toda especie de animales de pedigree y/o de raza. d) Agrícolas: para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y las instalaciones de depósitos, ferias referentes a los productos originados en la realización del objeto y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se

han enunciado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer, obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 150.000. 8) Presidente: Alejandro Hamilton Taylor; Vicepresidente: Isabel María Bengolea Maguire; Director Suplente: Rubén Oscar Ojeda. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o Director Titular conjuntamente con el Vicepresidente. 10) 31 de marzo de cada año.

La Escribana
Nº 90.897

PASTIZALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escisión de la sociedad. Ricardo M. Belloni e Hijos Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", según escritura del 27 - 10 - 89, pasada al folio 5894 del Reg. 15 de Capital Federal. - Socios: Jorge Eduardo Belloni: argentino, divorciado, comerciante, nacido el 18 - 10 - 43, con L. E. Nº 4.417.249, domiciliado en San Martín 201 - Capital Federal y Alberto Ricardo Belloni, casado, argentino, contador público nacional, L. E. Nº 4.273.270, nacido el 2 - 7 - 38, domiciliado en Arroyo 160, Capital Federal. Denominación: "PASTIZALES S. A."; Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, San Martín 201, 2º piso, Oficina 9; Duración: hasta el 10 de diciembre del 2063; Objeto: la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación, granjas y tambos; la industrialización primaria de los productos agropecuarios, la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos arriba mencionados y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados a lo mismo. Capital: ₳ 300.000,00; La dirección y administración de la sociedad a cargo del Directorio compuesto entre 1 y 7 miembros por 1 año. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por mismo plazo. Representación Legal: Presidente: se prescinde de Sindicatura; Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Belloni; Director Suplente: Alberto Ricardo Belloni.

El Autorizado
Nº 90.906

PESQUERA DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 198, del 16 - 11 - 89, Capital. Carlos Lorenzo Choco, contador Público nacional, nacido el 14 - 11 - 48, D. N. I. Nº 5.084.654, Figueroa Alcorta 1466, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Juan Antonio Kurylowicz, comerciante, nacido el 25 - 8 - 36, L. E. Nº 4.180.194, Avenida Montes de Oca 1015, 4º piso "K", Capital Federal - todos argentinos y casados. "PESQUERA DEL CHUBUT S. A."; 99 años; Sede social: Avenida Montes de Oca 1015, 4º piso "K", Capital Federal; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con la explotación de la pesca y transporte lacustre, fluvial o marítimo, para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: a) la congelación de pescados y mariscos y de todo otro producto extraído del mar pasible de congelación; b) la explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima y algológica en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, harinas, aceites y sus derivados; c) la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos elaborados; d) la compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos; materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no; reparación y explotación de buques, embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos y accesorios. organización de flotas pesqueras y de transporte; astilleros y/o diques secos; e) préstamos con o sin garantía real o hipotecaria, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas, sociedades existentes o a construirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: ₳ 200.000,00. - Representación: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Administración: uno a cinco titulares por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 - 6. Presidente: Juan Antonio Kurylowicz. Director Suplente: Carlos Lorenzo Choco.

El Apoderado
Nº 90.993

PRIMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "PRIMONT S. A." por asamblea del 30 - 11 - 89 y 4 - 12 - 89 aumentó el capital a ₳ 10.000.000,00. - en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos cada una y reformó los Arts. 4º, 8º, 11º, 12º, 15º y 16º así: Artículo Cuarto: El capital social es de diez millones de australes representado por acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Que la administración será por 3 a 10 directores por 3 años y la fiscalización por un Síndico Titular y un Suplente por 1 año.

El Escribano
Nº 90.837

15 DE FEBRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que mediante escritura 309 otorgada en Mar del Plata el 24 de agosto de 1989, ante el notario David Ricardo de la Riva, Registro 23, partido de General Pueyrredón, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada "15 DE FEBRERO S. A." celebrada en la sede social el 14 de enero de 1989, en la que se resolvió: 1) Aumentar el capital social: de ₳ 3.000,00 a ₳ 1.130.600,00.-, representado por 11.276 acciones ordinarias nominativas no endosables con valor de ₳ 100,00. - cada una y con derecho a 5 votos por acción; 2) Suscribir dicho aumento y dar por integrada la suscripción respectiva; 3) Delegar en el Directorio la emisión correspondiente; 4) Modificar el Estatuto Social, el artículo cinco (referido al Capital Social aumentado); y 5) Cambiar la Sede Social en la ciudad de Buenos Aires, a la calle Moreno 490, piso 7mo.

El Escribano
Nº 90.961

RAMSAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) "RAMSAR S. A."; 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante de 64 años, D. N. I. Nº 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante de 81 años, C. I. Nº 2.009.143, domiciliada en Eugenio Garzón 3488, ambos Capital Federal; 3) 21 - 11 - 89; 4) Corrientes 1844, Capital Federal; 5) Comercial: la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles y de madera. Importación y exportación. Industrial: la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles y de madera. Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: explotación por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, compraventa, acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, artística, deportiva y económica; de informática y computación. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio; 7) ₳ 3.000,00 en acciones ordinarias, al portador, de ₳ 1 y 5 votos; 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Ida Ginevra; 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente; 10) 31 - 10 de cada año.

El Escribano
Nº 90.841

RETE DUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27 - 11 - 89; Rubén Alberto Giacomozzi, argentino, divorciado, 46 años, L. E. Nº 7.726.785, Santo Tomé 3010, Capital Federal; Luigi Cozzi, italiano, separado, 39 años, Pasaporte Italiano nº 252.199 A, Esmeralda 853, Capital Federal; Luis Lento, italiano, casado, 43 años, C. I. Nº 6.048.713, Pichincha 555, Capital Federal; y José Manuel Fernández, español, casado, 47 años, C. I. Nº 5.077.821, Salvador María del Carril 4546, Capital Federal; todos comerciantes; Sede legal: San Martín 448, 5º piso, Capital Federal; "RETE DUE S. A."; Plazo: 99 años; Objeto: desarrollar actividades como consultores de compras y asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero de toda clase de empresas e instituciones civiles, comerciales y oficiales; Actuar como mandataria, desarrollar toda clase de representaciones, consignaciones, comisiones ya sea de personas de existencia física o ideal, como asimismo toda clase de intermediación en gestiones de negocios; Fabricación de envases de gas licuado envasamiento del mismo, su comercialización y expendio; Toda clase de operaciones financieras, permitidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las propiedades por el régimen de Propiedad Horizontal; Toda clase de actividades agrícola - ganaderas; Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Capital: ₳ 380.000,00. - ; Administración: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31 - 10; Presidente: Luis Lento; Vicepresidente: Rubén Alberto Giacomozzi; Director Titular: Luigi Cozzi; Director suplente: José Manuel Fernández.

El Apoderado
Nº 90.990

RICARDO M. BELLONI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28 - 9 - 89 resolvió: a) Aumentar su capital social de ₳ 0,03 a ₳ 1.200.000,00 quedando luego de la escisión aprobada en la misma reducido a ₳ 300.000,00; y b) Adecuar estatuto a la ley 19.550: Objeto: La explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación, granjas y tambos; la industrialización primaria de los productos derivados de tal actividad y la compra, venta, distribución, importación y exportación de tales productos y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados a los mismos. Administración y Representación: 1 a 7 Directores por 1 año; Representación legal: De ley.

El Autorizado
Nº 90.904

SEMITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 25/09/1989, por los señores accionistas de "Tecnon Argentina S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/08/80, bajo el No. 245 de Contratos Públicos y con en No. 3620 del Lo. 92, To. A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales e inscripción del 20/07/1987, bajo el No. 5033 del Lo. 103, To. A de Sociedades Anónimas, resolvieron: escindir parcialmente el patrimonio social, sin disolverla, para constituir una sociedad anónima sujeta a las disposiciones de la ley 19.550, con las estipulaciones siguientes: Denominación: "SEMITEC S.A." Duración: 71 años contados desde el 1º de Julio de 1989. Objeto: Industrial: La fabricación y reparación de maquinarias y mecanismos para la distribución de fuerzas o excavaciones y el transporte de materiales, sus partes y repuestos. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, locación, consignación, comisión, representación, transporte y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, herramientas, productos u otros bienes destinados a la fabricación y reparación de maquinarias y mecanismos para la distribución de fuerzas o excavaciones. Financiera: mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 5394, representado por igual número de acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 1 voto por acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros titulares por tres ejercicios. Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. Liquidación: Por el directorio. Directorio: Presidente: Gabriel Osvaldo Santos; Director Suplente: Héctor Rodolfo Santos. Domicilio Legal: Moreno 882, planta baja, Capital Federal. Datos Personales del Directorio: Héctor Rodolfo Santos: argentino, casado, ingeniero, nacido: 25/08/1928, L.E. 4.485.652, domicilio: Carabobo 73, 6º, "A" Capital; Gabriel Osvaldo Santos, argentino, casado, ingeniero, nacido: 16/09/1958, C.I.P.F. 7.717.572, domicilio: Carabobo 73, 6º, Capital.

El Directorio
Nº 90.868

SIDEMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general extraordinaria unánime de accionistas de la sociedad SIDEMIN S.A. celebrada el 6 de diciembre de 1989 se resolvió modificar los siguientes artículos del estatuto social: Art. 1º: Se reemplazó la denominación social por la de TAMROCK ARGENTINA S.A.; Art. 4º: Se suprimió el carácter de al portador de las acciones. Art. 5º: Se estableció que las acciones podrán ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Art. 8º: Se estableció que la administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio. Art. 9º: Se estableció la designación de un síndico titular y uno suplente con mandato por un año. Se resolvió asimismo aceptar la renuncia del director suplente Sr. Alberto Federico Ernesto Lang y se designaron síndico titular y suplente a las Dras. Marta Elida Pérez y Viviana Soria, respectivamente. Asimismo en reunión de directorio de fecha 6 de diciembre de 1989 se resolvió distribuir los cargos del directorio de la siguiente forma: Presidente: Lasse Juhani Hakoaho, Vicepresidente: Carlos Pedro Calvo, Directores: Seppo Toivo Juhani Kivimaki, Néstor José Belgrano y Gustavo Andrés de Jesús. Finalmente se resolvió redactar un texto ordenado del estatuto social.

El Autorizado
Nº 90.937

7 DE DICIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que mediante escritura 310 otorgada en Mar del Plata, el 24 de Agosto de 1989, ante el notario David Ricardo de la Riva, Registro 23, partido de General Pueyrredón, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada "7 DE DICIEMBRE S.A.", celebrada en la sede social el 16 de enero de 1989, en la que se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de ₳ 3000 a ₳ 1.130.600,00, representado por 11.276 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100 de valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; 2) Suscribir dicho aumento y dar por integrada la suscripción respectiva; 3) Delegar en el directorio la emisión correspondiente; 4) Modificar del Estatuto Social, el artículo 5 (referido al Capital Social aumentado) y 5) Cambiar la Sede Social en la ciudad de Buenos Aires, a la calle Moreno 490, piso 7mo.

El Escribano
Nº 90.959

SIGIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado del 28/11/89 pasado ante el escribano Guillermo E. Bracuto Faré, reg. 1148 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea ordinaria y extraordinaria de SIGIS S.A. del 27/10/1989 que resolvió elevar el capital social a ₳ 500.000.000 y reformar el artículo 4º de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4: El capital social es de ₳ 500.000.000 (australes quinientos millo-

nes) representado por acciones de ₳ 1 (austral uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 90.893

SIMI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 15/11/89 pasada a escritura pública Nº 280 del 29/11/89 se dispuso la reforma del plazo de duración y art. 2º: Segundo: La duración es de 13 años desde la fecha de su inscripción en el RPC.

El Autorizado
Nº 90.874

SIXTROM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Rodríguez, argentino, 8/1/42, LE. 4.587.120, divorciado, comerciante, Alzaga 2227, 5º D, Cap.; Guillermo Ricardo Rodríguez, argentino, 17/2/47, LE. 4.556.651, casado, comerciante, Magallanes 971, San Isidro, Bs.As.; Daniel Eduardo Rosin, argentino, 27/6/51, DNI. 10.126.115, casado, técnico, Lavoisier 3279, Cap.; Carlos Alberto Ribo, argentino, 9/8/53, DNI. 10.893.950, casado, técnico, Virrey Arredondo 3448, 4º piso B Cap.; Reinaldo César Marcone, argentino, 14/11/31, LE. 4.501.574, casado, técnico, Pasaje Caperucita 1140, Cap.; Carlos Enrique Zalazar, argentino, 19/11/49, LE. 8.104.465, casado, ingeniero, Díaz Vélez 5535 Cap. 2) 6/12/89. 3) SIXTROM S.A. 4) San Nicolás 2334/38 Cap. 5) Industrial: Fabricación de artículos de librería, papelería comercial, repuestos y accesorios, y en especial cintas para equipos de registración manual, mecánica y electrónica, así como el reentintado y recarga de las cintas mencionadas. Comercial: Venta al por mayor y menor, importación y exportación de artículos de librería, papelería comercial, cintas, repuestos y accesorios para equipos de registración manual, mecánica y electrónica. Exportación e Importación. 6) 99 años. 7) ₳ 1.000.000. 8) Directorio de 1 a 6 por 2 años. Sindicatura 1 Titular y 1 Suplente por un año. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año. Presidente: Juan Carlos Rodríguez; Vicepresidente: Reinaldo César Marcone; Directores: Guillermo Ricardo Rodríguez, Daniel Eduardo Rosin, Carlos Alberto Ribo y Carlos Enrique Zalazar.

El Escribano
Nº 90.848

SOCIEDAD AGUILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Rolando Zuñiga, argentino, 55 años, soltero, comerciante, LE. 4.142.871, Fitz Roy 2468, 2º piso, Capital; Raúl Hugo Mel, argentino, 38 años, casado, comerciante, DNI. 10.265.927, Terrada 5075, Capital; Roberto Parysow, argentino, 46 años, casado, arquitecto, LE. 4.418.711, Carlos Pellegrini 1175, 1º piso D, Capital; Juan Podcaminsky, argentino, 48 años, casado, arquitecto, LE. 4.372.534, Carlos Pellegrini 1175, 1º piso D, Capital; Inés María Somaloma, argentina, 44 años, casada, arquitecta, LC. 4.998.519, Carlos Pellegrini 1175, 1º piso D, Capital; María Elena Colombo, argentina, 40 años, casada, psicóloga, LC. 6.055.312, Arcos 2145, 12º piso B, Capital. Constitución: Escritura Pública del 11/12/89. Denominación: "SOCIEDAD AGUILAR S.A." Domicilio: Carlos Pellegrini 1175, 1º piso D, Capital. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, intermediación, construcción, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones de la Ley 13.512 y sus reglamentaciones. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, urbanos, suburbanos y/o rurales y construcciones de todo tipo. Duración: 99 años desde el 11/12/89. Capital: ₳ 1.200.000. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Roberto Parysow; Vicepresidente: Rolando Zúñiga; Directores Suplentes: Inés María Somaloma y Raúl Hugo Mel. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 90.888

SUIFIN AGROPECUARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, conforme artículo 10, ley 19.550. Socios: El Peñon S.A. representada por su Representante Miguel Angel Fernández Fellini, argentino, casado, abogado, 52 años, C.I. 3.949.825, con domicilio en Av. Corrientes 545, Piso B, Capital Federal; y Luis María Procaccini, argentino, casado, abogado, 45 años, L.E. 7.748.839, con domicilio en Mendoza 1809, Piso 11 Capital Federal. 2) Instrumento: Escritura Nº 445, Folio 1355 del 25/10/89. 3) Denominación: "SUIFIN AGROPECUARIA Y FINANCIERA S.A." 4) Domicilio: Lavalle 442, Piso 1, Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta apropia y/o de terceros, en participación y/o comisión o en cualquier otra forma, las siguientes operaciones: Agropecuarias: la compraventa y cría de ganados así como la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio y la industrialización primaria de sus productos. Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. Financieras: Participar con personas físicas o jurídicas, sean estas últimas privadas o públicas, mixtas o empresas del Estado, con sociedades o entidades comerciales formadas o a formarse, por cuenta propia o ajena, como accionista o en cualquier otro carácter, conforme a lo prescripto por la ley de Sociedades Comerciales; efectuar toda clase de inversiones inclusive en bienes inmuebles; dar y recibir préstamos a corto o largo plazo; aportar o invertir capitales en negocios; dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales, como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) Capital: 100.000 Australes. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siente con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Directorio: Presidente: Carlos Fernando Servente. Vicepresidente: Ruben Luis Centofante, Síndico Titular: Miguel Angel Morandini. Síndico Suplente: Hugo Vence. 9) Representación Legal: al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. 10) Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. 11) Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 90.915

SUR TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique Roberto Fargas, casado, Contador Público, 32 años, DNI 12.647.235, domicilio 33 Orientales y P. de Mendoza, 4 "G", Punta Chica. Juan Carlos Mezzini, argentino, casado, Contador Público, 32 años, DNI. 12.543.168, domicilio 3 de Febrero 37, San Isidro. Eduardo Enrique Balduzzi, argentino, casado, Contador Público, 30 años, DNI. 12.928.595, domicilio C. Gardel 2009, Olivos. Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 509, Fº 1272, Fecha: 20/09/89. Registro Nº 52 San Isidro. Denominación: SUR TRADING S.A. Domicilio Social: Paraná 641, 1 "B" Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, en forma directa o indirectamente, en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales. Computación: Mediante la prestación de servicio de computación, procesamiento y sistematización de datos. Análisis de sistemas, programación de computadoras e implementación de banco de datos y antecedentes. El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años desde su inscripción. Capital Social:

₳ 12.000 por Acciones de ₳ 100 Valor Nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 6. Mandato 3 años; Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Eduardo Enrique Balduzzi; Vicepresidente: Juan Carlos Mezzini, Director Titular: Enrique Roberto Fargas. Director Suplente: Patricia Marcela Cervini, argentina, casada, 30 años, Comerciante, DNI. 13.792.643, domicilio C. Gardel 2009, Olivos. Director Suplente: Nora Conde, argentina, casada, 31 años, Contadora Pública, DNI. 13.417.964, domicilio 33 Orientales y P. de Mendoza, 4 "G", Punta Chica. Director Suplente: Astrid Gotthold, argentina, casada, 26 años, Comerciante, C.I. 9.176.992, domicilio 3 de Febrero 37, San Isidro. Representación Legal: Corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. Fecha cierre ejercicio: 31 Marzo.

El Vicepresidente
Nº 90.926

TALIDAN

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Conyug. en 1º nupcias Manuel Enrique Miculitzki, arg, comerc, 24/5/59, DNI. 13.080.312 y Débora Ruth Hollenberg de Miculitzki, argent, comerc, 20/2/60, DNI. 14.223.738, ambos domic. Avda. de Los Incas 3496, piso 12, Cap. Fed. 2º) Escritura de fecha 6/12/89. 3º) TALIDAN SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Avda. Pueyrredón 53, Cap. Fed. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las sig. activ.: La industrialización, importación, exportación y comercialización ya sea al por mayor o menor de calzados, zapatillas, artículos deportivos, indumentaria, artículos de marroquinería y afines. 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: 500.000 australes. 8º) Directorio de uno a 6 miembros, con mandato por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 9º) Presidente del directorio. 10º) 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Manuel Enrique Miculitzki; Vicepresidente: Débora Ruth Hollenberg de Miculitzki; Director: Marcos Hollenberg, Directora Suplente: Adela Dzigciot de Hollenberg.

La Autorizada
Nº 90.953

TANGARA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por esc. pub. Nº 159, en las soc. TANGARA S.A.C.I. y F. por Age. 13/10/88, se ratifica ato. cap. de ₳ 17.000 y se aumenta hasta ₳ 200.000 se adecua el estatuto a las disposiciones ley 19.550. Se reforman arts. 4to.5to.

El Autorizado
Nº 88.343

T & A

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: 1) Socios: Mauricio Leopoldo Wyler, nacido el 8/7/50, L.E. 8.442.716, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Ernesto de las Carreras 556, San Isidro; Francisco Raúl Wyler, nacido el 12/3/53, DNI. 10.794.238, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Los Olivos 63, Boulogne; Luis María Wyler, nacido el 19/6/51, L.E. 8.632.528, empresario, domiciliado en Julián Navarro 4229, Beccar; Jorge Rafael de Tomasi, nacido el 6/5/49, DNI. 7.837.935, empresario, domiciliado en Aguado 2016, San Isidro; y Diego Rafael Ferreyra, nacido el 1º/5/57, DNI. 13.058.162 licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Quintanilla 1227, Don Torcuato; todos casados, argentinos, y de la Provincia de Buenos Aires. 2) 7/12/89. 3) T & A S.A. 4) Córdoba 657, Piso 12. 5) Industriales: Industrialización de materias primas y de todo tipo de materiales relacionados con la industria automotriz, metalúrgica, fabricación de motocompresores para refrigeración familiar o industrial, aire acondicionado, sistema de refrigeración por absorción para heladeras, sistemas centrales y sus distintas aplicaciones, fabricación de heladeras eléctricas o de cualquier otras fuente de energía. Comerciales: Realizar toda clase de operaciones comerciales, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, consignación de materias primas, materiales, accesorios y demás implementos vinculados a la industria de refrigeración, ya sea al por mayor o al menor. Podrá asimismo, por sí o por terceros, vender o transferir tecnología, servicios de asesoramiento, relativos a cualquier aspecto de su objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 280.000. 8) Presidente: Mauricio Leopoldo Wyler; Vicepresidente: Tereccio Rafael Racca; Directores: Francisco Raúl Wyler; Luis María Wyler; Diego Rafael Ferreyra; Jorge de Tomasi. Síndico Titular: Dr. Jorge Guillermo Podestá; Síndico Suplente: Juan Elías Daboul. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de Junio de cada año.

La Apoderada
Nº 90.831

TECNOAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 200, del 16/11/89, Capital. Carlos Lorenzo Choco, Contador Público Nacional, nacido el 14/11/48; D.N.I. 5.084.654, Figueroa Alcorta 1466, Mar del Plata, Prov. Bs. As. y Juan Antonio Kurylowicz, comerciante, nacido 25/8/36, L.E. 4.180.194, Avenida Montes de Oca 1015, 4º piso K, Capital. Todos argentinos, y casados. TECNOAGRO S.A. 99 años. Sede Social: Avenida Montes de Oca 1015, 4º piso K, Capital. Obj.: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con la explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Cap.: ₳ 200.000. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Adm. Uno a cinco Directores por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio 31/12. Presidente: Carlos Lorenzo Choco; Director Suplente: Juan Antonio Kurylowicz.

El Apoderado
Nº 90.994

TECNON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 25/09/1989 los señores accionistas resolvieron la reducción de su capital social de ₳ 12.000 a ₳ 6.606 por escisión para la constitución de una sociedad que se denominará "Semitec S.A." con un capital de ₳ 5.394 y como consecuencia de ello resuelven además modificar el artículo 4º de sus Estatutos en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de Australes seis mil seiscientos seis, representado por acciones ordinarias al portador, de un voto, valor nominal ₳ 1 cada una, el que puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria en las condiciones del art. 188 de la ley 19.550.

El Directorio
Nº 90.867

TERMOLI

SOCIEDAD ANONIMA

2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 35 años, CI. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, Capital y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 62 años, CI. 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 3) 29/11/89. 4) Malvinas Argentinas 233, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plástico y madera. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plástico y de madera. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos, cereales y productos, fruto hortícolas. Minera: La exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos y operaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10/89.

El Escribano
Nº 90.842

TIERRA NUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escisión de la sociedad Ricardo M. Belloni e Hijos, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, por escritura del 27/10/89, pasada al folio 5894 del Reg. 15 Cap. Fed. Denominación: TIERRA NUEVA S.A.; Socios: Alberto Ricardo Belloni, casado, argentino, Contador Público, nacido el 2/7/38, con LE 4.273.270, domiciliado en Arroyo 1160 Cap. Fed. y Ricardo Pablo Belloni, casado, argentino, ingeniero, nacido el 10/5/42, LE. 4.389.290 domiciliado en Madero 1340, Acassuso, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Jurisdicción ciudad de Bs. As. Duración: Hasta el 10 de diciembre del 2063; Objeto: La explotación de la ganadería, agricultura y la forestación, granjas y tambos, la industrialización primaria de productos agropecuarios; la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos arriba referidos y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados a lo mismo. Capital: ₳ 300.000; La dirección y Administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 7 miembros por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por igual plazo; Representación Legal: Presidente: Alberto Ricardo Belloni; Vicepresidente: Ricardo Pablo Belloni; Director Titular: Ricardo Manuel Belloni; Síndico Titular: Roberto José Molinari y Suplente: Horacio Alberto Sajnovick. Sede: San Martín 201, P. 2 Of. 9 Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 90.905

TODO GAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Senone, 31 años, DNI. 12.987.325, domicilio Almirante Seguí 420, 2do. pso, Dpto "A", Cap.; Juan José Masini, 30 años, DNI. 13.754.013, domicilio Malvinas Argentinas 287, 7mo pso, Dpto "B", Cap, ambos casados, comerciantes, argentinos. 2) Escrt. del 1/12/89. 3) "TODO GAS S.A." 4) Avda. Jujuy 906, Cap. Fed. 5) a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos, materiales, maquinarias, herramientas, accesorios y de todo elemento, artefacto, y aparato, relacionados con la industria química, incluyendo la comercialización de combustibles líquidos, sólidos y gas natural comprimido. (G.N.C.); b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de productos, materiales, maquinarias, herramientas, tableros, instalaciones eléctricas y/o electrónicos necesarios para la explotación, instalación y equipamiento del gas natural para la explotación, instalación, y equipamiento del gas natural comprimido (G.N.C); c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, construcción, arrendamiento, administración, y subdivisión de toda clase de inmuebles. Compra-venta y distribución de materiales, maquinarias, herramientas y equipos relacionados con la industria de la construcción; y d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engordes y cría de ganado, criaderos de aves y animales de granja. Compraventa, fraccionamiento, procesamiento y distribución de productos y subproductos agrícolo ganaderos. Pudiendo realizar representaciones de terceros de cualquier índole relacionadas con las actividades del objeto social. Asimismo importar y exportar productos agropecuarios, alimenticios, productos manufacturados e industrializados. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) ₳ 10.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas endosables o no, o al portador, con derecho a 1 voto c/u y de un valor de ₳ 1 c/a. 8) Directorio: de 2 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Prescindencia de la Sindicatura. Presd: Jorge Luis Zenone; Vicep: Juan José Masini. Direct. Sup: 1ro: Marcela Edith Spadavecchia. Direct. Sup: 2do: María Isabel García. 9) A cargo del Presd: del Directorio o del Vicep; indistintamente. 10) 31/7 de c/año.

El Autorizado
Nº 90.935

UFFIZI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Alejandro Leo Malknecht, argentino, DNI. 18.024.278, nacido 18/10/66, soltero, comerciante, domicilio Leiva 3905, Capital Federal y Daniel Carlos Myers, argentino, LE. 8.104.832, nacido 12/12/49, casado, contador público, domicilio Mendoza 1348, San Justo. 2) Escritura Nº 46 del 22/6/89. Escribano Mario Copes, Registro Nº, pdo. 3 de Febrero. 3) "UFFIZI SOCIEDAD ANONIMA". 4) Objeto: fabricación, industrialización y/o tallado de toda clase de artículos de mármol, otras rocas de aplicación y maderas; construyendo monumentos y fabricando efigies, estatuas, reproducciones y cualquier otro tipo de adornos, accesorios o elementos destinados al uso ornamental o aplicados a la construcción. Así como dedicarse a la actividad extractiva a cielo abierto de los mármoles granitos u otras rocas de aplicación que utilice como materia prima; tanto como la explotación forestal, corte, reducción y pulido de las maderas que utilice como materia prima. Asimismo la comercialización, compraventa, consignación, comisión, representación, distribución, importación y exportación de las materias primas mencionadas y los productos que fabrica. Todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, estando facultada asimismo para celebrar contratos de colaboración empresaria previstos en el Capítulo 3º de la L. 19.550 y presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas a los fines mencionados; gozando la Sociedad de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. 5) Duración: 90 años desde inscripción Registro Público de Comercio. 6) Capital: 40.000 Australes, representado por 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, valor nominal 100 australes cada una. 7) Administración y Representación: a cargo Directorio integra con por lo menos dos hasta cinco miembros titulares elegidos por la Asamblea permanecerán en el cargo por tres años. Presidente: Alejandro Leo Malknecht, Vicepresidente: María Lina Melchorz Sagramoso, italiana, CI. PF. 4.610.312, nacida 25/9/44, divorciada, artista plástica, domicilio Juncal 1284, p. 10, d. "B", Capital Federal. Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8) La Sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 90.978

VARDE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 51 de fecha 19 de Mayo de 1989. Asamblea Ordinaria del 17 de Mayo de 1989. Aumento de Capital a ₳ 2.000.000 y modificación de artículos cuarto, quinto y octavo.

El Directorio
Nº 90.855

VASSY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 21 de noviembre de 1989, de la Sociedad "VASSY S.A.C.I.I.F. y A.", con domicilio en Rodríguez Peña 2061, 7º Piso "A", Capital Federal, se resolvió: 1º) Reducir el capital social de la suma de ₳ 12 (Australes Doce) a ₳ 8,40 (Australes Ocho con 40/100), mediante el rescate de 3600 acciones contraentrega de ₳ 6.777,7787 por cada acción a rescatar, movilizando a tal fin disponibilidades por ₳ 24.400.003,60. 2º) Modificar el Artículo del Estatuto Social referido al capital, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Art. 4º: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 8,40 (Australes ocho con 40/100), representado por 8400 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 0,001 cada acción.

El Presidente
Nº 90.948

VILPAR

SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Bs. As., a 18/10/89, entre Alejandro Oscar Caputo, argent., solt, comerc., nacido 20/09/60, DNI. 13.994.701, domic. Jerónimo Salguero 3084 6º C Cap.; y Nanci Aida Gorno, argent, divorc, comerc, nacida 28/03/49, LC. 6.044.509, domiciliada en Formosa 578 4º A Cap, resuelven constituir una Sociedad Anónima. Denominación: "VILPAR S.A." Domicilio: Tucumán 1455, 8 A, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de pensiones y hoteles, ya sean familiares o de turismo. Importación y exportación de toda clase de bienes. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000, representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, V/N cada una y con derecho a un voto. Administ: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejerc. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Alejandro Oscar Caputo, Direct. Supl: Nancy Aida Gorno. Cierre Ejerc: 31/12.

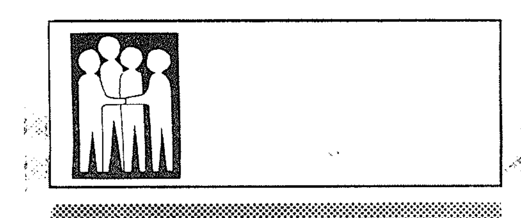
La Autorizada
Nº 90.884

YERNAZIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 4/7/1988 se modificó el art. 11 del Estatuto, prescindiendo la Sociedad de Sindicatura.

El Autorizado
Nº 90.882



Contratos de S.R.L.

ALNITAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: I) Constitución: escr. púb. del 11/12/89, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Juan Carlos Della Villa, arg., nac. 11/12/31, DNI 4.073.030, de 58 años, divorc., comerciante, dom. Rodríguez Peña 582, 3º, Cap. Fed.; y Alejandro Eugenio Martínez, nac. 21/3/55, DNI 11.734.439, de 34 años, casado, comerciante, dom. Pedro Goyena 2834, Castelar, Pcia. de Bs. As. III) Denominación: "ALNITAK S.R.L.". IV) Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Rodríguez Peña 560. V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y, en general, comercialización de todo tipo de artículos y servicios de seguridad naval VII) Capital: ₳ 500.000.- VIII) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Revestirán dicho carácter mientras la reunión de socios no disponga lo contrario. IX) Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. X) Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios: Juan Carlos Della Villa y Alejandro Eugenio Martínez.

El Apoderado
Nº 90.864

ARGEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 14.9.89, ante escribana de Capital, Zulema Y. de Miranda, folio 742, registro 157 a su cargo, Alejandro Darío Fullone cedió a Nelly Anneris Balestrieri, argentina, nacida 23.7.26, casada, comerciante, LC 0.072.353, domicilio Gual 2615, Capital, 20 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad "ARGEDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Como consecuencia los únicos socios Eduardo Fullone y Nelly Anneris Balestrieri, resolvieron modificar el artículo cuarto del contrato, con la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Diez mil australes, dividido en cien cuotas de cien australes valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo, conforme al siguiente detalle: a) el socio Eduardo Fullone, ochenta cuotas de cien australes valor nominal cada una, o sean ocho mil australes; y b) la socia Nelly Anneris Balestrieri, veinte cuotas de cien australes valor nominal cada una, o sean dos mil australes". Gerentes: Eduardo Fullone y Nelly Anneris Balestrieri.

La Escribana
Nº 90.975

A. TANKE Y C. ALFREDO EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6-12-89; Alfredo Carlos Tanke, argentino, naturalizado, casado, arquitecto, 35 años, DNI 16.557.212; y Carlos Enrique Alfredo, argentino, divorciado, empresario, 38 años, DNI 8.608.543, ambos domiciliados en Ituzaingó 482, 1º piso, San Isidro; "A. TANKE Y C. ALFREDO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.", calle 3 de Febrero 2086, Piso 1º, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Construcción dirección, ejecución y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo entre ellas; Country Clubs, industrias, oficinas, obras portuarias, hidráulicas, urbanizaciones, pavimentos edificios destinados al Régimen de la Propiedad Horizontal; Administración y explotación de toda clase de inmuebles; mantenimiento, refacción y reparación integral de edificios y viviendas; de instalaciones eléctricas, sanitarias y cloacales; reparación y construcción de cercos y veredas y actividades conexas; Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de bienes conexos. Cap.: ₳ 200.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre: 31-12.

El Apoderado
Nº 90.989

BAHIA GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22-11-89; Aumento de capital y modificación; "BAHIA GRAF S.R.L.", se incorpora como nuevo socio y a la administración, con las facultades de la cláusula 9º del contrato social, Horacio Nistal, argentino, soltero, 18 años emancipado, comerciante, DNI 22.276.877, Bahía Blanca 1658, Capital; El capital social se fija en ₳ 100.000, modificándose la cláusula 4º; Se modifica la cláusula 6º, fijando el cierre de ejercicio el 31-12 de cada año.

El Apoderado
Nº 90.992

BAMPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bernardo Massoni Negrete, nacido el 10/5/1952, chileno, domicilio Ruiz Huidobro 3923, 10º "B", Cap. Federal, DNI 92.524.611 y Rubén Enrique Pedrozo, nacido 14/7/1936, argentino, domicilio Carlos Tejedor 836, Boulogne, Prov. Bs. Aires, LE 5.608.496, ambos casados, comerciantes. 2) 4/12/1989. 3) BAMPER S.R.L. 4) Esmeralda 1385, P. B. "E", Cap. Federal. 5) Distribución, compra, y venta de artículos de comercialización en los almacenes integrales y supermercados. Importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas. 6) 99 años desde la inscripción 7) ₳ 500.000.- 8) Gerentes ambos socios en forma indistinta. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.880

CARBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de ₳ 60.000 a 360.000. Modifican cláusula cuarta: ₳ 360.000.-

La Autorizada
Nº 90.981

CEBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Omar Héctor Bisócoli, Argentino, Casado, 39 años, Comerciante, LE 8.326.017, Lugones 3258 Capital; Carlos Horacio Cerezotto, Argentino, viudo, 45 años, Comerciante, LE. 4.601.992, Misiones 2259 Beccar Pcia. de Buenos Aires. 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 4-10-89. 3º) Denominación de la Sociedad: CEBI SRL. 4º) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Compra, venta, fabricación, de papel cartón y sus derivados; compra, venta, fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria química y plástica; Transporte de mercaderías; importación y/o exportación de todo lo referente a su objeto social. 5º) Domicilio: Lugones 3258 Capital. 6º) Plazo de duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: ₳ 350.000.- dividido en 350 cuotas de ₳ 1.000.- c/u aportada por los socios en partes iguales totalmente integradas. 8º) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes quienes obligan individualmente con su firma a la sociedad. 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

El Autorizado
Nº 90.999

CIRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 12/12/1989. Socios: María Luisa Filardi, argentina, soltera, administradora de propiedades, nacida el 1/08/1942, L.C. 4.474.171, domiciliada en Riobamba 72 7º "17", Cap. Fed.; y Elva Josefina Veron, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26/11/1943, L.C. 4.742.687, domiciliada en Riobamba 72 8º "21", Cap. Fed. Denominación: "CIRU S.R.L." Domicilio Social: Bartolomé Mitre 1931 Cap. Fed. Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en establecimientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. b) Tramitación de patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas, todo ello sobre automotores; la compra, venta o permuta de inmuebles y distribución de mercaderías por cuenta de terceros o asociada a éstos. c) Administración de bienes de particulares de terceros y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, cocheras y/o garages, urbanos y rurales semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. d) Por la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. e) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. f) Realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general. Podrá, además, efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y producción de seguros en calidad de organizadora y/o corredora. Capital Social: Australes Tres Mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 10 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Gerente
Nº 90.932

COUP PUBLICITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5-12-89; Los socios de "COUP PUBLICITARIA S.R.L.": Pedro Ernesto Cesani, cede, vende y transfiere 1.750 cuotas de capital a Carlos Alberto Sciarroni, argentino, casado, publicista, 41 años, DNI 7.611.414, Zapiola 2022, 5º p. C, Capital, por el precio total de ₳ 2.000; colocando al cesionario en su mismo grado de prelación; Gisela Rank de Cesani, le cede al Sr. Carlos Alberto Sciarroni, 750 cuotas de capital por la suma total de ₳ 1.000 desvinculándose de la sociedad y renunciando como gerente; queda designado gerente Carlos Alberto Sciarroni; El capital social es de ₳ 5.000, y se modifica la cláusula 4º del contrato.

El Apoderado
Nº 90.991

CHATEAU GANDEAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 4/12/89 se constituyó "CHATEAU GANDEAU S.R.L." socios: Enrique Osvaldo Gando, ingeniero, de 69 años, C.I. 1.891.476, domiciliado en Chirimay 25, Cap. Fed. y Armando Raúl Villegas, comerciante, de 47 años, D.N.I. 7.967.877, domiciliado en Ortiz 188, Avellaneda, Pcia. Bs. As. argentinos y casados; Sede social; Chirimay 25, 4º, Cap. Fed. Plazo 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.; Objeto: Elaboración, fraccionamiento, envasado y distribución de vinos, licores y bebidas gaseosas y su comercialización. Exportadora e Importadora; Capital ₳ 50.000; Gerentes ambos socios y uso de la firma social en forma indistinta de cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio social el 31/12/de cada año.

El Autorizado
Nº 90.878

DARIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Instrumento Privado de fecha 24 de Noviembre de 1989 la sociedad reforma el artículo sexto del Contrato Social el cual queda redactado de la siguiente manera: La administración de la sociedad estará a cargo de Olave Tobar Norma Rosa.

La Socia Gerente
Nº 90.973

DISTRIBUIDORA MAIMARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Queimaliños Oscar Antonio, Argentino, Divorciado, Av. Gral Paz 11452 Capital Federal, de 44 años, L.E. Nº 4.608.060, comerciante y Queimaliños Gaspar, Cubano, Casado, Av. Gral. Paz. 11452 Capital Federal, de 74 años C.I. Nº 1871.642, comerciante 2) 13 de Octubre de 1.989. 3) DISTRIBUIDORA MAIMARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avenida Gral Paz Nº 11.452, Capital Federal. 5) Distribución, Importación, Exportación Consignación, financiación y la realización de operaciones afines y complementarias de: Libros, artículos de librería y juguetería. 6) 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes 400.000.- 8) Se nombran Gerentes a ambos Socios. 9) Uso de la firma social individual e indistinta de los Gerentes. 10) 30 de Junio.

El Socio Gerente
Nº 90.958

ELBILIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Elba Leticia Almeida, L.C. 1.197.132 a María Guadalupe Igarzua, D.N.I. 5.466.405 cede, vende y transfiere 15 (quince) cuotas sociales por Valor ₳ 1.500.- (Australes mil quinientos) de ₳ 100.- (Australes cien) valor nominal Cada Una. La cedente no se responsabiliza por deudas contraídas antes, durante y luego de su participación como socia gerente y da por finiquitadas todas las cuentas de la Sociedad. Quedan como Socios desde la presente cesión la Sra. Igarzúa y El Señor Estaban Ramón Barbisano D.N.I. 6.161.606, quien ya pertenecía desde la inscripción de la Sociedad. Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1989.

El Socio Gerente
Nº 90.909

EL MORITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escisión por escrituras del 24/8/87 y 4/12/87 Socios: Isidro Lamarca Guerrico, de 37 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 10.463.111 y María Alejandra García Santelli, de 33 años, divorciada, argentina, comerciante, DNI 11.416.879, ambos con domicilio en Arroyo 881, Capital. Duración: 1/1/2061. Objeto: Agropecuarias: explotación agrícolo ganadera de establecimientos rurales en toda su amplitud y vender haciendas cereales y frutos del país; arrendar o dar en arrendamiento campos y propiedades urbanas. Capital: ₳ 44.369. Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma individual por el término de 3 ejercicios. Ejercicio social: cierra el 30 de junio. Sede social: Arroyo 881, 8º piso Capital Federal.

El Autorizado
Nº 88.348

EL PORVENIR DEL MORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escisión por escrituras del 24/8/87 y 4/12/87. Socios: María Rosario Nieves Ledesma de Lamarca Guerrico, de 63 años, viuda, argentina, comerciante, LC. 0.073.678, domiciliada en Arroyo 881, 8º piso, Capital y Francisco Eduardo Lynch, de 28 años, ingeniero, soltero, argentino, domiciliado en Mosconi 3090, San Isidro, prov. de Bs. As. DNI 14.062.304. Duración: hasta el 1/1/2061. Objeto: Agropecuaria: explotación agrícolo ganadera de establecimientos rurales en toda su amplitud y vender haciendas, cereales y frutos del país, arrendar o dar en arrendamiento campos y propiedades urbanas. Capital: ₳ 42.765. Administración: ambos socios en forma individual en carácter de gerentes por el término de 3 ejercicios. Ejercicio social: cierra el 30 de junio. Sede social: Arroyo 881, 8º piso, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 88.350

EL PUESTO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 29-11-1989 se constituyó EL PUESTO VERDE S.R.L. Socios: Daniel Eduardo Salvado, argentino, casado, comerciante, nacido 10-4-1954, DNI 11.045.182, domiciliado en la calle Canalejas 284, San Isidro jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y Javier de Trapaga, argentino, casado, comerciante, nacido 16-7-1959, DNI 13.995.578, domiciliado en esta ciudad en la calle Santiago del Estero 1129. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Gastronomía: Explotación comercial de negocios del ramo pizzería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; b) Joyería y Artículos Conexos: La fabricación de joyas, platería y artículos chapados utilizando metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas y perlas; corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas y estampado de medallas; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: ₳ 500.000 dividido en quinientas mil cuotas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una. Suscripción: Daniel Eduardo Salvado 250.000 cuotas por un valor nominal de ₳ 250.000 y Javier Trapaga 250.000 cuotas por un valor nominal de ₳ 250.000. Integración 25 %. Administración 1 o más gerentes por 10 ejercicios. Gerentes: Daniel Eduardo Salvado y Javier Trapaga. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Santiago del Estero 1129 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 90.925

ENGELMANN & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: Que por Esc. Pública Nº 179 del 10/11/89 Reg. Notarial 707 Cap. Fed., la sociedad "ENGELMANN & CIA S.R.L.", modificó los arts. 2do, 3ro, y 7mo, según lo observado por el organismo de contralor, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Art. 2do. Su duración es de Treinta años a partir del 12 de mayo de 1980. dicho plazo corresponde al de duración desde la inicial de la sociedad que se transforma. Art. 3ro: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del País, a las siguientes actividades 1) A la compra y venta, Importación y Exportación de toda clase de mercaderías de origen vegetal o comestibles y ventas a comisión, representaciones y mandatos. 2) Exportaciones agropecuarias en todas sus ramas; la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos; depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta la cosecha; acopio y envase de sus productos; forestación y reforestación de predios propios o ajenos. 3) Actuar como Importadora y/o exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Art. 7mo; Las cuotas no podrán ser cedidas a extraños sino con el acuerdo de los socios restantes. El que se propone ceder sus cuotas lo comunicará a los otros socios, quienes se pronunciarán en el término de diez días corridos, presumiéndose el consentimiento de éstos si no se notifica fehacientemente al domicilio del socio cedente la oposición. Promulgada la oposición, el socio puede ocurrir al Juez del domicilio social quien, con audiencia del representante de la sociedad, y del socio oponente, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición. Si se juzga infundada la oposición, los socios pueden optar por la compra dentro de los diez días de notificados. Si más de uno ejerce la preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata y si no fuera posible se atribuirán por sorteo ante Escribano Público designado por las partes. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente podrá adquirirlas la sociedad con utilidades o reservas disponibles o por reducción del capital, dentro de los diez días siguientes al plazo precitado, la cesión de cuotas es libre entre lo socios. Asimismo se tendrá en cuenta las disposiciones de los artículos 151, 153, y 154 y concordantes de la Ley 19.550.

La Autorizada
Nº 91.000

ERDOZAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 471 del 11-12-89 se constituyó la sociedad: 1) "ERDOZAIN S. R. L."; 2) Matheu 2186, 1º piso "B", Cap. Federal; 3) Federico Erdozain Armendariz, arg., 16/11/11, LE. 4.350.127; Eusebia Erdozain Armendariz, española, 6/4/09, C. I. P. F. 2.001.478, y Teresa Erdozain Armendariz, española, 19/8/15, C. I. P. F. 3.074.285, todos solteros, comerciantes y domiciliados en Matheu 2186, 1º Piso, dpto. B, Cap. Fed; 4) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R. P. C.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra-venta de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 6) ₳ 21.000.-; 7) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles; 8) 31/10 de cada año; 9) Gerentes: Federico Erdozain Armendariz, Eusebia Erdozain Armendariz, y Teresa Erdozain Armendariz.

El Autorizado
Nº 90.966

FADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA hace saber por un día que por instrumento privado del 16/11/89, se ha decidido reconducir la sociedad por el plazo de 5 años a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Se hace saber asimismo que los socios Renato Camiciottoli, Sergio Pelacani, y Aldo Piazzini ceden a los Sres. Edgardo Enrique Roggenbau, Juan B. Kerscher, José O. Spósito y Oscar Juan Liehr las 1.500 cuotas sociales que componen el capital social de FADO S. R. L., de valor nominal diez pesos cada una. Los cedentes quedan desvinculados de la sociedad. Datos de los cesionarios: Edgardo Enrique Roggenbau, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 10.923.192, domiciliado en calle Cuba 2351, piso 3º, Capital Federal; Juan B. Kerscher, argentino, divorciado, comerciante, C. I. 2.352.518, P. F., domiciliado en calle Juncal 1755, Piso 6º, Capital Federal; José O. Spósito, argentino, casado, comerciante, C. I. 2.270.306, domiciliado en calle Estado de Israel 4773, Piso 2º, Depto. "6", Capital Federal; y Oscar Juan Liehr, argentino, casado, comerciante, C. I. 6.472.504, domiciliado en Avda. de Los Incas 3138, Piso 1º, depto. "A", Capital Federal; quienes las adquieren en las siguientes proporciones: Edgardo Enrique Roggenbau: 630 cuotas; Juan B. Kerscher: 585 cuotas; José O. Spósito: 225 cuotas; y Oscar Juan Liehr: 60 cuotas. Por otra parte se hace saber que por idéntico instrumento se ha dispuesto: 1.- Sustituir el objeto social a los efectos de permitir que la sociedad se dedique por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la extracción, concentración, recuperación, refinación e industrialización en general de metales preciosos y otros metales no ferrosos, ya sea elaborados, semielaborados, o en estado bruto, mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, implementos y útiles relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas industriales señaladas; 2.- Elevar el capital social a la suma de Australes cien mil (A 100.000); 3.- Mudar la sede social a la calle Libertad 250, Piso 4º, Unidades 12 y 13, Capital Federal; 4.- Eliminar el art. octavo del contrato social originario; 5.- Modificar el contrato social al sólo efecto de incluir en el las modificaciones antes descriptas.

El Abogado
Nº 90.918

FRIGORIFICO CALIFORNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Daniel Galeano, nacido el 16/2/55, argentino, casado, con D. N. I. 11.695.644, domiciliado en Edificio 103 1er. piso Dto. 1218, Bosque, Pdo. de Florencio Varela y Eduardo Antonio Cisneros, nacido el 13/11/45, argentino, soltero, con D. N. I. 8.241.549, domiciliado en Larrazábal 2130, L. de Zamora. Contrato privado de fecha 18/9/89. Denominación FRIGORIFICO CALIFORNIA S. R. L., domicilio San Antonio 460, Cap. Fed., duración 50 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: compra venta de vacunos y porcinos, faenado o en pie, matanza de hacienda elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. El capital social se fija en la suma A 50.000.- Los socios revisten los cargos de gerentes. Cierre de ejercicio el 30 de setiembre de cada año. Buenos Aires, setiembre de 1989.

Nº 90.908

GENOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"GENOVA S.R.L." comunica: que por instrumento privado del 10/11/89, se dispuso el cambio de domicilio social y reforma del art. 2º Segundo: tiene su domicilio legal y social en Avellaneda 1099 Cap. Federal, sin perjuicio de los socios Gerentes de establecer sucursales dentro o fuera del país.

El Autorizado
Nº 90.931

G. VERSACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

G. VERSACE S.R.L. Instrumento: esc. pca. de constitución del 31/10/89 Nro. 590, fl. 1652, Reg. 375 Cap. Denominación: "G. VERSACE S.R.L."; Domicilio: Santiago del Estero 279 Cap. Socios: Héctor Jacobo Masri, argentino, casado, nacido, el 24/12/47, C.I. Nro. 5.603.449 P.F., domicilio en Av. Libertador 5296, 3º Cap. Osvaldo Isaac Masri, argentino, casado, abogado, nacido el 16/9/58, C.I. Nro. 7.116.889 P.F., domiciliado en Beruti 3372, 8º C. Cap.; Abraham Cohen, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/6/29, L.E. Nro. 4.234.902, domiciliado en La Pampa 1925, 10º Cap.; Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, industrialización y comercialización de tejidos. Importación y exportación. Capital social: Australes un millón dividido en 1000 cuotas de A 1.000.- cada una, suscriptas: a) Héctor Jacobo Masri 334 cuotas; Osvaldo Isaac Masri 333 cuotas; Abraham Cohen 333 cuotas; se integra el 25 % en efectivo; el saldo se integrará dentro de los dos años. Administración y representación legal: dos cualesquiera de los socios en forma conjunta quienes son designados Gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 91.007

HI-TEC COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: HI-TEC COMUNICACIONES S.R.L.; Instrumento privado del 4/12/89. Socios: Carlos Alberto González, argentino, nacido el 30/10/46, L.E. 7.778.121, casado, empresario, domiciliado en Curapaligüe 679 Cap. Fed.; Carlos Antonio Perales, argentino, nacido el 3/1/47, D.N.I. 4.559.637, casado, comerciante, domiciliado en Otamendi 307 Cap. Fed., y Miguel Angel Antunez, argentino, nacido el 19/11/51, D.N.I. 10.078.563, casado, empleado, domiciliado en Sucre 1417 de Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires. Denominación: HI-TEC COMUNICACIONES S.R.L.. Domicilio: Tucumán 1427, 7o., 701, Capital Federal. Objeto: la realización por cuenta propia o ajena, por si, o asociada a terceros de las siguientes actividades; ejecución de todo tipo de servicios de informática, implantación de sistemas de procesamientos de datos, mantenimiento, alquileres, compra y venta de equipos y accesorios; la enseñanza y/o capacitación de personas en el área de informática y comunicaciones, comercialización de sistemas de comunicaciones, instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y por todo sistema de contratación vigente o a crearse, hasta su total finalización; pudiendo actuar en el país y fuera de él, con carácter de: mandataria, consignataria, representante o distribuidora mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles y demás, que puedan ser comerciados, especialmente aquellos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto citado anteriormente. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos, operaciones y contratos de naturaleza civil, comercial, administrativo y/o judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social; en tanto no sean prohibidos por las leyes. Duración: diez años. Capital social: ciento sesenta y dos mil australes, en ciento sesenta y dos mil cuotas de un austral cada una, aportadas por los socios en partes iguales. Dirección y administración: estará a cargo de los socios en calidad de socios gerentes. Durarán por tiempo indeterminado. Representación legal: para obligar a la sociedad será necesario la firma de uno cualquiera de los socios gerentes, precedida de la denominación social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.977

LANCETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: esc. pca. de constitución del 31/10/89 Nro. 591, fl. 1655, Reg. 375 Cap. Denominación: LANCETTI S.R.L."; Domicilio: Santiago del Estero 279 Cap. Socios: Héctor Jacobo Masri, argentino, casado, nacido, el 24/12/47, C.I. Nro. 5.603.449 P.F., domicilio en Av. Libertador 5296, 3º Cap. Osvaldo Isaac Masri, argentino, casado, abogado, nacido el 16/9/58, C.I. Nro. 7.116.889 P.F., domiciliado en Beruti 3372, 8º C. Cap.; Abraham Cohen, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/6/29, L.E. Nro. 4.234.902, domiciliado en La Pampa 1925, 10º Cap. y Néstor Eduardo López, argentino, casado, comerciante, 1º/11/51, D.N.I. Nro. 10.087.396, domiciliado en Basavilbaso 1945, 4to. A. Lanús Este, Prov. Bs. As.; Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: estampería, tintorería, fabricación, industrialización y comercialización de tejidos. Importación y exportación. Capital social: Australes un millón dividido en 1000 cuotas de A 1.000.- cada una, suscriptas: a) Héctor Jacobo Masri 250 cuotas; Osvaldo Isaac Masri 250 cuotas; Abraham Cohen 250 cuotas; y Néstor Eduardo López 250 cuotas; se integra el 25 % en efectivo; el saldo se integrará dentro de los dos años. Administración y representación legal: dos cualesquiera de los socios en forma conjunta quienes son designados Gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 91.006

LAS MERCEDES DEL MORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAS MERCEDES DEL MORO S.R.L. creada por escisión por escrituras del 24/8/87 y 4/12/87. Socios: Francisco Eduardo Lynch, 28 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 14.062.304, domiciliado en Mosconi 3090, San Isidro; Mercedes Josefina Lynch de Roemmers, de 29 años, casada, argentina, comerciante D.N.I. 14.915.293, domiciliada en Curie 730, San Isidro; Fabián Lynch, de 26 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 16.345.706, domiciliado en Mosconi 3090, San Isidro, todos de la prov. de Bs. As. Duración: hasta el 1/1/2061. Objeto: Agropecuarias: explotación agrícola ganadera de establecimientos rurales en toda su amplitud y vender haciendas, cereales y frutos del país, arrendar o dar en arrendamiento campos y propiedades urbanas. Capital: A 44.369. Administración: a cargo de todos los socios en forma individual, en carácter de gerentes, por tres ejercicios. Ejercicio social: cierra el 30 de junio. Sede social: Lavalle 1171, 7º piso, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 88.349

LESTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Teodoro Héctor Pereiro, argentino, casado, de 61 años, con D.N.I. Nº 4.782.612, industrial, domiciliado en Avenida del Trabajo 1575/77, primer piso, departamento "A", Bs. As.; Salvador Hugo Quiñones, argentino, casado, de 47 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.403.905, domiciliado en Bazurco 3260, Bs. As., 2) Fecha instrumento de constitución: 7 de diciembre de 1989 (Escritura Pública Nº 743 otorgada al folio 2033 del Registro Nº 429 de la Ciudad de Bs. Aires. 3) Denominación: LESTON S.R.L. 4) Domicilio: Bazurco 3260, Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: a) comercialización e industrialización por si o por terceros, de artículos del hogar, camping, juguetes, muebles y equipos para uso del hogar u oficinas; b) financiero: dar, tomar dinero con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, negociar y/o administrar valores mobiliarios, mediante el aporte de capitales a particulares, sociedades o empresas para negocios realizados o a realizar, con la salvedad de que no sean de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; c) inmobiliaria: realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y transacciones que se relacionen directa o indirectamente con la propiedad inmueble, mediante la adquisición, construcción, venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles rurales o urbanos. 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción. 7) Capital social: A 1.000.000.- (australes un millón) dividido en mil cuotas de A 1.000.- (australes mil) c/u. 8) Organos: Gerente, desígnase gerente al socio Salvador Hugo Quiñones, por tiempo indeterminado. 9) Representación legal: el gerente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 90.922

LINEA MAYOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Lombardo, italiano, 27/7/39, comerciante, C.I.P.F. 10.560.722, casado, Pedro Ignacio Rivera 3947, 15º "F", Capital; Francisco Di Pietrantonio, italiano, comerciante, 13/9/48, soltero, C.I.P.F. 6.636.629, Condarco 1178 "5", Capital; María Mercedes Domínguez, argentina, ama de casa, 20/9/65, soltera, D.N.I. 17.367.637, Laguna 14, Capital y Elvira Nilda Rodríguez, argentina, ama de casa, 9/6/56, soltera, D.N.I. 18.332.112, Gavilán, 1265, P. B. "3", Capital. 2) Instrumento Privado del 11/12/89. 3) "LINEA MAYOR S.R.L. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Avenida Corro Nº 492, Capital Federal. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación y venta de calzados y artículos de cuero en general. 7) seis millones de australes. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 20 ejercicios. Para la enajenación y compra de bienes inmuebles, hipotecas y otros gravámenes sobre bienes de la sociedad será necesaria e imprescindible la firma conjunta de dos socios gerentes. 9) Socios Gerentes: Juan Lombardo y Francisco Di Pietrantonio. 10) Cierre del ejercicio 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.889

LITRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por. Inst. Priv. del 18/8/1989, modif. Art. 3º: objeto: la compra venta de planes de ahorro previo para la adquisición de automotores consignación y mandatos de automotores. Compra y venta de productos alimenticios y sus derivados u otra forma de presentación artículos de limpieza y bazar al por mayor y menor y en cualquier otra forma de proveer los mismos.

La Autorizada
Nº 90.851

LOGROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 6 de diciembre de 1989 se ha constituido la sociedad "LOGROS S.R.L.". Socios: Graciela Bekenstein de Epstein, argentina, casada, 48 años de edad (25/12/40), ama de casa, domiciliada en Zavalía 2040, piso 2 de Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.582.877 (P.F.); y Clarisa Epstein, argentina, soltera, 21 años de edad (20/1/68), estudiante, domiciliada en Zavalía 2040, piso 2 de Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.005.444. Domicilio social: Guise 1740, 3º C de Capital Federal. Objeto social: la organización de actividades individuales y/o grupales de recreación y deportivos, dirigidos al desarrollo estético de la persona y mejoramiento de su calidad de vida, pudiendo para ello contratar con terceros la prestación de estos fines; asociarse con aquéllos, y tomar representaciones y comisiones, dentro o fuera de la República. Plazo de duración: 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente, término que podrá ser prorrogado por 5 años más con el voto afirmativo de los socios que representen como mínimo las 3/4 partes del capital social. Capital social: se fija en A 100.000 dividido en 100 cuotas de valor nominal de A 1.000 cada una, que los socios suscriben íntegramente, de acuerdo al siguiente detalle: a) la Sra. Graciela B. de Epstein 90 cuotas; b) la Srta. Clarisa Epstein 10 cuotas, el que se integra en efectivo en un 25 %, obligándose a completar el saldo dentro de los 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y representación legal: estará a cargo de un gerente designado entre los socios por el término de 5 años. Gerente: por instrumento privado de fecha 6 de diciembre de 1989 se ha designado gerente a la Sra. Graciela Bekenstein de Epstein. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 90.950

LUSIDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 126 del 17/8/89 los cónyuges en leras. nup. Daniel Granda, nac. 17/6/46,

D.N.I. 8.274.098 y Lucia Carmen Vitale, nac. 16/7/48, M.I. 5.888.441, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Gelly y Obes 402. V. Sarmiento, Pcia. Bs. As., constituyeron "LUSIDAN S.R.L.", Murguiondo 1050, P.B. "B" Cap. Plazo: 20 años desde su inscrip. Objeto: realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, la comercialización, compra, venta, y distribución de productos alimenticios en gral. Cap.: ₳ 3.000.000 en 3000 cuotas de ₳ 1.000 c/u, Grande 1500 cuotas, Vitale 1500 cuotas. Totalmente integradas en bienes. Adm.. y rep.: ambos socios indist. en calidad de Gerentes. Cierre ejercicio: 31/12 cada año.

La Abogada
Nº 91.003

METALES SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

METALES SAN JUSTO S.R.L.; Acto privado del 11/12/89; Carlos Antonio Kandiba, argentino; 38 años, D.N.I. 8.608.936, Casco 169, B, Capital; y Rolando Arturo Baltazar Burnett, boliviano, 44 años, C.I. 5.134.913, Berón de Astrada 2826, San Isidro; ambos casados y comerciantes; "METALES SAN JUSTO S.R.L.", Casco 169, Of. "B", Capital; Plazo: 10 años; Obj.: La explotación de establecimientos industriales fundición de metales, no ferrosos y sus aleaciones, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de metales no ferrosos y sus aleaciones; Cap.: ₳ 100.000; Adm.: ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre 30/6.

El Apoderado
Nº 90.988

NUBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 13 de diciembre de 1989. Socios: Alfredo Atilio Montalenti, argentino, nacido 24/9/1960, casado, D.N.I. 14.321.349, comerciante, domiciliado en Gral. Alvarez 1263 Dto. 2 Bernal Pcia. Bs. As. y Rubén Jesús Tenaglia argentino, nacido 24/12/1951, casado, D.N.I. 10.200.081, Ingeniero Electrónico, domiciliado Av. del Libertador 2785 P. 5, D, Olivos Pcia. de Bs. As.. Plazo 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta o asociada a terceros a la Industrialización y comercialización; importación y exportación, asesoramiento e instalaciones eléctricas, electrónicas y electromecánicas. Capital: australes 400.000.- dividido en 40 cuotas de 10.000 australes v/n c/u suscriptas Alfredo Atilio Montalenti y Rubén Jesús Tenaglia: 20 cuotas cada uno. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Domicilio Darwin 354, 1º Capital Federal. Gerentes: Alfredo Atilio Montalenti y Rubén Jesús Tenaglia.

La Contadora
Nº 90.898

NUCLEO SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/11/89 se reformó el artículo octavo del contrato, cerrando en adelante el ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 90.913

PAPELERA TAINHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por: Instrumento privado del 30 de noviembre de 1989. 2) Socios: Marciano Esteban, casado, argentino, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1929, Libreta de Enrolamiento Nº 5.126.285, Maria Esther Esteban de Esteban, casada, argentina, comerciante, nacida el 30 de Abril de 1931, Libreta Cívica Nº 1.167.624; y Nilda Nancy Esteban, soltera, argentina, comerciante, nacida el 18 de octubre de 1961, Documento Nacional de Identidad Nº 14.762.465, todos ellos domiciliados en la calle Chacabuco 173, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: PAPELERA TAINHO S.R.L. 4) Domicilio: Av. Pedro Medrano 441, 1º piso, dpto. 8, Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, transformación y/o comercialización de papeles, cartones, cartulinas en todos sus tipos, como asimismo la de aquellos productos afines a los mismos, ya sea en forma directa, a través de representaciones y/o locales de venta por mayor o menor. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Capital social: ₳ 100.000.- 7) Plazo: 20 años desde la fecha del contrato. 8) Uso de la firma social: los socios en su carácter de gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 90.972

PROMADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROMADE S.R.L. Por un día: constitución: por contrato privado del 28/11/89, se constituyó una soc. de respons. ltda. cuyos socios son: Eduardo Alberto Pellerano, argentino, casado, D.N.I. 8.269.979, nacido el 5/12/47, comerciante, domiciliado en Luis Vernet 1745, Grand Bourg, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Polito, italiano, casado, C.I. Pol. Fed. 5.577.631, nacido el 26/4/47, comerciante, domiciliado en Padre Castiglia 1216, Boulogne, San Isidro Pcia. de Bs. As. y Carlos Enrique Pérez, argentino, casado, L.E. 4.607.667, nacido el 30/5/44, comerciante, domiciliado en Lamadrid 370, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Duración: cincuenta años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto social: Realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros la forestación, transformación y comercialización de maderas y sus subproductos. Capital social: cuatrocientos mil australes dividido en cuotas de diez australes v/n cada una, totalmente suscriptas por los socios: Eduardo A. Pellerano 17.200 cuotas, Pedro Polito 16.800 y Carlos E. Pérez 6000 cuotas. La integración se efectúa en dinero en efectivo en su totalidad y en un veinticinco por ciento en este acto. Los socios integrarán el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Eduardo A. Pellerano, Pedro Polito y Carlos E. Pérez, en forma conjunta o indistinta, en su carácter de gerentes designados por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio social: Balbastro 5221. Capital Federal. Beatriz Ofelia Pérez.

La Contadora
Nº 90.832

QUONON ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 27/4/89, el señor Adrián Ovidio Fernández, vendió, cedió y transfirió, sus 1000 cuotas de "QUONON ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores José Alberto Oreb, argentino, casado, técnico electrónico, de 32 años, D.N.I. 13.131.802, domiciliado en Lavoisier 3536 Capital Federal un total de 500 cuotas y al señor Osvaldo Oscar Limoni, argentino, casado, técnico electrónico, de 31 años, D.N.I. 12.279.905 domiciliado en Pasaje Nápoles 3279 Capital Federal un total de 500 cuotas.

El Apoderado
Nº 88.352

RECOLETA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de fecha 13/12/89 se constituyó la sociedad "RECOLETA PROPIEDADES S. R. L.". Socios: Guillermo San Martín: argentino, casado, comerciante nacido el 21/5/54; D. N. I. 11.374.101, domiciliado en E. Schiaffino 2029, 1º; Néstor Luis Forster, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/2/54, D. N. I. 10.962.848, domiciliado en Zapiola 1742, 6º "A". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por o para terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la construcción, compraventa, permuta, alquiler y administración de inmuebles urbanos, suburbanos inclusive por el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y/o clubes de campo. Financieras: Mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos-acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de negocio, conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre del Ejercicio: 31/1. Capital Social: ₳ 100.000. Domicilio: Vicente López 1899 Cap. Fed. Duración: 99 años. Gerentes: Guillermo San Martín y Néstor Luis Forster.

El Escribano
Nº 90.923

RICAMFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 6/12/89 se constituyó "RICAMFI S. R. L." socios: Pedro Gregorio Gil, de 42 años, C. I. 6.090.035 y Rita Liliana Mosca, de 42 años, L. C. 5.497.191 ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en José Ingenieros 2861, Cap. Fed. Sede Social: Juan Agustín García 2915, Cap. Fed. Plazo 10 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Comercialización, distribución y consignación de repuestos para máquinas viales y agrícolas, tractores y camiones. Representaciones. Importadora y Exportadora, Capital ₳ 100.000, Gerentes ambos socios y uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio social el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 90.877

ROVIANAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Leonardo Roberto Garvie, argentino, soltero, nacido el 10/11/65 comerciante, D. N. I. 17.979.618, domic. Larrea 1147, Cap., Rosa María Eras, francesa, viuda primeras nupcias de Jorge Norman Garvie, nacida el 20/1/41, comerciante, C. I. 6.580.109 (P. F.), domic. Larrea 1147, Cap., Silvia Marina Freixas, argentina, soltera, nacida el 3/6/65, comerciante, C. I. 9.885.934 (P. F.) domic. Quito 3619, Cap. 2) 26/12/88. 3) "ROVIANAR S. R. L.", 4) Drumond 2318/20, Cap. 5) Comprar, vender, alquilar, fabricar, importar, exportar toda clase de materiales para uso en odontología, oftalmología y medicina en general. 6) 99 años desde insc. R. P. C. 7) ₳ 50.000. 8) Gerentes uno o más personas, socios o no, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios, reelegibles. 9) Cierre de ejercicio 31 diciembre de cada año. 10) Gerentes: Alejandro Garvie, D. N. I. 16.581.107, argentino, soltero, domic. Larrea 1147, Cap. y Rosa María Eras.

El Autorizado
Nº 90.846

SANMARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: por escritura: Nº 89 de fecha 20/10/89, otorgada ante la escribana de Capital Federal, Sara J. Bertero de Balbiani, al folio 208, Registro 1137 a su cargo, la sociedad "SANMARINO S. R. L.", aumentó el capital social a la suma de ₳ 1.278.890, mediante el aporte de bienes muebles por un importe de ₳ 1.268.890, y se modificó la cláusula 4ª del contrato social, quedando redactada así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes un millón doscientos setenta y ocho mil ochocientos noventa, dividido en ciento veintisiete mil ochocientos ochenta y nueve cuotas de ₳ 10 cada una, que ha sido íntegramente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Armando Benedicto Bea: suscribe e integra 63.945 cuotas de ₳ 10 cada una y Daniel Alejandro Bea: suscribe e integra 63.944 cuotas de ₳ 10 cada una.

La Escribana
Nº 91.002

SERVICIOS GENERALES DE SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/11/1989. Ingresan Graciano Andrés Palosckу, italiano, casado, C. I. 6.273.225, nacido el 10/11/1948, domicilio Paez 2836, Cap. Federal; José Pedro Gori, C. I. 6.049.816, nacido 23/8/1949, domicilio Domingo Faustino Sarmiento 2060, Olivos, Prov. Bs. Aires y José Edgardo Mir, L. E. 4.979.820 nacido 9/1/1948, domicilio Cajaravilla 4246, Cap. Federal, todos argentinos, comerciantes, casados. Se aumenta el capital a ₳ 5.000.000. Se nombran gerentes los 5 socios.

El Autorizado
Nº 90.879

SUPER ONLY PLEGADIZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato S. R. L. Esc. 92, 11/12/89. Denominación: "SUPER ONLY PLEGADIZAS S. R. L." Sede Social: Fitz Roy 1875, 7º "C", Cap. Constituyentes: Juana Hortencia Godoy, argentina, nac. 9/6/33, soltera, comerc. D. N. I. 3.327.597, dom. Leandro N. Alem Nº 1100, 1º "H" Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Ernesto Celestino Duarte, arg. nac. 5/6/47, solt., comerc. D. N. I. 6.447.808, dom. Panamá Nº 1685, Dto. 2, Martínez, Pcia. Bs.As. y Oscar Antonio Vicente, arg. nac. 26/1/54, div. emp. D. N. I. 10.911.463, dom. Panamá Nº 1685, Dto. 1, Martínez, Pcia. Bs. As. Duración: 5 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la sig. activ. a) Industriales: Mediante la fabricación y/o armado y/o colocación de puertas, ventanas portadas, portones, ventiletes, ventiluces, cortinas y todo tipo de aberturas y cerramientos plegadizos y/o corredizos, muebles de cocina y baños, artefactos domésticos y accesorios para la construcción y/o el hogar, ya sean de metal, madera, plástico o de cualquier otro material. Y b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de las mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados todo relacionado con su actividad industrial, como asimismo la explotación de marcas y/o patentes nacionales y/o extranjeras. Capital: ₳ 1.000.000. Representación: Gerentes, tiempo indeterminado. Firma Social: Gerentes, indistinta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre c/año. Gerentes: Juana Hortencia Godoy Ernesto Celestino Duarte y Oscar Antonio Vicente.

La Escribana
Nº 90.942

TECNO-SEED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 334 Fº 653 del Reg. 206 de la Capital, de fecha 12 de diciembre de 1989, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación: TECNO-SEED S. R. L. 2) Socios: Alejandro Ricardo Razetti, argentino, casado, D. N. I. Nº 11.987.854, ing. en producción agropecuaria, nacido el 24 de julio de 1958, con domicilio en Juan F. Seguí 3569, p. 1º, D, Capital Federal; Pablo Cirio, argentino, casado, D. N. I. Nº 12.949.551, ing. en producción agropecuaria, nacido el 14 de diciembre de 1958, con domicilio en Mansilla 3030, p. 2º, H, Capital Federal; y Diego Martín Mielke, argentino, soltero, D. N. I. 17.083.156, lic. de cs. económicas, nacido el 27 de agosto de 1964, con domicilio en Uruguay 1064, p. 3º, C, Capital Federal. 3) Duración: 10 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 4) Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; las siguientes actividades; en el país o exterior; Comerciales: La compra, venta, comercialización, distribución, elaboración y fraccionamiento de mercaderías en general. Comercio exterior: Exportación y/o importación de toda clase de mercaderías tradicionales o promocionales, definitivas o temporarias. Asistencia técnica: Prestación de asistencia técnica de producción y/o comercialización, empresaria y de organización. Inmobiliaria: Adquisición y/o enajenación de toda clase de inmuebles rurales y urbanos y establecer toda clase de derechos reales sobre ellos, para consecución del objeto. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, compraventa de suministros y hacienda de todo tipo. Industriales: Industrialización de todo tipo de mercaderías, en cualquier o en todo proceso de la misma. Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras para dar cumplimiento al objeto, con entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, exceptuadas las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Capital: tendrá un capital de ₳ 300.000,00 dividido en 30.000 cuotas de valor nominal ₳ 10,00 cada una. 6) Administración: administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 7) Domicilio social: En la

Ciudad de Buenos Aires, en la calle Hipólito Yrigoyen 1180, p. 1º. 8) Cierre ejercicio: el 31 de julio de cada año. 9) Gerentes: Alejandro Ricardo Razetti, Pablo Cirio, Diego Martín Mielke. 10) Cesión de cuotas: No libremente transmisible.

El Apoderado
Nº 90.919

TRANS-BANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por Escrts. del 28/12/87 y 9/11/88, el Sr. Roberto Fratini, vende, cede y transfiere a favor de Ricardo Fratini, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de cuatro ctvs. de ₳ . Se aumenta el capital social, se prorroga el plazo de duración de la sociedad y se fija nuevo domicilio social, modificando: 4) Venezuela 847/51, Capital. 6) 99 años desde el 1/1/73. 7) ₳ 10.000.- dividido en cuotas de ₳ 1.- v/n.

Nº 90.934

T & P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) T & P SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Sergio Américo Pecchinenda, argentino, casado, abogado, de 33 años, DNI. 12.164.115, domiciliado en Rivadavia 239, 1º, 103, San Isidro y Alberto César Tedone, argentino, casado, médico, de 51 años, LE. 5.172.063, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 20, Quilmes, ambos Pcia. Bs. As. 3) 6/12/89. 4) Luis Viale 2164, Capital Federal. 5) Compra, venta, explotación y administración de establecimientos geriátricos, clínicos y sistemas prepagos de servicios médicos. A tales efectos uno por lo menos de los gerentes debe ser profesional médico. 6) 20 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 4.000.- en 4.000 cuotas de ₳ 1.- c/u. totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. 8) La administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes, socios o no por 2 ejercicios en forma conjunta, dos de ellos. Gerentes: Sergio Américo Pecchinenda y Alberto César Tedone. 9) 30/10 c/año.

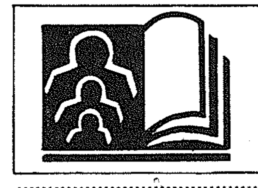
El Escribano
Nº 90.838

VESPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/11/1989. 2) Eduardo José Alberto Petracca, argentino, de 36 años, casado, contador público, D. N. I. 10.833.148, domiciliado en Carlos Antonio López 4029, Cap. Fed., Manuel Ubaldo Espina, argentino, casado, de 33 años, D. N. I. 11.986.433, domiciliado en la calle Paraguay 4426, 7º Piso, Dpo. 20, Cap. Fed. y Oscar Héctor Vega, argentino, casado, de 41 años de edad, constructor, DNI. 4.983.469, domiciliado en Mariano Acosta 5886 de Don Torcuato, Bs. As. 3) VESPE S. R. L. 4) Paraguay 4426, Piso 7º, Dpo. 20, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación o procesado de todo tipo de materiales o elementos empleados en la industria de la construcción, incluso sanitarios, revestimientos, rodados, accesorios, elementos o prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación y ejercicio de mandatos y representaciones con referencia a productos comprendidos en el rubro industrial, equipamiento sanitario y hospitalario. A tales fines podrá también intervenir en licitaciones públicas o privadas o cualquier otro tipo de contratación en entes públicos o privados, centralizados o descentralizados, autónomos o autárquicos, sociedades comerciales, estatales, mixtas o civiles, entes municipales o provinciales. Constructora: mediante la ejecución de memorias descriptivas, proyectos, dirección, administración y ejecución de obras civiles e ingeniería y arquitectura en todas sus especialidades, incluyendo edificios de todo tipo, obras hidráulicas, mecánicas, sanitarios y eléctricas. Los emprendimientos serán realizados por la sociedad en forma directa, por administración, contratista o subcontratista. Agrícola-ganadera-pesquera: Mediante la realización de toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos y cría de animales, fruticultura, avicultura, agricultura y tambo, comercialización e industrialización de los productos y subproductos obtenidos de dicha explotación. Importación y exportación de los mismos o de cualquier otro producto alimenticio. Pesquera: Mediante la realización de toda clase de actividades pesqueras o relacionadas con este sector incluyendo explotación de embarcaciones, captura, congelamiento, tratamiento, cotos de mar incluyendo la conservación, almacenamiento, fraccionamiento, envasamiento, importación y exportación de los mismos o de sus subproductos y derivados. Financiera: Mediante aportes de capital, operaciones en curso o a realizarse, financiaciones y créditos en general, con garantía o sin ellas para todas las actividades vinculadas con los restantes rubros de su objeto social, como así mismo la compra, venta y negociación de títulos, cesiones, cuotas partes de interés y en general toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito o títulos circulatorios. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Australes seiscientos mil.) 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos o más Gerentes por 3 ejercicios. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Socios Gerentes: Manuel Ubaldo Espina, Eduardo José Alberto Petracca y Oscar Héctor Vega.

El Autorizado
Nº 90.933



Sociedades en Comandita por Acciones.

IMOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1989, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha 20 de noviembre de 1989, se resolvió: Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes tres mil divididos en 2.982 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de ₳ 1.- por acción que corresponde al capital comanditario y 18 cuotas de capital comanditado, de ₳ 1.- valor nominal cada cuota y de un voto cada una, que ha sido integrado por el Sr. Alfonso Pascual Porrino. La cesión de la parte social de los socios comanditados requiere la conformidad de la Asamblea, según los Artículos 323 y 324 de la Ley 19.550".

El Directorio
Nº 90.965

LAMARCA GUERRICO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Avisa que por escrituras del 24/8/87 y del 4/12/87 por haberse escindido para la creación de otras sociedades se procedió a la reforma de su Estatuto social: Duración: 99 años desde el 1/1/1962. Objeto: Agropecuarias: explotación agrícolo ganadera de establecimientos rurales en toda su amplitud y vender haciendas, cereales y frutos del país, arrendar o dar en arrendamiento campos y propiedades urbanas. Capital: se redujo a ₳ 167.368.- Comanditado: ₳ 4.- Comanditario: ₳ 167.364.- Administración: directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso o a dos directores en forma conjunta. Ejercicio social: cierra el 30 de junio. El capital comanditado está suscripto por los señores Santiago, Fernando, Manuel José y José Eduardo Lamarca Guerrico en partes iguales. Sede social: Libertador 828, 10º, A, Capital Federal. Presidente: Santiago Lamarca Guerrico. Vicepresidente: Fernando Lamarca Guerrico; Directores titulares: Manuel José Lamarca Guerrico y José Eduardo Lamarca Guerrico; Síndico titular: Mario Enrique Premrou; Síndico suplente: Hildebrando Pablo José Escandon.

El Autorizado
Nº 88.351

FUNCIONAMIENTOS DE SECRETARIAS DE LA JUSTICIA NACIONAL

RECORDAMOS NORMAS QUE RIGEN

HORACIO DE ATENCION

Para el público es de 7,30 a 12,30 hs. Para los abogados, escribanos y peritos existe además una hora de atención exclusiva, de 12,30 a 13,30 hs.

(Acordada CSJN 25/76, arts. 3, 4 y 5; Acordada CSJN 9/81 y Acordada CSJN 7/88, art. 1).

FORMA DE ATENCION

Debe ser correcta y diligente, asignándose a la Mesa de Entradas por lo menos tres empleados, que se desempeñarán bajo la dirección y responsabilidad de uno de ellos.

(Acordada CSJN 4/74, art. 3, y Acordada CSJN 25/76, art. 3)

AUDIENCIAS

Todas las audiencias deben comenzar a la hora designada. Transcurridos treinta minutos, los citados podrán retirarse, dejando constancia en el Libro de Asistencia.

(Código Procesal, art. 125, inc. 4)

RECIBO DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS

A requerimiento verbal de las partes o sus letrados los tribunales deberán firmar, sellar y datar las copias de los escritos que les sean presentados, y de los documentos acompañados.

(Acordada CSJN 51/89 y art. 163, inc. 7, ley 1893)

COPIAS DE ESCRITOS

Deben ser glosadas al expediente, salvo excepciones por dificultad inconveniencia (volumen, formato). Se entregarán a la parte, abogado o letrado, bajo recibo.

(art. 120, 3er. párrafo, 2a. y 3a. parte, Código Procesal, y Acordada CSJN 7/88, art. 2).

DESGLOSES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, OFICIOS, TESTIMONIOS Y CEDULAS

Se harán a letrados procuradores, o a personas autorizadas por ellos en escrito.

(Acordada CSJN 7/88, art. 3)

EXTRACCION DE FOTOCOPIAS DE EXPEDIENTES

Deberá ser facilitada a los profesionales, con el debido control, sin limitación de horario.

(Acordada CSJN 7/88, art. 4).

EXTRACCION PARA PARALIZADOS

Deberá ser realizada a petición de las partes o de profesionales, hayan o no intervenido en el proceso, y sin limitación de horario.

(Acordada CSJN 7/88, art. 4).

JURISPRUDENCIA SOCIETARIA

NULIDAD DE ASAMBLEAS

1. LEGITIMACION PARA IMPUGNAR POR EL ACCIONISTA QUE SE ABSTUVO DE VOTAR

— De conformidad con lo establecido por la legislación societaria (art. 251) se encuentran legitimados para deducir acción de impugnación los "accionistas que no hubieren votado favorablemente", categoría que comprende, además de los ausentes y de los que votaron en contra, a quienes se abstuvieron de hacerlo.

— La actitud de posible prudencia que podría derivarse de la abstención, en modo alguno puede ser interpretada como voto favorable o adhesivo a la decisión adoptada del que pueda derivarse una renuncia al derecho de impugnación.

— La ratio legis de excluir de la legitimación para impugnar a los accionistas que votaron favorablemente: la presunción de ausencia de buena fe y la falta de seriedad que significa votar a favor para luego pedir la nulidad, yendo contra los propios actos, no alcanza a los accionistas abstenidos.

— Como las mayorías asamblearias se computan teniendo en cuenta a todos los votos presentes que pueden emitirse, y el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto (arts. 243 y 244), la situación de los abstenidos se encuentra en posición opuesta a la de los que votaron a favor, lo que los legitima a impugnar.

(CNCom., Sala E, 16/9/85, "Méndez, Adriano y otro c/ Talleres Adabor, SA").

2. FALTA DE LEGITIMACION DEL TERCERO PARA IMPUGNAR SALVO EXCEPCION.

— No procede la demanda de nulidad de resolución asamblearia cuando la violación de la norma hubiera lesionado un derecho particular sino cuando existe una lesión al interés de la sociedad.

— Cuando en algún supuesto excepcional se ha admitido el ejercicio de la acción de nulidad por quien no está explícitamente enumerado en el art. 251 de la ley 19.550, el fundamento ha sido la lesión de un interés general, o la concurrencia de un interés social con el interés individual.

(CNCom., Sala E, 6/2/86, "Vallejo, Jorge c/ Compañía Azucarera Bella Vista, SA").

3. IMPOSIBILIDAD DE SUSPENDER DECISIONES NEGATIVAS.

— La suspensión de la decisión asamblearia que autoriza el art. 252 de la ley de sociedades sólo puede alcanzar las resoluciones que se hubieren votado favorablemente y resulten susceptibles de ser ejecutadas, por lo que aquellas decisiones que se hubieren votado en sentido negativo y, por tanto, agotan su virtualidad con el resultado de la propia deliberación, por carecer de la posibilidad de ejecución, no son pasibles de ser alcanzadas por la medida precautoria de suspensión.

(CNCom. Sala E, 31/10/85, "Angueira C. E. y otros c/ Juan B. Justo, SACEI").

4. EFECTOS NO RETROACTIVOS DE LAS NULIDADES SOCIETARIAS

— La designación de nuevos directores como decisión social, no habiéndose acreditado decreto de suspensión de los efectos de la asamblea (art. 252 in fine, ley 19.550), mantiene virtualidad dado que la eventual nulidad que pudiera llegar a dictarse no modificaría el actual status de los directores anteriores ya que en ningún caso podría tener efectos retroactivos por tratarse de una nulidad societaria.

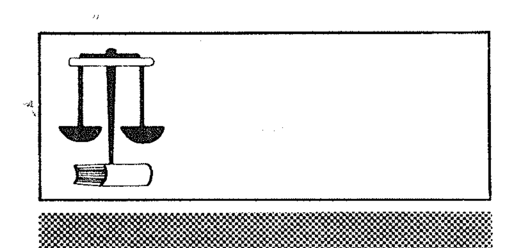
(CNCom., Sala A, 10/9/85, "Elfman, Alberto y otros c/ Sansur, SA").

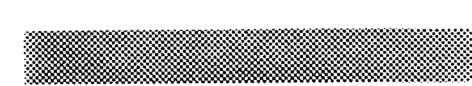
SERVICIO A LA COMUNIDAD POR RADIO MUNICIPAL

El Colegio de Escribanos participa de la Audición "El Día Menos Pensado" que sale al aire por Radio Municipal de lunes a viernes de 9,30 a 12,30; dirigida por Jorge Guinzburg.

A través de preguntas e inquietudes formuladas por los oyentes, el Colegio de Escribanos presta un servicio a la comunidad de manera ágil y rápida sobre diversos temas jurídiconotariales.

Este servicio a la comunidad se encuentra a cargo de los escribanos Irene Recalde, Marcelo Bubis, Adela García y Josefina Morel.





Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a MARIO FABIAN CARREÑO, en los autos caratulados: "FERREIRA CABRERA ELVIRA c/ CARREÑO MARIO FABIAN s/ Pérdida de Patria Potestad" para que dentro de 15 días hábiles comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 19/12 Nº 88.372 v. 20/12/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos: "PEDRO MAC ENTYRE CONSTANZA SABRINA s/ Adopción" cita a JORGE FERNANDO PEDRO padre de CONSTANZA SABRINA MAC ENTYRE para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en este proceso. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Jorge L. M. S. Noro Villagra.
Buenos Aires, noviembre de 1989.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 19/12 Nº 88.370 v. 20/12/89

Nº 37

El señor Juez Dra. Carmen Helena Palacios cita a doña MARIA AURORA JARA FUENTES y don WALDEMAR MANUEL OLIVARES ALARCON a fin de que comparezcan dentro del quinto día a los autos "SACCO DE LISNOVSKY, MARIA I. c/ JARA FUENTES, MARIA A. y Otro s/ Ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 19/12 Nº 90.936 v. 20/12/89

Nº 48

El Juez Nacional en lo Civil Irene M. E. Llanos Siri de Dillon a cargo del Juzgado Nº 48, sito en Uruguay 714, Piso 3º emplaza a GUSTAVO ALBERTO EZEQUIEL BESALU para que dentro de cinco días tome intervención procesal en autos "GUZMAN PEDRO c/ LONGO JUAN ANTONIO y/o PROPIETARIO y Otro s/ Sumario" de trámite Secretaría 78, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 C. P. C. C.). El presente edicto judicial se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1989.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 19/12 Nº 88.355 v. 20/12/89

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, Uruguay 714, Piso 2º, Cita al demandado GUSTAVO FEDERICO DE LA PLAZA para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en juicio en los autos "VALLONE DE GLERIA MARTA SUSANA c/ DE LA PLAZA GUSTAVO FEDERICO s/ Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 19/12 Nº 88.360 v. 20/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Página 12, cítese al codemandado Sr. CARLOS ALBERTO PALME, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos caratulados DARDAS ELENA c/ CHIABRANDO M. y Otro s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 19/12 Nº 88.356 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la calle Diagonal R. S. Peña Nº 1211, 9º Piso, en los autos caratulados "BANCO DE SANTANDER c/ FERNANDEZ ROBERTO OSCAR s/ Ejecutivo", ha dispuesto citar a ROBERTO OSCAR FERNANDEZ (nacido en Capital Federal el 25/2/41; hijo de Raúl Fernández y Mercedes Ferraras, L. E. Nº 4.336.406, casado con Cármen de Falco; último domicilio Carlos Calvo 2038 de Capital Federal), por edictos que serán publicados por el término de un día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a estar a derecho bajo apecibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. Rodolfo Herrera, Juez".
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 19/12 Nº 88.364 v. 19/12/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ NAHARRO NORBERTO LEONARDO y Otra s/ Ejecutivo", Expte. Nº 16.913, cita y emplaza a los demandados NORBERTO LEONARDO NAHARRO y SARA PEÑA, para que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/12 Nº 88.365 v. 19/12/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a MARTIN SANTURTUN y a JULIO ROBERTO DE SANTA CRUZ, para que comparezcan a estar a derecho que les corresponde en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ SANTURTUN, MARTIN y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente y defienda. Publíquese edicto por un día. Atilio Carlos González, Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1989.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/12 Nº 88.357 v. 19/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO HERCO COOP. LTDA. s/ Quiebra-Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 47.308) cita y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO KASANETZ, para que en el término de diez días conteste el traslado del incidente, bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho de hacerlo (art. 248, inc. 5º de la ley 19.551. Publíquense edictos por un día sin cargo en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 19/12 Nº 4593 v. 19/12/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos caratulados "BANCO DE SANTANDER c/ MIGUEL PALMER S. A. I. C. F. I. A. y Otros s/ Ejecutivo", se ha dispuesto citar a MABEL ROSA PALMER, DIEGO MIGUEL MERLO y DARIO LUIS MERLO, por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, a fin de que dentro de cinco días concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designado al Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Villar, Juez".
Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 19/12 Nº 88.363 v. 19/12/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "IMPRESORA GERINI y ROMERO S. A. " Síndico Ramón A. Piccione, con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 2544, Of. A/B, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el 2 de febrero de 1990, fijando para la presentación del informe del art. 35 para el 23 de febrero de 1990 y el del art. 40 para el 16 de marzo de 1990. Para el caso de presentar concordato resolutorio se fija como fecha de junta de acreedores para el 11 de abril de 1990, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a sus administradores señores Ricardo Pablo Gerini, documento nacional de identidad Nº 7.701.927 y Albino Romero, documento Nacional de Identidad Nº 7.827.927, para que dentro de las 48 horas procedan a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a los administradores para que en 48 horas hagan entrega de sus libros de contabilidad y documentación contable bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido hacerles entrega de bienes y documentos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 19/12 Nº 4594 v. 26/12/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos "ARABIA ARMANDO SEGUNDO s/ Quiebra", por Resolución del 15 de noviembre de 1989 se ha decretado la quiebra de ARMANDO SEGUNDO ARABIA. Se ha fijado plazo hasta el 28 de febrero de 1990, para que los acreedores presenten los pedidos de verifiación de créditos al Síndico designado, contador OSCAR LUIS PARODI, con domicilio en la calle San José 83, 5º Piso, Capital, quien deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 4 de abril de 1990 y 27 de abril de 1990, respectivamente. Se ha fijado el día 21 de mayo de 1990, a las 10,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días, presente los requisitos de los incs. 3/5 del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo, la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas (Inc. 4º, art. 95 de la ley 19.551), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/12 Nº 4595 v. 26/12/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ DONNINI, JUAN CARLOS y Otros s/ Ejecutivo", Expte. Nº 9.586, cita y emplaza a los demandados JUAN CARLOS DONNINI, FRANCISCO ANTONIO DONNINI, NELIDA ENZA BARRESI y JULIA ELENA PATERNO, para que dentro del plazo de cinco días (5) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombre al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 19/12 Nº 88.366 v. 19/12/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "MY FAIR RECOLETA S. A.", habiéndose designado síndico a Jorge García, con domicilio en 25 de Mayo 758, Piso 10 "D", Capital, T. E. 313-0431, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 2 de abril de 1990. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 8 de junio de 1990 a las 9,30 hs. en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberá la fallida constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo prevíéneselo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarselos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 19/12 Nº 4596 v. 26/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SOCIEDAD EDITORA AMERICANA S. R. L., habiéndose designado síndico a María Cristina Corbella, con domicilio en Uruguay 618, 1º Piso "C", Capital, T. E. 40-7474, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de marzo de 1990. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 29 de mayo de 1990 a las 9,30 horas en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberá la fallida constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo prevíéneselo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarselos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 19/12 Nº 4597 v. 26/12/89

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1989, se declaró en estado de Quiebra, COMPAÑIA FINANCIERA S. I. C. S. A., con Casa Matriz en Mitre 101 de Bahía Blanca y sucursales en las ciudades de: Mar del Plata, Necochea, Buenos Aires, Balcarce, Santa Rosa, General Alvear, Azul, La Plata, Villa Regina, Neuquén, S. C. de Bariloche, Comodoro Rivadavia, General Roca, Choele Choel, Viedma, Cordoba, Villa María, Punta Alta, Olavarría y Trelew. Síndico liquidador inventariador el Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Avda. Colón 369 de Bahía Blanca quien a través de su representante legal, procederá a la incautación de los bienes y papeles de la fallida que no se hubieren concretado hasta el presente, debiéndose presentar inventario de los inmuebles, créditos y documentación de la fallida. Intímase a los acreedores para que en los términos de los arts. 33 y 96 inc. 1º de la Ley de concursos verifiquen ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, fijando plazo para ello hasta el día 18 de junio de 1990, debiendo el Banco Central presentar el informe del art. 35 el día 14 del mes de agosto de 1990, fijándose a los efectos de la impugnaciones a que se refiere el citado título el plazo hasta el día 30 del mes de agosto del mismo año. Fíjase el día 5 de setiembre de 1990, como fecha para la presentación del informe del Síndico a que se hace referencia el Art. 40 y a los fines del cumplimiento del art. 41, fíjase plazo hasta el día 20 de setiembre 1990, determinándose el día 12 del mes de noviembre del mismo año a los fines del vencimiento del plazo determinado por el Art. 38 de la misma ley. Intímase a la fallida y a los integrantes del Directorio, señores: Norberto

Daniel Monteverde, M. I. 5.508.458; Cataldo Héctor Centineo, M. I. 5.458.458; Pablo Eliseo Bessone, M. I. 5.482.257, David Monteverde, L. E. 1.461.049; Francisco José Bessone, L. E. 5.507.068; Arsenio Zanconi, L. E. 1.465.371; Dora Rosa Bertinelli de Torquatti, C. I. 1.905.111; y Roberto Carlos Zanconi, M. I. 4.572.088; para que constituyan domicilio procesal en el plazo de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las siguientes notificaciones en los Estrados del Tribunal y comuniquesceles la prohibición de salir del país sin previa autorización del tribunal. Intímase a los terceros y a la fallida pongan de inmediato a disposición de la Sindicatura los bienes y papeles de la nombrada, prohibiéndose hacer pagos o entregas, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y diario "La Nación", de la ciudad de Buenos Aires.

Bahía Blanca, 30 de noviembre de 1989.
Marta Viviana Neüendam, secretaria.

e. 19/12 Nº 88.359 v. 26/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/12/89 - Vence: 21/12/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	29/11/89	ELEONILDA DELFINA NAVARRO DE GOMEZ	88.318
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11/12/89	LAZARO DESCALZO, NORBERTO DESCALZO Y TERESA DOMINGA DESCALZO	88.341
3	6	Alberto Ugarte	29/11/89	JUAN SCHVARTZMAN	90.723
4	8	María del Carmen Aguirre	11/12/89	ALBANO RODRIGUES	88.338
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26/10/89	GUY WILLIAMS Y/O ARMAND G. CATALANO Y/O ARMAND JOSEPH CATALANO Y/O ARMANDO CATALANO	88.328
33	63	Horacio Alejandro Liberti	1/11/89	OFELIA ADELINA HOLZMANN	88.319
34	64	José María Pérez	7/12/89	ANASTASIA PILATERIS	88.335
38	68	Luis María Guerra	23/11/89	MARIA ROSA SANCHEZ	88.320
47	77	Silvia R. Rey	27/11/89	JUAN PASCUAL BEQUENA Y ELENA SABATTINI	88.329
49	79	Virginia Simari de Landó	22/11/89	CAMILO OSCAR MONDINO	90.672
52	82	Susana E. Lambois	27/11/89	ANDRES JUAN ULPIANO FERNANDEZ	90.764
53	83	Elsa Isabel Miranda	7/12/89	JOSE LUIS BRAVO	88.316
55	85	Olga María Schelotto	7/12/89	JUAN JOSE PUPPO Y EMMA CROLINDA GRILLONE	90.784
63	93	Raquel Brandan Aráoz	7/12/89	ENRIQUE RAFAEL JOSE GOYA	90.727
64	94	Juan José Caprin	6/7/89	ESTRELLA DOMINGUEZ O DOMINGUEZ VDA. DE PEREZ	88.333
71	101	Susana A. Nóvile	7/12/89	ISAIAS RAFAEL JOSE MARIA BENEDICTO RAMOS MEJIA	88.317
71	101	Susana A. Nóvile	17/11/89	JOSE CESPON	88.327
72	102	Daniel H. Russo	1/12/89	DAVID ISAAC CUKIERBLAT Y ESTHER WARSZAWIAK	88.342
75	75	María Inés Lezama	22/11/89	LUIS PEDRO PICARDO	90.649
77	107	Luis A. Giménez	11/12/89	EUGENIO ESTEBAN MIRANDE	90.650
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	13/11/89	MARIO OSVALDO MARTIN COUTO	90.767

e. 19/12 Nº 232 v. 21/12/89



NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 23 de noviembre de 1989 en el expediente Letra "A", Nº 4, Año 1975, caratulado "APODERADO DEL PARTIDO "UNION CIVICA RADICAL" DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOLICITA SE DECLARE PROCEDENTE LA ESCRITURACION DE LA CASA UBICADA EN LA CALLE MORENO ENTRE PRIMERA JUNTA Y BUENOS AIRES DE CHACABUCO A NOMBRE DE LA "UNION CIVICA RADICAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES, COMITE CHACABUCO", en trámite ante esta Secretaría Electoral, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se opongan a la acción promovida por el partido "Unión Cívica Radical", para obtener la inscripción del inmueble sito en la ciudad de Chacabuco, calle Moreno entre Primera Junta y Buenos Aires, fracción del solar 659, lote "A", según plano especial 26-33-48, que mide 6,30m de frente NO; por 48m de fondo, Superficie: 302,40 m². Lindando al frente NO calle Moreno, al NE con solar 658, al SE parte solar 672 y al SO lote "B" del mismo plano. Partida 13053. El dominio consta a nombre de Antonio Cosso, Héctor Rodolfo L' hopital y Alfredo Carlos Brandone y se encuentra inscripto bajo el número 556 del año 1948 - Chacabuco.

La Plata, 23 de noviembre de 1989.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 19/12 Nº 4599 v. 3/1/90

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 23 de noviembre de 1989 en el expediente Letra "C", Nº 1, Año 1975, caratulado CORTELEZZI OSVALDO L. APODERADO DEL PARTIDO UNION CIVICA RADICAL DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOLICITA SE DECLARE PROCEDENTE LA ESCRITURACION DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE BOLIVAR (HOY A. DEL VALLE) DESIGNADO SEGUN TITULO COMO LOTE 5 DE LA MANZANA Nº 2 DE RAUCH A NOMBRE DEL COMITE DE ESA LOCALIDAD DE LA AGRUPACION QUE REPRESENTA", en trámite ante esta Secretaría Electoral, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se opongan a la acción promovida por el partido "Unión Cívica Radical", para obtener la inscripción del inmueble sito en la localidad de Rauch, formando parte del Solar Norte, de la manzana dos, de la sección oeste, señalado con el número cinco según plano especial y que mide veinte metros de frente al NE por cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros de fondo. Superficie: novecientos setenta metros cuadrados. Lindando: por su frente al NE con calle Bolívar, hoy Aristóbulo del Valle, en medio con la plaza Independencia; al SE con el solar Este; al SO. con parte del solar Oeste de la misma manzana 2 y al NO. con lotes 1 y 4 del mismo plano; partida 2100. El dominio consta a nombre de Paulino Petriz Pedro Espondaburu, Juan Zabaleta, Fermín Elicagaray, Pedro Laplace, Julián Otegui y se encuentra inscripto bajo el Folio 117 del año 1950.

La Plata, 23 de noviembre de 1989.
Manuel Humberto Blanco Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 19/12 Nº 4600 v. 3/1/90

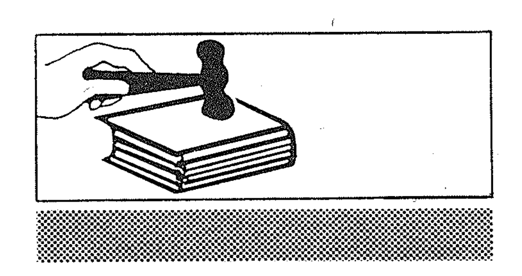
PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

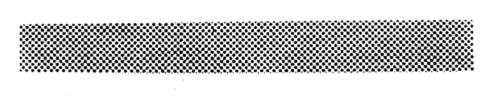
Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 23 de noviembre de 1989, en el expediente Letra "A", Nº 1, Año 1977, caratulado "APODERADO DEL PARTIDO UNION CIVICA RADICAL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOLICITA SE DECLARE PROCEDENTE LA ESCRITURACION E INSCRIPCION DE LA CASA UBICADA EN "COLONIA ALFREDO DEMARCHI" —PROXIMA ESTACION QUIROGA— DEL FERROCARRIL SARMIENTO DEL PARTIDO DE NUEVE DE JULIO, A NOMBRE DEL PRECITADO PARTIDO POLITICO, en trámite por ante la Secretaría Electoral, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se opongan a la acción promovida por el partido "Unión Cívica Radical" para obtener a su nombre la inscripción del inmueble sito en el pueblo y Colonia "Alfredo Demarchi", próximo estación Quiroga, del Ferrocarril Oeste, hoy Domingo Faustino Sarmiento, del partido de Nueve de Julio, individualizado según plano como Lote tres, de la Manzana catorce, y mide: 10m de frente al SO y lado NE, 26,78 m al SE y 26 m al NO. SUPERFICIE: 263,0090m², lindando al frente SO con Avenida Ciudadela, en medio; al NO. con parcela 4 y parte de la parcela 5; al NE. con parte parcela 5 y al SE. con parcela 2. Nomenclatura Catastral: VIII A-9-8. Inscripción Fº 401 de 1961. El dominio consta a nombre de Lorenzo Escalada, Eugenio Pagella y Arnaldo Francisco Sánchez.

La Plata, 23 de noviembre de 1989.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 19/12 Nº 4601 v. 3/1/90





NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel A. Grispo, sito en Uruguay 714 P.B. Capital Federal, Secretaría Unica Nº 66 a cargo del Dr. Guillermo Valentini, comunica por dos días en autos "BANCO DEL OESTE S.A. c/ HARIPEZ NECOCHEA S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 155490, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 28 de Diciembre de 1989 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, siete (7) lotes de terreno, donde se halla construido un inmueble en pésimo estado de conservación y abandono y donde hay una serie de maquinarias en desuso, siendo ellas una caldera, una secadora de pescado, tablero, etc., ubicados en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, señalados en el plano especial que cita su título con Nº 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 21, pertenecientes a la división de la manzana B de la quinta 226 del plano oficial del ejido de la referida ciudad de Necochea, compuestos de las siguientes medidas lineales, superficies y linderos; Lote 13: once metros de frente al SO por 50 metro de fondo, superficie 550 metros cuadrados, y linda al frente al SO con calle Pública sin nombre, hoy 53 en medio con parte de la manzana "A" de su misma quinta; al NO con el lote 12 y fondos del 6; al NE con fondos de lote 18 y al SE con lote 14. Lote 14: 11 metros de frente al SO por 50 de fondo, superficie de 550 metros cuadrados, y linda al frente al SO calle pública sin nombre hoy 53 en medio con parte de la manzana A de su misma quinta; al NO con lote 13; al NE con fondos de lote 17 y al SE con lote 15. Lote 15: superficie de 610 metros cuadrados. Lote 16: 12,20 metros de frente al NE por 50 de fondo superficie de 610 metros cuadrados, y linda al frente al NE calle pública sin nombre hoy 51 en medio con parte de la quinta 225; al SE con parte del lote 21; al SO con fondos del lote 15 y al NO con lote 17. Lote 17: 11 metros de frente al NE por 50 metros de fondo, superficie de 550 metros cuadrados, linda al frente al NE calle pública sin nombre hoy 51 en medio con parte de la quinta 225, al SE con lote 16; al SO con fondos de lote 14 y al NO con lote 18. Lote 18: 11 metros de frente al NE por 50 metros de fondo, superficie de 550 metros cuadrados linda al frente al NE calle pública sin nombre hoy 51 en medio con parte de la quinta 225, al SE con lote 17, al SO con fondos de lote 13 y al NO con lote 19 y fondos del 5. Lote 21: 37,70 metros de frente al SO; 106,87 metros al E; y 100 metros al NO; superficie 1.885 metros cuadrados y linda al frente al SO calle pública sin nombre, hoy 53 en medio con parte de la manzana A de su misma quinta; al E con río Quequén y al NO con los lotes 15 y 16. Nomenclatura Catastral de los inmuebles descriptos: Circunscripción I; Sección E; Manzana 172 a; Parcelas 9, 8, 7, 6, 5, 4 y 21 respectivamente. Conforme mandamiento de

constatación, se halla ocupado por dos mayores y dos menores, sin acreditar ni exhibir títulos. Todos los lotes se subastarán en block, con la construcción edificada en los mismos y con las maquinarias que se hallan conforme se ordena en autos a fs. 295, en el estado en que se encuentra ad corpus, pudiendo visitarse libremente. Base: ₳ 192.342,82 (fs. 237). Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme plano catastral existente en autos, el inmueble (los siete lotes) se ubican en la manzana comprendida por calle 18; 51; 53 y Río Quequén. Hay constancias en autos (fs. 508) de deudas en Municipalidad de Necochea, al 11/7/89, por red de agua de parcelas 4 a 9 por ₳ 7.334 y por parcela 21 de ₳ 13.009, con vencimiento el 31/7/89; por Servicios Sanitarios al 13/7/89 adeudan las parcelas 4 a 9 ₳ 138.557,81 (fs. 509) ₳ 17.713,31 (fs. 510); ₳ 31.635,59 (fs. 511); ₳ 301.751,15 (fs. 512) y la Parcela 21 adeuda ₳ 130.632,17(fs. 513) y ₳ 21.292,71 (fs. 514). En Rentas al 31/10/89, hay acreditadas deudas por ₳ 5.687 (fs. 556); ₳ 17.253 (fs. 556 vta.); ₳ 5.687 (fs. 558); ₳ 17.253 (fs. 559); ₳ 17.253 (fs. 561 vta.); ₳ 5.687 (fs. 561); ₳ 5.687 (fs. 563); ₳ 17.253 (fs. 563 vta.); ₳ 41.964 (fs. 566) ₳ 145.892 (fs. 566 vta.); ₳ 5.687 (fs. 568) y ₳ 17.253 (fs. 568 vta.) todas ellas sujetas a reajuste hasta su efectivo pago. Conforme se ordenara a fs. 295, se hace saber que todas ellas son deudas acreditadas en autos como terrenos baldíos, pero que en realidad están edificados, no constando el empadronamiento de lo edificado en ellos.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 19/12 Nº 90.986 v. 20/12/89

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 83, comunica por dos días, en autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS CHARCAS 3373 c/ NEIMAN MARIO s/ Ejecución de Expensas", (expediente Nº 223.070), que el martillero Gustavo C. E. de Abella Victorica, subastará el día 27 de diciembre de 1989, a las 15 y 30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 6, ubicada en el piso tercero, letra "B", de la calle Charcas 3373, Capital Federal. Conforme con la constatación efectuada que corre agregada a autos, se trata de un departamento que consta de un living comedor (en desnivel) y un dormitorio, ambos al contrafrente, con balcón de amplias dimensiones, baño completo, cocina y lavadero. La unidad se calefacciona con losa radiante, tiene termotanque individual y teléfono Nº 83-8361. La casa cuenta con servicio de ascensor y portero eléctrico. El estado de conservación y de uso es muy bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. Victor Neiman, hijo del demandado. Base: ₳ 153.349,33 (2/3 de la valuación fiscal), Al Contado y al Mejor Postor. Seña: 30%. Comisión: 4%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en dinero en efectivo. Exhibición: los días 22,23 y 26 de diciembre de 9 a 11 horas. El saldo del precio que no se integre dentro de los 30 días de celebrada la subasta, cualquiera sea la razón, se actualizará desde la fecha de la misma utilizando el índice de precios al consumidor, nivel general, publicado por el INDEC. La venta es "ad corpus" y el comprador debe fijar domicilio en el radio de Capital Federal. Deudas por expensas al 12-6-89 ₳ 12.349, Deudas por O.S.N. al 6-7-89 ₳ 22.829,52, Deudas por Rentas Municipales ₳ 3.100,88 al 1-6-89.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Elsa Isabel Miranda, secretaria
e. 19/12 Nº 90.987 v. 20/12/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría única Nº 83 a cargo de la Dra. Elsa I. Miranda, sito en Paraguay Nº 1536, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GOGGY Y MORETTI I.C.S.R.L. c/ SALA, GUILLERMO M. y Otro s/ Subasta - Exhorto de Santa Fe" (Expediente Nº 223.270), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de Diciembre de 1989, a las 9,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mendoza 4646/50 entre las de Miller y Avenida Alvarez Thomas de Capital Federal, el cual consta de: A) Planta Baja: recepción; estar; living; comedor; dormitorio principal en suite con la biblioteca y el baño; cocina; garage y patio. B) Planta Alta: sala de estar; dos habitaciones; vestidor con placards; desván amplio; baño; lavadero y patio. C) Amplia Terraza cubriendo la Plata Alta. Superficie del terreno: 250,00 m². Superficie cubierta 230 m², medidas ámbas aproximadas. Se encuentra ocupada por el Sr. Orlando E. Escribano O'Connor y su familia, quien manifestó hacerlo en carácter de propietario. La propiedad es de muy buena calidad y está en excelente estado de conservación y pintura. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 51 - Manzana 76 - Parcela 5. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: ₳ 106.410,67 que corresponde a las 2/3 de la valuación fiscal. La Seña: 30%. La Comisión: 3% y el Sellado de Ley: 0,50% debe efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y para el caso que el saldo de precio no se integre dentro de los 30 días de efectuada la subasta, cualquiera que sea la razón, deberá actualizarse conforme los índices de precios al consumidor nivel general publicados por el INDEC. Días de exhibición: el 22 y 26 de Diciembre de 1989, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1989.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 19/12 Nº 90.974 v. 20/12/89

Nº 67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97 a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "MARTINES ELISEO CARLOS c/ GOTTERO ANIBAL MIGUEL s/ Sumario" (expte. 96.147) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 22 de diciembre de 1989, a las 10 horas en la calle Tacuarí 647, Capital, un televisor color "Noblex" de 20"; un pasacassette marca "Hitachi"; un amplificador estereofónico marca "Audinac"; dos parlantes marca "Phillips"; dos parlantes sin marca un órgano electrónico marca "Baldwin Fumachine"; una estufa a gas marca "Peabody"; una mesa de comedor de 2 m. por 1 m. aprox.; una mesa ratona de madera y vitrea de 1 m. de diámetro aprox.; cinco sillas de madera con asiento y respaldo de suela repujada; un mueble con dos puertas y dos cajones; un mueble con dos puertas y tres cajones; un juego de un sofá de dos cuerpos y dos sillones de un cuerpo tapizado en cuerina. En el estado en que se encuentran. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición Tacuarí 647, Capital, días hábiles de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Julio A. Ramos Varde, secretario interino.
e. 19/12 Nº 90.976 v. 20/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal y Secretaría Nº 1, comunica por 2 días en autos "BIAGINI, MARIO ALEJANDRO c/ DOMINGUEZ MURRAY, J. CARLOS y/o s/ Ejecutivo", exp. Nº 55.853, que el martillero Aldo P. Lio (312-8351/0790), rematará el 28 de diciembre de 1989, a las 11 horas, en el local de la calle Tacuarí Nº 647, Capital, 1 televisor color marca "Mitsubishi" 20" control remoto, funcionando, sin número visible; 1 video casetera marca "Panasonic", sin número visible, funcionando; sin base, al mejor postor, al contado y en dinero efectivo. Seña y comisión de costumbre. Exhibición: días 26 y 27 de diciembre de 1989, de 9 a 12 horas, en la calle Julián Navarro 3876, San Isidro. Los bienes serán entregados previo pago total. En razón de exhibirse no se aceptan reclamos posteriores.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 19/12 Nº 90.984 v. 20/12/89

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos M. Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados, "PIÑEIRO, JOSE MARIA c/ MAFFIA OLGA BEATRIZ y Otra s/ Ejecutivo"; expediente Nº 56469, que el Martillero Sr. Osvaldo Peña, rematará el día 26 de Diciembre de 1989, a las 9,45 horas en la calle Talcahuano Nº 479 (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), de la Capital Federal, el 50% indiviso del lote tres de la quinta diez, que mide 49 mts. de fte. al SO; 39 mts. 37 cms. al NE; 50 mts. 97 cms. al SE; 64 mts. al NO; con una superficie de 2.498 mts. 21 dms. Cir. 11; Sec. A; Quinta diez; Parcela tres, Part. 28.882 de Chascomús, Prov. de Buenos Aires, calle Tucumán Nº 276, sobre el mismo se levanta una casa-habitación, tipo chalet, sobre terreno parquizado, y aneja arboleda. Se encuentra ocupada por los caseros Héctor V. Soria y su esposa, así como por sus propietarios Reina Fresoli de López, su esposo e hijo, que la utilizan estos últimos como vivienda de fin de semana. Adeuda s/const. obrantes por la Tasa de Servicios Urbanos "A", la suma de ₳ 3.078,48, 3º, 4º, 5º y 6º cuota 1985; Enero a Diciembre 1986/87 y 1988 por Tasa Servicios Urbanos "B", la suma de ₳ 1.888,53; enero a diciembre 1987 y 1988 y 1º, 2º y 3º cuota de 1989 por Rentas ₳ 2.734,00 más ₳ 8.012,00; Base ₳ 21.253,33; Seña 10%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5%; Todo dinero en efectivo, al contado y mejor postor. Se puede visitar los días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

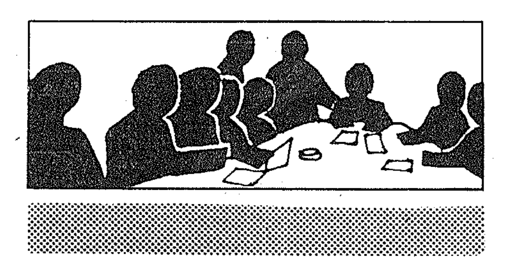
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 19/12 Nº 88.358 v. 20/12/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 20

Juzgado Nacional del Trabajo de la Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Miguel A. Pirolo, Secretaría a cargo de la Dra. Susana B. Valido, sito en la calle Diagonal Roque S. Peña Nº 760 piso 2º de esta Capital, comunica por un día en los autos caratulados "FILADELFIA JOSE PATERNO c/ PEREZ MORENO y Otros s/ Despido", expediente 37.775, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el día 26 de diciembre del Cte. año a las 16.00 horas, en la finca ubicada en la calle Av. Juan B. Justo Nº 7849 de esta Capital Federal, al mejor postor, sin base y al contado los siguientes bienes muebles: una heladera mostrador de cinco puertas con frente metálico, con motor eléctrico en funcionamiento sin número visible; una cocina sin marca con cuatro hornallas y horno; una conservadora marca Frare Nº 89.048; una cortadora de fiambre marca Iris Nº 23.731; una conservadora marca Frare Nº 94.441 funcionando; una balanza marca Trebol de 30 Kg. de carga; una máquina de sumar Olivetti eléctrica multisuma 20; treinta mesas de madera de un metro de lado y sesenta sillas de madera. Sin base. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, admitiéndose el retiro de los bienes subastados por parte del comprador, previo pago del total de su precio, sin perjuicio de la posterior aprobación de la subasta. Respecto a las articulaciones infundadas y entrega de los bienes, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 574 del Código de Procedimientos. Los bienes a subastar podrán visitarse de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 14.00 horas en la calle Av. Juan B. Justo Nº 7849 de la Capital Federal. Al momento de formalizar la venta se exigirá al comprador domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias le sean notificadas por el ministerio de ley. Se hace constar que también el Martillero se encuentra autorizado a hacer uso de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1989.
Susana B. Valido, secretaria.
e. 19/12 Nº 4598 v. 19/12/89



Convocatorias

NUEVAS

"B"

BANCO MEDEFIN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1989 a las 11 hs., en 25 de Mayo 489 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución al Directorio aun en exceso a los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
7º) Aprobación de la autorización para contratar otorgada por el Directorio conforme con lo previsto por el Artículo 271 de la Ley 19.950.
8º) Autorización a los señores Directores para realizar las actividades previstas en el Artículo 273 de la ley 19.950.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.901 v. 26/12/89

"C"

CAÑON DEL COLORADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1990, a las 10,00 hs. en el local social de la Av. Roque Sáenz Peña 852, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social determinación de las condiciones de suscripción de las acciones.
3º) Determinación de la forma de integración de las acciones.
4º) Establecer la forma de ofrecimiento de la suscripción de las acciones.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.917 v. 26/12/89

CENTRO COMERCIANTES DE BELGRANO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1989, a las 13 horas, en la sede social sita en Mendoza 2338, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados asistentes para firmar el Acta.
2º) Informe de la Comisión Directiva sobre las razones que impidieron la realización de la presente Asamblea General Ordinaria dentro de los plazos establecidos por el Estatuto Social.
3º) Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 40º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
4º) Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 41º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
5º) Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 42º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
6º) Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Correspondiente al 43º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
7º) Elección de cuatro Vocales Titulares.
8º) Elección de dos Vocales Suplentes.
9º) Designación de dos asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el art. 32º del Estatuto Social se requiere para la primera convocatoria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto; si pasada media hora de la fijada, no hubiere quórum, la Asamblea se celebrará con cualquier número de socios presentes.

El Presidente
e. 19/12 Nº 90.259 v. 26/12/89

CLINICA PRIVADA SANTA RITA
Sociedad Anónima

En mi carácter de Director de CLINICA PRIVADA SANTA RITA S/A, solicito quiera tener a

bien efectuar la publicación que a continuación se detalla:

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de enero de 1990, a las 21,00 hs. en la sede social sita en la calle Bolivia 517, 4º, piso, Dpto. "D", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable establecida en el Art. 234 de la ley Nº 19.550.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección de directores.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.886 v. 26/12/89

COLEGIO SAN JUAN
S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria el día 8 de enero de 1990, a las 18 hs. en Luis Sáenz Peña 250, 4º Piso Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550, ejercicio al 30/11/88.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta. 12 de diciembre.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.856 v. 21/12/89

COMPAÑIA COMERCIAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS
Sociedad Anónima, Comercial Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Compañía Comercial de Transportes Colectivos S. A. C. F. A. I. y de M. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 1990, a la hora 12, a realizarse en la calle Uruguay 469, 4º Piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
5º) Disolución social por estar la sociedad incursa en el artículo 94 inciso 5º de la Ley 19.550.
6º) Resolución de la disolución y aplicación de lo previsto en el artículo 96 de la ley 19.550.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.852 v. 26/12/89

"I"

ILIMEX
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de enero de 1990 a las 9 hs., y en segunda convocatoria a las 10 hs. en Viamonte 1592 Pso. 9º "A" Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar art. 234 y 261 de Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/8/89. El Directorio.

El Presidente
e. 19/12 Nº 90.954 v. 26/12/89

"J"

J. B. SEOANE & CIA.
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de J. B. SEOANE & CIA. S. C. A. a Asamblea Ordinaria para el día once de enero de 1990, a las 16 horas, en la sede social de calle Boedo 951, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso del llamado a Asamblea.
2º) Consideración elementos del art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Administrador
e. 19/12 Nº 90.894 v. 26/12/89

"L"

LABORATORIOS CITECO
S. A. I. C. A. F. I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1989, a las 10 horas, en Dragones 2430, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Fijación de honorarios a Directores.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1989.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.858 v. 26/12/89

"T"

TENAS
S. A. I. C.

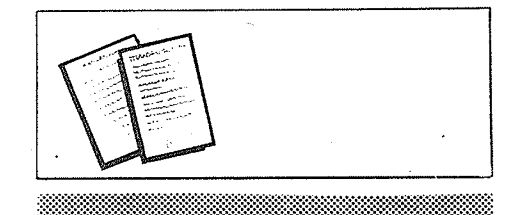
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Tenas S. A. I. C. a celebrarse el día 8 de enero de 1990 a las 15,30 hs. en el local de Lavalle 1118, 2º piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, para el ejercicio finalizado el 30 de junio 1989.
3º) Aprobación de la gestión de Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. El Directorio.

El Presidente
e. 19/12 Nº 90.896 v. 26/12/89



Transferencias



NUEVAS

"A"

Alberto G. López Coello, escribano, matrícula 3443, con oficinas en La Rioja 1973, Cap. Fed., Avisa que Francisco Malfatto, vende a Damián Jorge Marques el fondo de comercio del ramo lavadero automático de automóviles sito en AV. CHICLANA Nº 3196/3200, Esquina GARRO 3197/99, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 19/12 Nº 90.907 v. 26/12/89

Jung Chin Lin transfiere a Asociación Mutual de la Confederación General de Jubilados y Pensionados de la República Argentina el fondo de comercio sito en la AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ 281 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO) Planta Baja y Sótano, que funciona como Sala de Recreación con una capacidad máxima de Veintidós (22) Aparatos de Recreación distribuidos de la siguiente forma: Veintidós (22) Aparatos del Tipo Video Juego Electrónico de Habilidad y Destreza. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

e. 19/12 Nº 91.001 v. 26/12/89

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Oliviere, corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 piso 1º, 18 Cap. avisa que Horacio Santiago Zavala vende su negocio Hotel (Sin servicio de comida) - 300023-veintitrés (23) habitaciones sito en AV. RIVADAVIA 2010 PISOS 1º, 2º y 3º (PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO) Cap. a Carlos Alberto García, libre de deudas, reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/12 Nº 90.875 v. 26/12/89

"H"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 TE 38-0990 avisan: Emilce Ana Gallardo vende a Elizabeth Cristina Rodríguez su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1896 3º PISO DTO. 5 Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 19/12 Nº 90.956 v. 26/12/89

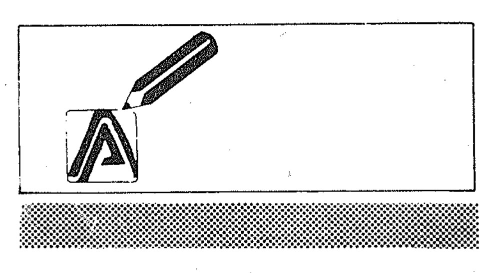
"L"

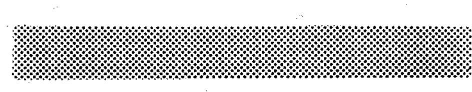
Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: José Manuel López vende a Julio César Luppi su negocio de Hotel (sin servicio de comida) 16 habitaciones sito en la calle LIMA 607 Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 19/12 Nº 90.957 v. 26/12/89

Se anuncia que mediante escritura 426 otorgada en la ciudad de Mar del Plata el 3 de noviembre de 1.989, ante el notario David Ricardo de la Riva, al folio 1.534, Registro 23, Norberto Antonio Andreeta, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Emilio Lamarca 2.862, transfirió a título de venta a Rubén Junco, con domicilio en la ciudad de Mar del Plata, calle Arenales 2.568, el Buque denominado "STETTIN", inscripto en la Matrícula Nacional (Registro Especial de Yates), bajo el número 014.925-REY.

e. 19/12 Nº 90.983 v. 21/12/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ATMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/10/89 y de Directorio del 30/10/89, se eligieron Directores de "ATMA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a saber: Presidente: Eduardo Sanguinetti Sáenz; Vicepresidente: Luis Francisco Masjuan, Directores Suplentes: Edgardo M. A. Casajus y Eduardo A. Miller, todos con mandato hasta la fecha de la próxima Asamblea General de Accionistas. Síndicos Titulares: Luis A. Spanggemberch, Aldo Luis Corti y Juan C. Russo y Suplentes: Jorge L. Rinaldi, Jorge V. López Giménez y Héctor Osvaldo Rossi.

El Escribano
e. 19/12 Nº 90.911 v. 19/12/89

"C"

CIA. DE SERVICIOS HOTELEROS
Sociedad Anónima

Por esc. púb. 172, 29/11/89, en CIA. DE SERVICIOS HOTELEROS S.A., se designó por A.O. 19/5/89, Presidente: Guillermo O. Lavallén; Vicepresidente: Arturo García Rosa; Director Suplente: Ignacio Lavallén.

El Autorizado
e. 19/12 Nº 88.346 v. 19/12/89

COLBORN DAWES ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 25/4/89 y Acta de Directorio de la misma fecha, quedó constituido el Directorio así: Presidente: Ernest Egli; Vicepresidente: Dieter Garbade; Directores Titulares: Jorge Juan Fraccia, Horacio B. García Belsunce, Bernardo Miguel Perret y Andreas P. Hauri.

El Autorizado
e. 19/12 Nº 91.008 v. 19/12/89

"D"

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE MAR
Sociedad Anónima

Por escritura del 11/12/89 y asamblea del 4/12/89 "Distribuidora de Productos de Mar S.C.A." con domicilio legal en Sarmiento 212, 10º P. Cap. Fed. se transformó en "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE MAR S.A.", se aumenta el capital hasta la suma de ₳ 3.000; Balance de transformación al 30/11/89 no se retiran socios ni se incorporan nuevos.

El Autorizado
e. 19/12 Nº 90.876 v. 19/12/89

"E"

El PENON
Sociedad Anónima

Se comunica que la sociedad EL PENON S.A. con domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, fijando sede en la República Argentina en Lavalle 442, Piso 1º, Capital Federal, ha solicitado la inscripción del acta constitutiva y estatutos, como así también la inscripción de sus representantes en el país, al solo efecto de participar en sociedad en la República Argentina (Art. 123 Ley 19.550). Sus representantes son: Miguel Angel Fernández Fellini, C.I. 3.949.825 y Mercedes Adrogué, C.I. 6.686.258, quienes han constituido domicilio a todos los efectos legales que pudieran corresponder en Lavalle 442, Piso 1º, Capital Federal.

El Representante
e. 19/12 Nº 90.916 v. 19/12/89

"F"

FABLERS
Sociedad Anónima

Comunícase que FABLERS S.A. por Acta del 11/9/89 cambió su Directorio así: Presidente: Antonio José De Marinis. Suplente: Laura Rosa De Marinis.

El Escribano
e. 19/12 Nº 90.836 v. 19/12/89

"H"

HORIZON EXPLORATION LIMITED

Hace saber: Que, por escritura Nº 69 del 11/4/85 otorgada ante la Escribana de esta Capital María Cristina Avendaño, al folio 214 del Registro Nº 249 de su adscripción, otorgó poder a favor de Héctor A. Mairal, Carlos H. Franco, Eduardo F. Ansaldo, Horacio Uteda, Manuel M. Benites, Fernando Aranovich, Osvaldo J. Norte Sabino y Maximino D. Braga Rosado, para que la representen con las facultades conferidas en dicha escritura.

El Apoderado
e. 19/12 Nº 88.374 v. 19/12/89

"I"

INTERPACK
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día, en cumplimiento del Art. 60 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22/11/89 fueron designados Directores y por acta de directorio Nro. 156 de la misma fecha, fueron distribuidos los cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Lic. Hernán Zupan, Vicepresidente: Dr. Marcos Kremzar, Director Titular: Sr. Herman Zupan, Síndico Titular: Cont. Francisca Simona Rajer, Síndico Suplente: Cont. Claudio Valencia. Todos los cargos por el término de un año.

El Presidente
e. 19/12 Nº 90.924 v. 19/12/89

INTERVERIN DEPOSITOS E INMUEBLES
Sociedad Anónima

Por escritura del 26/11/86, Nº 221 folio 685, del Registro de Capital número 823, se protocolizó la liquidación de la sociedad Interverin Depósitos e Inmuebles S.A., en la Asamblea General de Accionistas celebrada con fecha 25 de julio de 1986, y autorizando a los señores Sergio Arturo Villagarcia y Fabián Bechara, para todos los trámites inherentes a la liquidación de la sociedad, como liquidadores.

El Escribano
e. 19/12 Nº 90.849 v. 19/12/89

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CAPITALIZACION PARCIAL DEL AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL.

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 22 de diciembre de 1989 contra entrega del cupón Nº 2 se procederá al pago del 3.000 por ciento por la capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital Social", votado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1989, pago que se hará efectivo en Belgrano 634, 8º piso, Oficina "N", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se entregarán títulos definitivos con cupones Nº 3 al Nº 30, representativos de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto) nominativas y con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1989. No habrá liquidación de fracciones. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.845 v. 19/12/89

"L"

LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
Registro 4808
Insp. Gral. de Justicia

PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en Lavalle 648, piso 7º, Capital Federal, el dividendo en efectivo aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 1989, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.940 v. 19/12/89

"M"

MACROSA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 24/07/89 y reunión de Directorio del 22/9/89, la sociedad "MACROSA S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Henry Y. Okada; Vicepresidentes Ejecutivos: James F. Crothers, José M. E. Bausili Batllo y Miguel Sánchez de Bustamante; Directores Titulares: Joseph P. Crothers, Jorge E. Wilson Rae, Alfredo L. Daverede y Eugenio O. Cavanagh; Directores Suplentes: Jorge T. Mostany y Alberto J. Boggio.

El Autorizado
e. 19/12 Nº 91.009 v. 19/12/89

MIGUEL P. NELSON
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Administradora

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 22/05/1989 los accionistas designaron las siguientes autoridades: Presidente: Miguel P. Nelson; Vicepresidente: Mónica González Balcarce de Nelson; Director Titular: Marcela Nelson de Lalor; Director Suplente: Ernesto Tomás Lalor; Síndico Titular: Dr. Hugo Bonnet; Síndico Suplente: Dr. Juan Patricio O'Farrell.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.869 v. 19/12/89

"N"

NOBLEZA-PICCARDO
S.A.I.C. y F.
S.A. ALEJANDRO BIANCHI Y CIA. LTDA.
(Imprenta, Litografía y Anexos)
GRAFICA SAN JUAN
Sociedad Anónima
COMPAÑIA DE TABACOS TURCOS
Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3º, de la ley 19.550, se hace saber que el 5 de setiembre de 1989 se suscribió por los representantes de las cuatro sociedades fusionantes el acuerdo previo de fusión que posteriormente fuera aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 29 de noviembre de 1989 la de Gráfica San Juan S.A. y el 4 de diciembre de 1989 las de las tres restantes sociedades fusionantes, en virtud del cual Nobleza-Piccardo S.A.I.C. y F. incorporará a sus tres sociedades controladas S.A. Alejandro Bianchi y Cía. Ltda. (Imprenta, Litografía y Anexos), Gráfica San Juan S.A. y Compañía de Tabacos Turcos S.A. las cuales se disolverán, sin liquidarse, transfiriéndole sus respectivos patrimonios.

Sociedad incorporante: Nobleza-Piccardo S.A.I.C. y F., con sede social en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de noviembre de 1978, bajo los Nos. 4462/4463, Libro 88, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Nacionales, con un Activo total de ₳ 30.629.687.651 y un Pasivo total de ₳ 7.795.389.861 al 30 de junio de 1989.

Sociedades incorporadas: 1) S.A., Alejandro Bianchi y Cía. Ltda. (Imprenta, Litografía y Anexos), con sede social en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1926 bajo el Nº 184, Folio 521, Libro 41, Tomo A de Estatutos de Sociedades Nacionales, con un Activo total de ₳ 2.741.114.314 y un Pasivo total de ₳ 356.785.337 al 30 de junio de 1989. 2) Gráfica San Juan S.A., con sede social en la calle Sarmiento (Sur) 67 de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Provincia el 18 de setiembre de 1987, bajo el Nº 849, Registro de Sociedades Anónimas, con un Activo total de ₳ 419.547.220 y un Pasivo total de ₳ 51.316.816 al 30 de junio de 1989. 3) Compañía de Tabacos Turcos S.A., con sede social en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1930, bajo el Nº 189, Folio 402, Libro 43, Tomo A de Estatutos de Sociedades Nacionales, con un Activo total de ₳ 663.816 y un Pasivo total de ₳ 84.618 al 30 de junio de 1989.

El capital social de la sociedad incorporante no será aumentado en virtud de ser la misma propietaria de la totalidad de las acciones de las tres sociedades incorporadas. Las oposiciones de ley se reciben en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 17,00 horas.

El Vicepresidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 13 y 14/12/89.

e. 19/12 Nº 90.003 v. 21/12/89

"P"

POLIMEROS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Reg. Nº 98.551

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 28/4/1989 el Directorio y la Sindicatura quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente: Donato Alberto Consoli; Vicepresidente: Alberto Augusto Dupuy; Directores Vocales: Dr. Carlos Alberto Masnatta, Marcelo Calzolari, Beatriz Eugenia Collados y María Cristina Garrone. Síndico Titular: Dra. Enriqueta Teresa Freddi; Síndico Suplente: Dr. Edgardo Roberto Citarelli.

El Presidente
e. 19/12 Nº 90.861 v. 19/12/89

"T"

TECNIMPORT
Sociedad Anónima
Registro Nº 70.569

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 28/4/1989 el Directorio y la Sindicatura quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente: Alberto Augusto Dupuy; Vicepresidente: Donato Alberto Consoli; Directores Vocales: María Cristina Garrone y Beatriz Eugenia Collados. Síndico Titular: Dr. Carlos Alberto Masnatta; Síndico Suplente: Dr. Edgardo Roberto Citarelli.

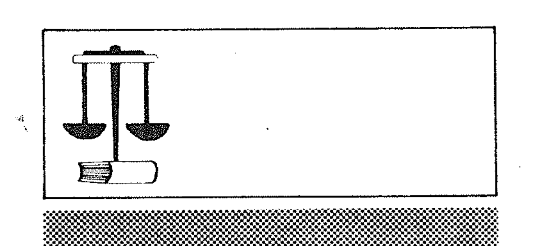
El Presidente
e. 19/12 Nº 90.862 v. 19/12/89

"V"

VASSY
S.A.C.I.I.F. y A.

Se comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 21 de noviembre de 1989 de la Sociedad "VASSY S.A.C.I.I.F.C. y A.", inscripta el 14 de junio de 1971 bajo el Nº 1929, al Folio 251 del Libro 74 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, se resolvió la reducción del capital social en la suma de ₳ 3,60 (Australes tres con 60/100), mediante el rescate de 3600 acciones contraentrega de ₳ 6.777,7787 por cada acción a rescatar, movilizando a tal fin disponibilidades por ₳ 24.400.003,60, quedando el capital social actual en la suma de ₳ 8,40 (Australes ocho con 40/100), conforme a los balances practicados y aprobados a la fecha de la Asamblea. Se fija domicilio en Av. Córdoba 966, 7º Piso "W", Capital Federal, para reclamos de Ley.

El Presidente
e. 19/12 Nº 90.949 v. 21/12/89



Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/12/89 - Vence: 19/12/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	6/9/89	MANUEL SALCEEK Y ALICIA TERESA BOGADO DE SALCEEK	90.376
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30/11/8	ELENA BERTA MORAGA DE RAPOSO	88.252
4	8	María del Carmen Aguirre	4/12/89	TERESA LUCIA RIMOLDI	90.318
5	9	María Celia García Zubillaga	29/11/89	ATILIO ANACLETO PABLO GIANELLI	88.227
11	22	María Isabel Benavente	5/12/89	CHANA KAUFMAN	88.255
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24/11/89	JOSE RAMON FERNANDEZ Y CARMEN FERNANDEZ	88.205
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4/12/89	MARIA PASQUINI DE SACCO	88.234
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1/12/89	LIBERTARIO COTROZZI	88.218
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/11/89	JOAQUIN RUCNY	88.254
17	33	Víctor A. Marrodán Muñoz	28/11/89	DAVID MELUL	88.214
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2/11/89	MARIA URTIAGA	90.419
21	42	Ramiro E. Rodríguez	5/12/89	GENARO BELLUSCI	88.198
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	15/11/89	WANDA ADELA MARIA CAMPOLIETI DE LUJAN	90.330
33	63	Horacio Alejandro Liberti	15/11/89	JOSE ANTONIO PASCUAL RUZZI	88.216
34	64	José María Pérez	16/11/89	EMILIO ARMANDO SAUMELL	88.197
34	64	José María Pérez	22/11/89	CARMEN PABLA FERREYRA	88.225
34	64	José María Pérez	29/11/89	AGUSTIN BLANCO	90.314
34	64	José María Pérez	29/11/89	JOSEFA BARABAGALLO DE SCARAMUZZINO	90.315
35	65	Juan T. Battini Vidal	1/12/89	AMELIA MAXIMA FERRARI	88.219
40	70	Carlos E. Antonelli	2/12/89	SALVADOR BARLETTA	88.249
40	70	Carlos E. Antonelli	2/12/89	LUIS GERARDO CELERY	90.407
40	70	Carlos E. Antonelli	2/12/89	ROSA ZALACAIN Y ARMANDO RUIZ	90.440
41	71	Alberto Primero Narváez	24/11/89	MARIA LEONOR ARGIZ LAMELA	88.199
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13/11/89	LUIS MARMO Y DOMINGA ANTONIA PADULA	88.237
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13/11/89	MARIA MARMO	88.238
46	76	Luis Alvarez Juliá	29/11/89	ISAAC PRUSAK	88.231
48	78	Ana María Himschoot	24/11/89	AMADEO VAZQUEZ	88.235
51	81	Jorge A. Cebeiro	6/12/89	GENEROSO COPPOLA	88.202
52	82	Susana E. Lambois	27/11/89	MANUEL ANDRES CALBIÑO	88.201
53	83	Elsa Isabel Miranda	28/11/89	MARIA LOUREIRO COMEZ DE CUDEIRO	88.217
54	84	Paula I. Stanislavsky	4/12/89	MIGUEL URDIALES	88.244
54	84	Paula I. Stanislavsky	24/11/89	ASCENCION CHINDAMO	88.250
55	85	Olga María Schelotto	7/12/89	JULIO ALBERO RODRIGUEZ	90.362
56	86	Ana Liliana Mortara	22/11/89	MARCOS CIRIACO ALONSO	88.232
56	86	Silvia Liliana Mortara	20/11/89	LUIS PEDRO AMEN	88.299
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	7/12/89	JUANA ANTONIA NAVARRO DE NATALE	88.230
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21/11/89	SARA SOFONISBA GONZALEZ DE PINHEIRO Y JOSE PINHEIRO	88.224
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/89	JOSE FIASCHI	88.203
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	3/11/89	RICARDO GUILERMO GIANI	88.242
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	14/11/89	PIERRE GEORGAS CARRUS	88.212
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	29/11/89	NEVA EVA DIAZ PEREZ O NIVIA EVA CONCEPCION MOLINERO O NIVIA MOLINERO O NIVIA EVA MOLINERO O NIVIA EVA CONCEPCION MOLINERO DE DIAZ PEREZ	88.233
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	28/11/89	CATALINA ANGELA BAGLIETTO	90.335
60	90	Enrique C. Virto	5/12/89	ISABEL MARIA GINART SANS	88.243
60	90	Enrique C. Virto	14/11/89	TAKOUHI APCARIAN DE DJIZMEDJIAN Y BAROUIR DJIZMEDJIAN	90.455
62	92	Mirta Lucía Alchini	20/11/89	JUAN SANTIAGO BALLESTRASSE	88.195
64	94	José Miguel Pildain	15/11/89	ESTHER MARGARITA FOLLONIER	88.236
66	96	Juan José Caprin	15/8/89	ANGELA MATILDE PEFAURE	88.221
68	98	Patricia Barbieri	20/11/89	ROSALIA STELLA	88.194
68	98	Patricia Barbieri	4/12/89	HECTOR ESTANISLAO GONZALEZ	88.207
68	98	Patricia Barbieri	23/10/89	MARIO BRENER	88.226
69	99	Nora C. González de Rosello	23/10/89	ROSA MONTIVERO VDA. DE RIVOLTA	90.348
69	99	Nora C. González de Rosello	6/12/89	EMILIANA ARSENIA CARDOSO	90.363
70	100	Julio A. Auliel	4/12/89	ROBERTO LANDEIRA Y SERAFINA MANUELA RODRIGUEZ SOMOZA DE LANDEIRA	90.361
72	102	Daniel H. Russo	13/11/89	TORIBIO MARTINEZ	88.223
73	103	Dolores Miguens	27/11/89	EUGENIO AVAGLIANO	88.192
76	106	Adolfo Campos Fillol	1/12/89	MARIA REMEDIOS LOPEZ	90.441
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26/11/89	ALFONSO IGNACIO BARNI	90.346
80	110	María Elena Ucar	27/11/89	VICENTE CARLOS BELPULSI	90.342

e. 15/12 Nº 230 v. 19/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/12/89 - Vence: 20/12/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30.11.89	SIMON MARABI	90.523
6	11	Hugo Carrillo	6.9.89	MARIA LOURDES BARCIA PEREIRA DE PAREDES	88.889
11	22	María Isabel Benavente	5.12.89	ROSA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	90.510
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24.11.89	BERTA NIMEROVSKY DE GICOVATE	88.296
14	28	Guillermo C. Mercado	4.12.89	ANTONIO MARINO	90.518
15	30	José Luis González	1.12.89	MIGUEL COSTA	90.531
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4.11.89	BERMUDEZ DE PETRILLO AUREA	88.272
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23.11.89	SARA ATIMONI DE JELIN Y MOISES JELIN	88.261
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2.11.89	MARGARITA HUBER DE COLOMBO	88.273
20	39	Luis José Carballido	29.11.89	FILOMENA MARTINO DE SICILIANO	88.298
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.11.89	PEREZ JOSE	88.279
21	41	Luis Guillermo Köhler	11.12.89	SICILIANO DE GALLUZZO, CLARA MARIA Y GALLUZZO, JUAN BAUTISTA	90.490
21	42	Ramiro E. Rodríguez	21.11.89	JAIME LASRY Y MATILDE SOTO DE LASRY	88.260
22	44	Mario A. J. Lionetti	4.12.89	EUGENIO TOMAS BARAVASCHI	88.292
24	48	Rubén H. Malatesta	7.12.89	RICARDO GARCIA	88.311
25	49	Adriana C. de Frezza	14.11.89	LUIS RICARDO MALATO	88.277
27	54	Juan Manuel Converset	4.12.89	DOMINGO LONGO	88.302
28	56	Rubén Daniel Tachella	23.11.89	ANA ARTURI DE DOZO	90.494
30	60	José M. Perrone	7.12.89	FRANCISCO RAFAEL GUILLERMO FERRARI	88.271
30	60	Luis María Perrone	28.11.89	ADALGISA MARIA TOMASI DE MAI	90.511
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	17.11.89	SAMUEL CHEVNIK Y ROSA CHESKIS	88.295
33	63	Horacio Alejandro Liberti	11.12.89	JUANA LIDIA KALIMAN	90.527
34	64	José María Pérez	27.9.89	FERNANDO LIMIA	88.306
35	65	Juan T. Battini Vidal	28.11.89	ROSINA ARAZO	88.281
37	67	Gustavo Daniele	30.11.89	ESTHER ISABEL MONTANARO	90.580
38	68	Luis María Guerra	29.11.89	ENRIQUE VILLALTA	88.307
42	72	Patricio F. Perren	4.12.89	LEONARDO HECTOR ZUKER	88.308
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17.10.89	ARDASHES ATASHIAN Y LUCIA MARIA ATSHIAN	88.283
45	75	Marisa S. Sorini	4.12.89	MARIA ERNESTINA GRISOLIA O MARIA ERNESTINA GRISOLIA VDA. DE LEONARDI	88.282
45	75	Marisa S. Sorini	20.11.89	AURORA ELISA LEIRA DE ALONSO	88.291
45	75	Marisa S. Sorini	28.11.89	CLAUDIO FEDERICO SANTINI	90.488
46	76	Luis Alvarez Juliá		GUILLERMO BRON	90.495
49	79	Virginia Simari de Landó	4.12.89	AMALIA ALICIA BENITEZ	88.297
50	80	Angel E. Krkoc	24.11.89	MARIO MAGLIOCCO	88.290
50	80	Angel E. Krkoc	20.10.89	ROSA MIRO	90.630
52	82	Susana E. Lambois	29.11.89	DANIEL RODOLFO GALLEGOS	88.267
55	85	Olga María Schelotto	7.12.89	SEVERO VICTOR ANTONIO GLORIA	88.263
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21.11.89	FRANCISCO VENTURA MENTA	88.268
58	88	Viviana O. Fernández Scoane	15.11.89	JOSE MARCELINO SEGUNDO COMUÑAS	88.284
59	89	Adrián R. del Federico	28.11.89	ENRIQUE KOHAN	90.478
60	90	Enrique C. Virto	24.11.89	ANTONIO CABRAL	88.293
62	92	Mirta Lucía Alchini	30.11.89	LORENZO GAZZILLO	88.301
62	92	Mirta Lucía Alchini	7.12.89	TAUBA STUDENETZKY	88.310
63	93	Raquel Brandam Aráoz	7.12.89	ALFREDO OSCAR GRANDE	90.566
64	94	José Miguel Pildain	20.11.89	CIRO OSTI O CIRO JUAN VICTORIO OSTI	88.275
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	4.12.89	MARGARITA LEWINSKA DE GOLDENSON	88.304
68	98	Patricia Barbieri	7.11.89	CARLOS DEMETRIO MELFI	88.274
69	99	Nora C. González de Rosello	1.12.89	ELBA RAQUEL MARMILLON DE BARRAGAN	88.266
71	101	Susana A. Nóvile	7.12.89	ALFREDO DAHER	88.269
71	101	Susana A. Nóvile	4.12.89	MARIA LUISA CIABATTI	88.280
78	108	Luis de Preindlsperg	4.12.89	EDUARDO LUIS CANTONI	88.303
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	14.11.89	JESUS HERBON	88.262
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	29.11.89	EMILIO ZALACAIN	88.294

e. 18/12 Nº 231 v. 20/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Palacio de Justicia, 6º Piso, cita y emplaza a JOSE ANTONIO MEDINA, para que dentro de 15 días comparezca y conteste la demanda en autos "BARROSO AIDA ALICIA c/ MEDINA JOSE ANTONIO s/ Nulidad de Matrimonio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1989.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 18/12 Nº 88.330 v. 19/12/89

Nº 21

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos "LOPEZ DE ROJAS SANCHEZ MARIA LUZ c/ ROJAS SANCHEZ BENEDICTO s/ Divorcio Vincular", hace saber a BENEDICTO ROJAS SANCHEZ, la sentencia dictada en autos, la que en sus partes pertinentes dice así: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989 y Vistos: Considerando: Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda, decretando el divorcio vincular de los cónyuges María Luz López y Benedicto Rojas Sánchez, por la causal de separación de hecho sin voluntad de unirse por mas de tres años, dejando a salvo los derechos de la cónyuge inocente. 2º) Otorgando la tenencia definitiva de los hijos del matrimonio en d) a la madre. 3º) Declarando disuelta la sociedad conyugal a partir del 3 de mayo de 1988, conforme considerando e). 4º) Imponiendo las costas a la demandada, conforme considerando f). Rodolfo E. Witthaus, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989.
Ramiro E. Rodríguez, secretario.

e. 18/12 Nº 90.783 v. 19/12/89

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA BERNARDINA LAURIA vda. de FONTANETTO por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1989.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11 al 13/10/89.

e. 18/12 Nº 77.429 v. 20/12/89

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FUSE JOSE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 16/11/89.

e. 18/12 Nº 80.925 v. 20/12/89

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADA IOPPOLO. Notifíquese esta resolución por edictos el que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Raquel Brandam Araoz, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 16/11/89.

e. 18/12 Nº 80.932 v. 20/12/89

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GUILLERMO LOPEZ y de JOSEFA BONIFACIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Federico José Quinteros, Juez.

e. 15/12 Nº 88.200 v. 19/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ADRIANA SUSANA RUIZ por el término de 30 días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989.
Federico José Quinteros, Juez.

e. 15/12 Nº 90.354 v. 19/12/89

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, cita a CARLOS ALBERTO FONTENLA para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en autos "ARMENTANO CARLOS JOSE c/ FONTENLA CARLOS ALBERTO s/ Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1989.
Juan José Caprín, secretario.

e. 18/12 Nº 90.734 v. 19/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de don JORGE LUIS TERRAZA, con domicilio en Añasco 222, Piso 2º, Dto. E de esta Ciudad; Síndico: Dr. Jorge Adolfo GUERRI, con domicilio en José E. Uriburu 578, piso 4º, Dto. 18 de esta Ciudad ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1990. La junta de acreedores se celebrará el día 31 de mayo de 1990 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal cualquiera sea el número de asistentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.

e. 13/12 Nº 88.163 v. 19/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 5º, hace saber en los autos CAEPRO S. A. s/ Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 9 de noviembre de 1989 el concurso preventivo de referencia. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Eduardo Jorge Ameijeiras, con domicilio en Cerrito 512, Piso 3º, Oficinas 1º y 2º, Capital Federal, hasta el día 15 de marzo de 1990. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 1º, el día 23 de mayo de 1990 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 18/12 Nº 90.777 v. 22/12/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por tres días a los interesados que si dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación no proceden al retiro de los libros contables correspondientes a las siguientes quiebras que se encuentran en Secretaría se procederá a su inmediata destrucción. L. E. V. A. LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS AMERICANAS S. A. C. I. F. s/ Quiebra. MERBEN S. A. C. I. s/ Quiebra. INGENIERIA ESTRUCTURAL S. A. s/ Quiebra. JOSE ALBERTO HEPPES S. A. s/ Quiebra. INDUSTRIAS METALURGICAS RUTE s/ Quiebra. MECO S. A. s/ Quiebra. JUAN SAYANS y CIA. S. R. L. s/ Quiebra. CASA DE LUNCH Y DESPACHO DE BEBIDAS DE JOSE MARIO BRAGA s/ Quiebra. CAMBRIDGE S. R. L. s/ Quiebra. CONFITERIA LA CERTOSA S. A. s/ Quiebra. INGENIERO ARMONI S. A. s/ Quiebra. GABRIEL CHIOSSONE y CIA .S. A. I. A. s/ Quiebra. SIMON LEFF s/ Quiebra. BUENOS AIRES MAQUINAS S. R. L. s/ Quiebra. STAND S. A. s/ Quiebra. LABORATORIOS GLORIA S. R. L. s/ Quiebra. ZAMBA S. A. s/ Quiebra. NORBEL S. A. C. e I. s/ Quiebra. ZIAMBER S. R. L. s/ Quiebra. COVIFAM S. A. s/ Quiebra. INDUSTRIAS DEL ACERO TALLERES METALURGICOS S. A. s/ Quiebra. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/12 Nº 4523 v. 19/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica que con fecha 6 de octubre de 1989, se ha decretado la quiebra de PERMANENTE S. A. CIA. FINANCIERA, habiendo sido designado síndico inventariador y liquidador el Banco Central de la República, con domicilio en la calle Viamonte 342, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 1990, habiéndose fijado el día 23 de febrero y 16 de marzo de 1990 para la presentación de los informes que disponen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, fijándose a su vez el día 9 de abril de 1990 como fecha para la junta de acreedores al sólo efecto del cómputo de los plazos. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/12 Nº 4539 v. 21/12/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián De Mendieta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S. A. C. I. s/ Quiebra", cuyo síndico es la Contadora Adriana María Don, quien ha constituido domicilio en la Avenida Córdoba 3005, Piso 1º, Dto. "A", Capital Federal, hace saber: A los acreedores de causa o título posterior al concursamiento que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 9 de abril de 1990. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 respectivamente los días 3 de mayo de 1990 y 24 de mayo de 1990, con cumplimiento en éste último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar el día 15 de junio de 1990 para la celebración de la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de plazos. Citar al Sr. Leslie Howson Albiol; Carlos Enrique Mignaquy, Julio Basset; Donald L. Richardson; Osvaldo Norte Savino; Luis Ramón Mestres y Carlos Alberto Ferreira. A la audiencia de explicaciones que se fija para el día 26 de junio de 1990 a las 10,30 horas a la que deberá concurrir el síndico. Intimar a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, como así también los libros de comercio y demás elementos vinculados a la contabilidad y documentación respaldatoria previniéndose a los terceros de la Prohibición de hacer pagos a los ex-administradores de la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 18/12 Nº 4540 v. 22/12/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo interinamente del Dr. Alberto Daniel Aleman, con asiento en Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días que el expediente caratulado MIZRAHI JOSE HECTOR s/ Quiebra, se ha designado síndico a Adolfo A. Ronchi, con domicilio en la calle Sarmiento 930, Piso 3º "B".
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1989.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 15/12 Nº 4524 v. 21/12/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 del Dr. Eduardo Daniel Truffat, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días en autos caratulados "LASYSE S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 56.918, su llamado a Licitación Pública para la adquisición del inmueble de la fallida, ubicado en la calle Armenia (antes Acevedo) Nº 1820 de Capital, cuya apertura de sobres se realizará el día 28 de diciembre de 1989 a las 10,30 hs., en el Juzgado. Dicha propiedad cuenta con tres líneas telefónicas, funcionando y cuyas respectivas reservas han sido requeridas judicialmente, tres cámaras frigoríficas, tres equipos de aire acondicionado y demás componentes que constan en el expediente de tasación Nº 58.499 "Incidente de Venta Inmueble" que reconoce, además, Habilitación Municipal a nombre de la fallida Nº 16.002/1981 para los rubros de depósito y venta de aves muertas y peladas, chivitos, lechones, pavos, pavitas, conejos, comestibles envasados, huevos, fiambres, quesos y dulces, hallándose la propiedad en buenas condiciones de uso y conservación, y consta de planta baja con una oficina al frente y entrada para camiones, habitación contigua para depósito, baño instalado, office, cocina, pequeño depósito, tres cámaras frigoríficas , baño para el personal y en el primer piso dos oficinas, y en la terraza dos oficinas de material y otras dos de material y techo de chapas de cinc. La base de la presente licitación es de Australes Veinticinco Millones (A 25.000.000). La venta del inmueble no podrá ser inferior a dicha base, pudiendo los interesados presentar al señor Martillero Juan Carlos Bastiani, designado en autos y con oficinas en Av. Santa Fe Nº 882, Piso 6º, Dto. "C", de Capital (393-4328) a partir de las respectivas publicaciones y hasta el día 26 de diciembre de 1989, ofertas en sobre cerrado y acompañado de cheque a favor de la masa por Australes Cinco millones (A 5.000.000), debiendo quedar expresamente determinado en las mismas nombre, apellido y domicilio en Capital Federal del ofertante y correcta individualización del precio. Se estipula en 3 % la comisión del Martillero sobre el valor ofertado y el sellado de Ley (5 ‰), a cargo del comprador, sumas estas que se harán efectivas en el momento de la adjudicación. El señor Martillero restituirá el mismo día de la audiencia los cheques correspondientes a quienes no fueran adjudicatarios. El monto base de la licitación (A 25.000.000) y/o las ofertas que lo superen, será actualizado a la fecha de la escrituración según variación índice de precios de la construcción. El saldo - diferencia entre el anticipo de A 5.000.000 y el monto de licitación actualizado - deberá ser ingresado contra escritura, la que se efectuará dentro del décimo día de la audiencia. El Juzgado descalificará aquellas ofertas que no se ajusten a los requisitos estipulados. Las adjudicaciones serán efectuadas en un todo de acuerdo con las especificaciones determinadas por auto de fecha 23 de agosto de 1989 de fs. 840. Los interesados podrán visitar el inmueble de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Se hace constar que sin perjuicio que la quiebra asuma las deudas "propter rem" —a la fecha de escrituración— tal asunción resulta inoponible a los acreedores de tales débitos.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 18/12 Nº 4541 v. 22/12/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de octubre de 1989 se decretó la quiebra de IMPELCO S. A. Ha sido designado Síndico el Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en Montevideo 595, Piso 7º "B", a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1990. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 7 de mayo de 1990, a las 9 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/12 Nº 4525 v. 21/12/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos FORTUNATO DE ARMENTANO JOSEFINA y otro s/ Cancelación de certificado, hace saber a quien pudiere tener el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible 993/6 Nº 881.660.022, extendido a nombre de VICENTE ARMENTANO y JOSEFINA FORTUNATO DE ARMENTANO, impuesto el 14/6/88 y vencimiento el 16/8/88 por el monto de uSs 1500, intereses uSs 20, y monto neto al vencimiento uSs 1520, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Flores, de Av. Rivadavia 6828, Capital, que se autoriza su pago a los nombrados anteriormente, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 11/12 Nº 89.894 v. 2/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "ARNALDO BRUNO CAROSIO que fue decretada con fecha 21 de noviembre de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte del fallido, como asimismo de sus administradores, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 5 de abril de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 14 de junio de 1990 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el acto dará comienzo a las 11 horas, debiendo comparecer a justificar su personería a partir de las 9 hs. (art. 198 del Reglamento del Fuero). Síndico: Luis María Bertolasi, Av. Roque Sáenz Peña 825, 5º 511 de Capital Federal. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 15/12 Nº 4526 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "LAGOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE TURISMO", que fue decretada el 17 de noviembre de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 21 de marzo de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 30 de mayo de 1990 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el acto dará comienzo a las 11 hs., debiendo comparecer a justificar su personería a partir de las 9 hs. (art. 198 del Reglamento del Fuero). Síndico: Silvia Rosa Pirraglia, domicilio Corrientes 1628, 7º "H". Publíquese por cinco días, sin previo pago. Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, noviembre 28 de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 15/12 Nº 4527 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de GEACHE SOCIEDAD ANONIMA, que fue decretada el 15 de noviembre de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiera verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 27 de marzo de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 5 de junio de 1990 a las 11 hs. Los acreedores deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). La Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú 464, 6º Piso, Of. 614 de Capital Federal. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 15/12 Nº 4528 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "VICTOR HUGO TOBAL", que fue decretada el 20 de noviembre de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato, Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al síndico en el plazo de 24 hs., b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 hs., de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos que faltaren en el plazo de cinco días (art. 93 ley 19.551). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 16 de marzo de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votara el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizarás el día 24 de mayo de 1990, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el acto dará comienzo a las 11 horas, debiendo comparecer a justificar su personería a partir de lás 9 hs. Síndico: Andrés Francisco Davenport, Tte. Gral. Juan D. Perón 537, 5º "A". Publíquese por cinco días, sin previo pago. Dado, firmado y sellado, en Buenos Aires, noviembre 28 de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 15/12 Nº 4529 v. 21/12/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson

Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando Salomonoff, hace saber por quince días que en los autos caratulados "TRANSPORTES ALIANZA S. R L. s/ Cancelación", se ha decretado la cancelación cambiaria de los cheques Nros. 00799106/00799107/00799108/00799109/809759/809760/809762/809761 y 0788058 correspondientes a la cuenta Nro. 0005580/8 Banco Alas Cooperativo Limitado (Casa Central), el día 10 de setiembre de 1987. Jorge Nelson Pastorini, Juez. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 30/11 Nº 85.732 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: "ENSINCK JORGE PEDRO (Su Sucesión) s/ Quiebra" (Expte. Nº 13.342), comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 30 de noviembre de 1989, haciéndose saber: a) que ha sido designado síndico el contador José Salomón Taich, con domicilio constituido en la calle Uruguay 594, Piso 5º "I", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1990; b) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 4 de julio de 1990 a las 10 horas; c) que se intima a los sucesores del causante a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) que los citados quedan obligados a poner todos los bienes del causante a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; e) que se intima a los mismos y a cuantos tengan bienes y documentos del causante a ponerlos a disposición del síndico y f) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 15/12 Nº 4530 v. 21/12/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de BRUNI RODRIGUEZ Y CIA. SOC. COLECTIVA Y DE SUS SOCIOS: NELIDA LIDIA MUZZILLO; ISMAEL BERNARDO RODRIGUEZ; ROGELIO BRUNI y ANA ESTELA PORTAS. El síndico es la contadora Ana María Meirovich de Aguinis, con domicilio constituido en Uruguay 750, 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de febrero de 1990. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran el día 3 de mayo de 1990 a las 9 hs., Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 15/12 Nº 4531 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de INTERNACIONAL BUSINESS PROMOTION S. A. El síndico es la contadora Ana María Terminiello, con domicilio constituido en Lavalle 1537, 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 1990. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran el día 18 de abril de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs., para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.

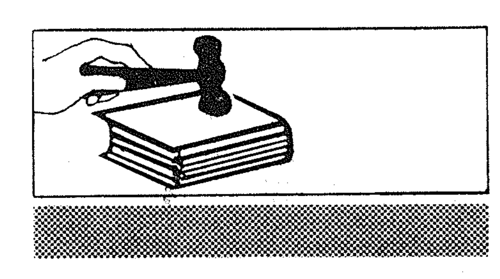
e. 15/12 Nº 4532 v. 21/12/89

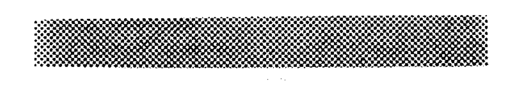
Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, interinamente a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por cinco días la quiebra de: "ESCRIBAL ROBERTO", síndico designado Francisco Angel Llagostera con domicilio legal en Combate de los Pozos 129, 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de marzo de 1990. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30 de marzo y 24 de abril de 1990, respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 16 de mayo de 1990, a las 9,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.

e. 15/12 Nº 4535 v. 21/12/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio. "IRIGOIN NILDA MARIA E. s/ Sucesión s/ Inc. Red. de Cuentas" Reservado, Expte.: 162.047/01, que el martillero Juan José Werner rematará el día 21 de diciembre de 1989 a las 10,30 hs. en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal la alícuota (1/4) correspondiente al ejecutado Horacio Lima Adot de la propiedad ubicada en la calle Tronador 3776/3780 entre Manzanares y Jaramillo, Matrícula 16-35457, con una superficie total de 158,48 m² según título de fs. 166, compuesta de dos plantas, en la planta baja tiene un hall, puerta cancel, vestíbulo, donde se encuentra una escalera de mármol que accede a la planta alta, cinco habitaciones, tres de ellas ventanales a la calle, cocina y baño, sobre la izquierda un garage, un patio y una escalera también de mármol que accede a la planta alta pero por la parte de servicio. En planta alta hay tres habitaciones, dos baños, dichas habitaciones dan a un balcón, sobre la izquierda un dormitorio y un baño de servicio, lavadero y azotea en ésta se encuentra una escalera de hierro que accede a otra azotea y un galpón. Estado general bueno. Desocupado. Tiene línea telefónica, todo según informe del martillero de fs. 165. Deudas Municipal a fs. 127 de O.S.N. a fs. 129. Visitar Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 17 hs. Base ₳ 489.770. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5‰ todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
María O. Bacigalupo, secretaria

e. 18/12 Nº 90.739 v. 19/12/89

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 14, Secretaría 28, comunica por tres (3) días en autos "PEREZ, EUGENIO MARIANO N. s/Sucesión" Expte. Nº 10.305, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 29 de Diciembre de 1989, a las 10 horas en la calle Talcahuano 479 Cap. Federal el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Mariano Acha Nº 2782/84/86 entre las de Nahuel Huapi y Pedro Ignacio Rivera de Cap. Federal. Sup. 8,66 de frente por 25,00 mts. de fondo, Sup. total 200 m². Medidas Ad-Corpus. N. Catastral C.16. Secc. 53. Parcela 8. Por el 2782 Un local de negocio con baño, ocupado por el Sr. Raúl Sagesse, abonando de alquiler la suma de ₳ 1.200 con contrato por tres años que no exhibió. Por el 2784. Fs. 540. Propiedad compuesta de vestíbulo, dos piezas, baño y cocina, ocupada por la Sra. Ivanna de Pérez (Esposa del causante) por el 2786. Propiedad ocupada la primera habitación y cocina por la Sra. Elena Mazochini, abonando un alquiler de 400 australes mensuales y sin contrato y un apartamiento de dos habitaciones, cocina y vestíbulo, y en el exterior un baño general, ocupado por la Sra. Cristina Pérez de Conde (Hija del causante). Deudas: O.S.N. Totales ₳ 4.446,20 al 24/6/88 y ₳ 867,69. Fs. 516. Municipales al 7 de Julio de 1986. Totales 342,18. Base: ₳ 10.000.000. Comisión 3%. Seña 20% y 0,5% c/parte sellado de ley. Fs. 33/40 1º cuerpo. Títulos. Venta al contado y mejor postor el comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Horario de visitas, Lunes-Miércoles y Viernes de 10 a 13 horas. Fs. 653. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de cinco días de realizado el remate conforme al Art. 580 del Cód. de Procedimientos. Caso contrario deberá actualizarse por índice de precios al consumidor Nivel General que suministra el I.N.D.E.C., una vez transcurrido el término aludido sin necesidad de intimación previa.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1989.
Guillermo O. Mercado, secretario.

e. 18/12 Nº 90.743 v. 20/12/89

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36 Secretaría Nº 66, sito en Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por tres días en el juicio caratulado "BOUZAS FERNANDO IGNACIO C/ CANOSA MARTINEZ RAMON MANUEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA", expediente 42817/89 que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 21 de diciembre de 1989 a las 9,15 horas, en el Hall de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta Capital Federal, Parroquia de San José De Flores con frente a la calle Neuquén 2753, entre las calles Condarco y Terrada, señalado con el Nº 23 que es parte de la fracción letra "A" que mide 8,66 m de frente S, por 43,23 m de fondo, nomenclatura catastral Circ. V, secc. 65, manzana 50, parcela 27, matrícula Nº 5-10813, Partida 0136488; Base: ₳ 4.506.400 al contado; seña, 30 %; comisión, 3 %, en dinero efectivo y al mejor postor. El inmueble posee 4 ambientes, baño, cocina, comedor diario, patio abierto y jardín en el fondo y frente, todo en buen estado de conservación, y lo ocupa la Sra. Elda Rosa Modestini de Santillán, quien carece de contrato y/o documento que acredite la ocupación. Las deudas de O. S. N. que figuran a fs. 35 y 44 ascienden a ₳ 28.333,83, al 11 de octubre de 1989; M. C. B. A. ₳ 5.855,14 al 11 de octubre de 1989. Hágase saber a quien resulte comprador de las obligaciones que emanan de los arts. 580 y concordantes del C. P. C., como asimismo que deberá actualizar conforme la variación de los índices de precios mayoristas no agropecuarios nacional, el saldo de precio, utilizando al efecto el índice anterior a la fecha de la subasta y el que corresponda al momento del depósito. Existe una línea telefónica. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 16 a 18,30 horas. Más informes en autos y lugar del remate y T. E. 923-6203.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.

e. 15/12 Nº 88.309 v. 19/12/89

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Nº 67 del Dr. Gustavo Daniele con sede en la calle Uruguay Nº 714 Piso 2º de la Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FERRER ALEJANDRO y Otra s/ Ejecución Prendaria" Expte. 183.169, que el martillero Carlos R. Piola, rematará el día 23 de Diciembre de 1989, a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automóvil marca Volkswagen Gacel, modelo 1985 motor VW UC 916247, chassis VW 8AVZZZ302FJ001012, Dominio S-509.451, el que se encuentra en el siguiente estado: buenas condiciones generales de mecánica, cubiertas 50% 123.000 Km. transitados, farol guiñada roto. Base: ₳ 182.863,04 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado del Boleto: 1%. En caso de resultar comprador el actor, queda autorizado a compensar el valor de la seña hasta la concurrencia del crédito. Constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 18/12 Nº 90.706 v. 20/12/89

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Nº 70 del Dr. Carlos E. Antonelli, con sede en la calle Uruguay 714 Piso 4º de la Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ AYBAR DE BERMUDEZ ANA MARIA s/ Ejecución Prendaria" Expte. 153.200 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 23 de diciembre de 1989 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automóvil marca Renault sedan 4 puertas, modelo 18 GTX, año 1985, motor Renault Nº 4646992, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº 934-11963, Dominio B-2.052.673, el que se encuentra en el siguiente estado: faro delantero derecho roto, guardabarro delantero abollado, sin radio con 4 cubiertas en regular estado y un auxilio iguales condiciones con llave sacarrueda y crique, asiento trasero deteriorado en respaldo. Base: ₳ 3.000.000 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado del Boleto: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1989.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 18/12 Nº 90.710 v. 19/12/89

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo de la Dra. Beatriz Bonora, Secretaría Nº 72, del Dr. Patricio F. Perren, con sede en la calle Uruguay 714 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ZUCCATTO ROQUE s/ Ejecución Prendaria" Expte. 223.559, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 23 de diciembre de 1989, a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automóvil marca Volkswagen modelo Gacel año 1984 motor Nº UC 911083 chasis Nº 8AVZZZ30ZEJ006684, dominio M-241.931, el que se encuentra en las siguientes condiciones: paragolpe plástico delantero roto, plástico faro trasero derecho roto, paragolpe trasero rajado, guardabarro trasero y parte baúl chocado, sin radio con antena rota, 2 limpiaparabrisas con llave sacarruedas sin crique, con aire acondicionado. Base: ₳ 3.237.883 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado del Boleto: 1%. Los eventuales adquirentes deberán completar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se actualizará conforme variación índice de precios por mayor (nivel General) que publica el INDEC desde el vencimiento hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del Cód. de Procedimientos. Queda autorizado el ejecutante en caso de resultar comprador, a compensar su crédito y el precio de compra hasta la concurrencia de la suma menor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de Diciembre de 1989.
Patricio F. Perren, secretario.

e. 18/12 Nº 90.707 v. 20/12/89

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo Jose Coll, Secretaría Nº 79 de la Dra. Virginia Simari de Landó, comunica por dos días en los autos caratulados "CASA RUERE S.A.I.C.F. c/ ZAFFARONI, JOSE LUIS s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Tomás Segismundo Acrogliano, rematará el día Viernes 22 de Diciembre de 1989 a las 11,30 horas, en el depósito sito en la calle Félix Foullier Nº 5835 de esta Capital, donde se exhibe diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.: Una Máquina de Coser, marca "Mitsubishi", modelo LS2-130 MOB (Recta tanque), completa, Nº 575137, con bancada de fórmica y motor marca "Mech" de 1/2 HP, con Nº 0957244, con accesorios para uso industrial. Sin Base, al contado y al mejor postor. El bien será entregado en el acto de la Subasta, previo pago Total del precio obtenido. Comisión: 10%, todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1989.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 18/12 Nº 88.339 v. 19/12/89

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo de la Dra. Lilia N. Germano,

Secretaría Nº 84, de la Dra. Paula Irina Stanislavsky, con sede en la calle Paraguay 1457 Piso 1º de la Capital Federal hace saber por 3 días en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CASTILLA RAMON s/ Ejecución Prendaria" Expte. 186.150, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 23 de diciembre de 1989 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automóvil marcha Volkswagen VW 1500 año 1985, motor F5S04740, chasis Nº FS1504908Z, Dominio B-2.029.920, el que se encuentra en el siguiente estado: paragolpe delantero roto, faro luz delantera y luz posición derecha rotos, puerta delantera izquierda chocada, falta acrílico luz trasera izquierda, falta caída de agua derecha, guardabarro delantero derecho chocado, 3 cubiertas regular estado y la otra más gastada, con radio s/antena, acrílico faro trasero roto, c/rueda auxilio y crique y llave sacarruedas, algunos raspones. Base: ₳ 3.668.501,50 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado del Boleto: 1%. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo del precio dentro de los 10 días de realizada la subasta indefectiblemente caso contrario, será actualizado conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nacional agropecuario que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cod. de Procedimientos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En caso de resultar comprador el actor, queda autorizado a compensar el valor de la seña hasta la concurrencia del crédito.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1989.
Paula J. Stanislavsky, secretaria.

e. 18/12 Nº 90.709 v. 20/12/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo de la Dra. Lilia N. Germano, Secretaría Nº 84, de la Dra. Paula Irina Stanislavsky, con sede en la calle Paraguay Nº 1457 Piso 1º de la Capital Federal hace saber por 3 días en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DUMONT SERGIO ALEJANDRO s/ Ejecutivo Prenda" Expte. 184.550 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 23 de diciembre de 1989, a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan A. García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo VW 1500, año 1985, motor Nº F5S01723, chasis Nº FS15017532, Dominio X-507.660. Base ₳ 6.580.87 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de Boleto: 1%. Haciéndose saber a los adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta caso contrario se actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nacional no agropecuarios que publica el Indec, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 C. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de Diciembre de 1989.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 18/12 Nº 90.711 v. 20/12/89

Nº 56

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 56, del doctor Miguel R. Güiraldes, Secretaría Nº 86, a cargo de la doctora Silvia L. Mortara, sito en Paraguay 1536, piso 2, comunica por dos días en el juicio "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/ IMPIERI, CARLOS ALBERTO s/ Ejecutivo Hipotecario", expediente Nº 249.518 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el día viernes 22 de diciembre de 1989, a las 9, el inmueble perteneciente a Carlos Alberto Impieri, sito en Avenida Cabildo 101; 107 y 109 formando esquina a la calle Concepción Arenal Nº 2383; 2387; 2389 y 2391, unidad funcional Nº 31, Letra "G", ubicado en el cuarto piso. Nomenclatura Catastral: circunscripción 17; Sección 23; Manzana 7. Parcela 34 "A". Superficie: 47 m² con 88 dm². Porcentual 83 centésimos. Según la escritura hipotecaria el inmuediato debe ser entregado libre de ocupantes. Actualmente habita una parienta del ejecutado a la que se le facilitó en préstamo la vivienda. Consta de living comedor; dos dormitorios; baño y cocina. Buen estado de conservación. Base: ₳ 4.000.000. Seña: 30% a cuenta de precio. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Hay teléfono Nº 774-3872. Visitas: todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Deudas: A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): ₳ 6.646,946. A Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 3.482,56. No adeuda expensas comunes atrasadas. Por el mes de octubre ppdo. se pagó por este concepto la suma de ₳ 16.191,48. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1989.
Silvia L. Mortara, secretaria.

e. 18/12 Nº 90.828 v. 19/12/89

Nº 59

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Nº 89, sito en Paraguay Nº 1457, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "QUEMU-QUEMU S.A. c/ BECHARA, ALFREDO s/ desalojo" (Expte. Nº 13.548) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 22 de Diciembre de 1989 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal y en el estado en que se encuentran: 1) Un equipo de audio marca Scott compuesto de cinco piezas, a saber: cassetera, sintonizador, amplificador, ecualizador, bandeja pasa-disco; 2) Un mueble con tapa de cristal; y 3) 2 bafles. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. Revisar los días hábiles de 9 a 12 hs. en la calle Humberto 1º Nº 2042. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1989.
Adrián R. del Federico, secretario.

e. 18/12 Nº 90.826 v. 19/12/89

Nº 61

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo de la Dra. Ana R. Cusnir, Secret. Nº 91, a cargo del autorizante, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c/ CASTROMAN MIGUEL y Otra s/ Ejec. Hip." Exp. 165.903, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 22 de diciembre a las 13,30 hs. en Pte. Perón 1233, los inmuebles de Av. del Libertador 6273, 1ro. Dto, "B", Unidad 003, Part. 342015, Horizontal 2405160, Nomenc. Catast. Circ. 16, Secc. 25, Manz. 72, Parc. 23B, con 50,13 m², consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, teléfono, al frente, ocupado por quien manifiesta ser inquilino, no acreditando dicha circunstancia. Base: ₳ 147.414,22. Unidad 001, Piso SS, partida 34015, Horizontal 2405158, con una superficie de 7,14 m². Base: ₳ 1.906.812,64. Adeuda a OSN la suma de ₳ 13.676,88 (fs. 214), a la Municipalidad de Bs. As., la de ₳ 36.125 (fs. 227), sujeto a actualización. Según informe del Administrador de fs. 239, al 12 del cte. mes de diciembre no adeudaba suma alguna en concepto de expensas. Seña: 10%, Comisión: 3%, Sellado: 0,5%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, abonando el saldo de precio en el plazo fijado para ello. Visitar de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1989.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/12 Nº 90.865 v. 19/12/89

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Nº 93 de la Dra. Raquel Brandan Araoz con sede en Callao Nº 635 Piso 5º de la Capital Federal, hace saber por 2 días en los autor caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MOSCARDI ANA MARIA s/ Ejecución Hipotecaria Expte. 155.678" que el martillero Carlos R. Piola, rematará el día 23 de diciembre a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R4 año 1984, motor marcha Renault Nº 5204595, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº 908-53808, sedan 4 puertas dominio B-1.956.808, el que se encuentra en el siguiente estado; estado general bueno, tapizado manchado, cubiertas en mal estado, sin radio, con espejo retrovisor y 2 cinturones de seguridad, pequeña abolladura capot, rayaduras en techo y pequeños golpes, canaleta derecha picada, falta tapita volante. Base: ₳ 1.200.000 al contado. Seña: 100% contado y mejor postor. Comisión: 10%. Sellado del Boleto: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1989.
Miguel Brandam Araoz, secretario.

e. 18/12 Nº 90.712 v. 19/12/89

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, sito en Uruguay 714, entrepiso, comunica por tres días en los autos: "BCO. PROV. DE CHUBUT c/BAHILLO HNOS. S. A. s/ Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Expte. Nº 165.335) que el martillero José Manuel Pizarro (Talcahuano 78 6º L 37-1805/38-6587) rematará el próximo 28 de diciembre de 1989 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital: Una Planta de silos para almacenar cereales compuesta de cuatro bases en forma circular construida totalmente en Hormigón Armado en cuyo interior existe una tolva cónica de la cual parten los caños de descarga conectados al pie de la noria y cuatro silos de 1.000 TT de capacidad cada uno y una tolva de recepción de 60 TT de capacidad; Una tolva rectangular de 7,70 mts. de largo por 4,60 mts. de ancho y anexado a la misma plataforma por accionamiento por levante hidráulico; chapas de cinc con cabriadas y correas de hierro redondo, noria metálica de 40,23 mts. de altura con motores eléctricos para el funcionamiento de la misma. Se encuentra desocupada con deterioros propios de la falta de uso y mantenimiento. Ubicada en la playa de Estación Arrecifes Partido de Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires, con descarga directa al ferrocarril. Base: ₳ 23.000.000.- Al contado - Seña: 30 % - Comisión: 10 % - Sellado de ley - todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate. (Art. 58) del C. P. C. C. Eventualmente y para el caso de ausencia del depósito resulte o no imputable el adquirente el saldo deberá ser actualizado desde el décimo día a partir de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, teniéndose en consideración el Indice de precios al consumidor suministrado por el INDEC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar libremente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
Secretario.

e. 15/12 Nº 90.604 v. 19/12/89

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96 a mi cargo, sito en Uruguay 714 entre piso, Cap. Fed.; Comunica por dos días, en los autos "BAGGINI CARLOS R. c/ LOVECE DE ABBRUZZECE VITA s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 166.376/89 que el Martillero Alberto Gurevich, Rematará el 26 de Diciembre de 1989 a las 16,15 hs. en el Salón de ventas sito en Talcahuano 479 Cap. Fed.; el Inmueble ubicado sobre la calle Basualdo 2275/79 U.F. Nº 1 de Planta Baja, entre las de Av. del Trabajo y Psaje. Chamical de esta Capital Federal. Matrícula 131263001. Superficie 95,86 m² aprox. Porcentual 63,53. Ocupado por la demandada. Posee una línea telefónica (todo ello según fs. 104). De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrantes en autos. Deudas: Municipal: Fs. 77 ₳ 347,48 al 13-3-89. O.S.N.: fs. 79/80/81 ₳ 3.445,62 al 5-4-89. Expensas: No adeuda fs. 103 vta. Base: ₳ 8.000.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. La venta se realiza "Ad corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe 21 y 22 de Diciembre de 1989 de 17 a 19 hs. El saldo de precio deberá ser actualizado desde la fecha de subasta y hasta el efectivo pago teniendo en consideración el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional que suministra el INDEC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: En autos, Martillero Alberto Gurevich TE 46-9685; 87-9331 y 72-0619.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1989.
Secretario.

e. 18/12 Nº 90.742 v. 19/12/89

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Nº 99 con sede en Paraguay Nº 1536, Capital, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY RINCON DE MASCHWITZ c/ FANTONI ADRIANA s/ Ejecutivo Expensas" (Expte. Nº 174.537), que el martillero Carlos Alberto Spadera, rematará el día 22 de diciembre de 1989 a las 12 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) el inmueble ubicado en el Country Rincón de Maschwitz, Paraje denominado como Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional Nº 1, polígono 00-01. Nomenclatura Catastral Circunsc. IV; Secc. C; Quinta 11; Fracción 1; Parcela 1-a. Matrícula 954/1. El lote en venta tiene una óptima ubicación dentro del referido country, con césped cuidado, sin construcción alguna y desocupado. Deuda: Impuesto Inmobiliario según informes de la Dirección Provincial de Rentas: fs. 168 ₳ 5.630; fs. 169 ₳ 10.287; fs. 170 ₳ 251 y fs. 171 ₳ 6.304 al 30/10/89. Base: ₳ 1.668 (2/3 de la valuación fiscal). Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. La venta es al contado y dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital; si compra en comisión denunciar el nombre de su comitente dentro de los tres días de la subasta y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y sin necesidad de interpelación alguna y se actualizará dicho saldo desde la fecha de la subasta hasta la fecha de su depósito. El inmueble puede ser visitado libremente.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1989.
Nora González de Rosello, secretaria.

e. 18/12 Nº 90.827 v. 19/12/89

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Nº 100 del Dr. Julio A. Auliel, con sede en la calle Paraguay 1536 Piso 5º de la Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PELEGRINO NARCISO N. s/ Ejecución Prendaria" Expte. 184.714, que el martillero Carlos R. Piola, rematará el día 23 de diciembre de 1989 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20,21 y 22 de diciembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault 18 GTL, motor marca Renault Nº 2725237, año 1986, carrocería y/o bastidor Nº 932-26068, marca Renault, Dominio B-2.087.992, el que se encuentra en el siguiente estado: carrocería estado gral. bueno 4 cubiertas en aparente buen estado, auxilio regular estado, con crique y llave sacarruedas, aire acondicionado no funciona, falta radio-pasacassettes, tiene antena de techo, espejo retrovisor uno, limpia parabrisas dos, 4 cinturones de seguridad, y dos apoya cabeza, asiento trasero quemado, faltan baguetas de zócalo de ambos lados y zócalo izquierdo con parte de falta de pintura, guardabarros delanteros y trasero masillado y sin pintura, capot punta derecho masillado sin pintura, faltan molduras cromados en luces delanteras de posición. Base: ₳ 93.143,18 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado del Boleto: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 18/12 Nº 90.708 v. 19/12/89

Nº 76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Nº 106 del Dr. Alfredo Campos Fillol con sede en la calle Paraguay Nº 1536 piso 4º de la Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GIROLIMINI GUSTAVO A. y Otra s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 47.084, que el martillero Carlos R. Piola rematará el día 23 de Diciembre a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de Diciembre en el horario de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo Renault 4, año 1984, motor marca Renault Nº 908-54296, Dominio B-2.005.304, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: ₳ 1.300.000 al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Sellado del Boleto: 1%. Se deja constancia que el automotor fue hurtado, Causa Nº 23.706, la que tramitó en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, habiendo recaído sobreseimiento provisorio (fs. 89 y 117) y que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas que por cualquier concepto pudiera registrar el bien a subastar. Las que constan en autos en concepto de Impuesto automotor Provincia de Buenos Aires, ascienden a ₳ 38.488 al 25/10/89. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1989.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 18/12 Nº 90.714 v. 20/12/89

Nº 77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaría Nº 107 del Dr. Luis A. Giménez, con sede en la calle Paraguay 1536, Piso 3º de la Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE

AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FERNANDEZ CARLOS DANIEL s/Ejecución Prendaria" Expte. 42.966 que el martillero Carlos R. Piola rematará el día 23 de diciembre de 1989 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automóvil marca Renault 12 TL año 1985, motor marca Renault 2669673, carrocería marca Renault Nº 924-115897, Dominio V-021.689, el que se encuentra en el siguiente estado: tapa de baúl abollada, acrílico trasero izquierdo roto, paragolpe trasero sin uña ambos lados, guardabarros trasero y delantero izquierdo chocados, paragolpe delantero sin uñas laterales, guardabarros delantero derecho chocado, con 2 apoyacabezas, radio, antena, techo, 2 cinturones de seguridad, seis gomas en regular estado, crique y llave sacarruedas, reloj cuenta Km. funcionando (46.000 Km.) puerta trasera izquierda pequeña abolladura sin pintura. Base: A 3.167.349,30 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Luis A Giménez, secretario.

e. 18/12 Nº 90.703 v. 22/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77 a cargo del Dr. Federico Young, Secretaría Nº 107 a mi cargo sito en calle Paraguay Nº 1536, comunica por dos días en autos caratulados: GALLARD Daniel c/PEREZ FREIRE Jaime s/ej. hip. Exp. Nº 45.034, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 22 de diciembre de 1989 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042 de la Capital Federal, un chalet ubicado en la calle Chacabuco Nº 453 esquina 25 de Mayo de la localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, que consta de planta alta, de un dormitorio con baño en suite, escritorio y buhardilla; en planta baja dos dormitorios, baño, living-comedor, comedor diario, cocina, lavadero con baño y dos garages, uno para un auto y otro bajo nivel para dos autos, todo de excelente calidad y estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia. Base: A 31.888.013,43; al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero. Seña: 20%, Comisión: 3%; sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En todos los casos, el saldo de precio deberá ser actualizado desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según evolución del índice de precios al consumidor. Exhibición días 20 y 21 de diciembre de 1989 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 18/12 Nº 90.740 v. 19/12/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaría Nº 107 del Dr. Luis A. Giménez, con sede en la calle Paraguay Nº 1536, Piso 3º de la Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GRACIANI DE SANCHEZ LILA s/Ejecución prendaria" Expte. Nº 44.545 que el martillero Carlos R. Piola, rematará el día 23 de diciembre de 1989 a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12 y 30 hs. a 16 y 30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo 18 GTX, año 1986, motor marca Renault Nº 4656014, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº 934-13459 tipo sedán 4 puertas, Dominio B 2.090.844 el que se encuentra en el siguiente estado: puerta delantera y trasera izquierda abolladas; falta radio, con 4 cubiertas en uso y un auxilio en iguales condiciones; con llave sacarruedas y criquet. Base: A 9.711.193,30. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado del boleto: 1%. En caso de no existir postores, deberá estarse a lo establecido por el art. 585 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 18/12 Nº 90.713 v. 20/12/89

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 77, Secretaría Nº 107 a mi cargo, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Cap. Fed.; comunica por dos días en autos SARCEDA de VILLADONIGA Amelia c/COSTILLA de LOPEZ Claudia s/Ejecución Hipotecaria Expte. 44.405/87, que el martillero Alberto Gurevich rematará el 26 de diciembre de 1989 a las 16 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. El inmueble ubicado sobre la calle 454 entre las de 410 y 411 de la localidad de Gutiérrez, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo; de acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI; Sec.: R; Mza: 119, Parcela 20. Superficie del terreno aprox. 400 m². Matrícula 53.783. Ocupado por la demandada. (Según fs. 91) Deudas: Rentas: fs. 61/62/63 A 1.667,39 al 31/3/89. Municipal y Servicios Sanitarios: fs. 50 A 1.587,90 al 14/10/88. Base: A 872.142,09. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentra y exhibe libremente los días hábiles de 9 a 12 hs. El saldo de precio deberá ser actualizado desde la fecha de subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del índice de precios al consumidor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: En autos, martillero TE: 46-9685; 87-9331 y 72-0619.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 18/12 Nº 90.741 v. 19/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "HER-TEC S. A. c/MARTINEZ CARLOS HORACIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 48074, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 22 de diciembre de 1989 a las 10,45 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, rematará: El 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 1, que es parte integrante del inmueble sito en la ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle V. Bassi Nº 191 esquina a la de Junín, integrada por la sub-parcela 00-0 con una superficie cubierta de 64,35 m².; semicubierta de 1,14 m².; descubierta de 13 m². Superficie total del polígono 78,49 m². que demás datos y linderos surgen de su propio título agregado en autos a fs. 50/54. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y flia. Deudas: Inmobiliario: (fs. 168/69) A 14.499.-; Municipales (fs. 155) A 744.-; O. S. N. (fs. 142) A 549,74. Expensas, no registra. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentran y Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: A 24.123,66 (2/3 partes del 50 % de la valuación fiscal). Seña: 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— bajo apercibimiento de que en caso de demora se proceda a actualizar el importe de la compra desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, por el índice de precios mayoristas —nivel general— que publica el INDEC, con más sus intereses que se liquidarán al 6 % anual. En todos los casos en que por cualquier causa el ingreso de los fondos se efectúe transcurrido más de 30 días corridos desde la fecha de la celebración de la subasta, se aplicará igual temperamento al señalado precedentemente. Visitas días 19, 20 y 21 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Secretario.

e. 15/12 Nº 90.610 v. 19/12/89

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, comunica por tres días en los autos caratulados "CASA RUERE S.A.I.C.F. c/PEREZ CARLOS ALBERTO Y OTRA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 15.114/89, que el martillero Tomás Segismundo Acrogliano, rematará el día viernes 22 de diciembre de 1989 a las 11 horas, en el depósito sito en la calle Félix Foullier Nº 5835 de esta Capital, donde se exhibe diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.: Una máquina de coser, marca GN1-1, overlock de tres hilos, completa, con Nº 5001, con bancada de fórmica y motor marca "Fremotor" de 1/4 H.P., Nº 10960 y accesorios, para uso industrial, modelo GN1-1. Base: A 118.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo. El bien será entregado en el estado en que se encuentre, una vez aprobado el remate y previo pago total del precio obtenido. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.

e. 18/12 Nº 88.340 v. 20/12/89

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, comunica por cinco días en los autos "LA INMOBILIARIA Cía. Arg. Seg. S.A. s/liquidación forzosa s/incidente realización de bienes muebles e inmuebles calle San Martín 564/66/70/74, Cap. Fed. (Expte. 48.238) que los martilleros Juan E. Silva Goyeneche, Alberto E. Bieule y Alfredo H. Yañez Recalde rematarán el día miércoles 27 de diciembre de 1989 a las 10 horas en el Salón de Av. Rivadavia 1815, Capital Federal, el edificio sito en la calle San Martín Nº 564/66/70/74, Capital Federal, Matrícula 14-1613/0, en forma progresiva por pisos, y en caso de no mediar ofertas, por separado cada una de las unidades funcionales. Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 1, Mza. 30. Parc. 27 A. El inmueble se encuentra subdividido en catorce unidades funcionales y dos complementarias y se compone de sótano, planta baja y siete pisos altos según el Reglamento de Coopropiedad y Administración pasado ante escritura pública por el Esc. M. Capaccioni y que está agregado en autos. Las unidades funcionales constan de las superficies que surgen de dicho Reglamento de Copropiedad, y cada piso tiene derecho al uso de 2 cocheras y 2 líneas telefónicas como consta en el informe de ENTel de fecha 7/12/89 agregado en autos. Las bases están establecidas en Bonex 82 convertibles en australes al día anterior a la subasta y son las siguientes: Planta Baja: 28.587 Bonex 82; piso 1º: 37.307; piso 2º: 38.000; piso 3º: 37.413; piso 4º: 37.200; piso 5º: 37.200; piso 6º: 33.813 Bonex 82. Seña: 10%. Comisión: 4% y sellado de ley 5 por mil, en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.), el que será actualizado por la variación incrementada por el índice de precios mayoristas nivel general entre el mes anterior a la realización de la subasta y el mes anterior al efectivo pago con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. La transmisión de dominio deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el Escribano que designará de oficio el Tribunal. Los gastos de división en propiedad horizontal serán trasladados a los adquirentes en la subasta, lo que se fija como condición de venta. Se autoriza a efectuar ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en el Juzgado hasta dos días antes del remate. Visitar los días 22, 23, 26 y 27 de diciembre de 1989 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1989.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/12 Nº 90.962 v. 22/12/89

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "DISTRIMAQ S. R. L. (EF) de JORGE ROLANDO GARCIA s/Quiebra", expediente Nº 152.318, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 21 de diciembre a las 11 horas, en la calle Alsina 2764, quince motores Ford nafteros; cuatro motores Chevrolet nafteros; un motor gasolero Perkins y dos motores nafteros Tornado; una máquina agujereadora de banco con motor marca Gen-1; un compresor generador con Malacate y Cardan marca Ika Renault, motor sobre trineo gasolero Nº 6508725-2015963; una tarima de madera de 3,50 x 1 mts.; una mesa de trabajo de chapa de 1,30 x 0,80 mts.; un banco de trabajo de 0,80 x 2,10 mts.; dos burros de arranque; un dínamo; una batea de trabajo de 3 x 0,60 mts.; tachos con repuestos usados varios; un aparejo a cadena marca Potente; un crique a pistón; cuatro motores eléctricos de aproximadamente 1 Hp.; un tubo de gas carbónico marca Bieckert Nº 14478; 19 baterías usadas; dos carcazas nuevas de motor Perkins y tres usadas; 47 amortiguadores usados; una caja de cambios BA 3414512; armarios, escritorios, sillas; dos tanques de fibrocemento de 500 lts. c/u; una heladera marca Cliford; dos tachos de pintura Látex acrílico; una bicicleta plegable; una cocina de tres hornallas "Gran Lux"; un archivo metálico 4 cajones; trece filtros de aire; cuatro burros de arranques; un alternador; un TV blanco y negro; piezas varias de motores usados; una bomba inyectora Diesel usada; extremos varios de dirección; 6 baterías nuevas Motorcraf; estanterías metálicas; roperos, mesadas, etc. todo según catálogo, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán en el acto del remate contra el pago del saldo de precio que deberá ser dentro de las 48 hs. Los bienes se exhiben en la calle Arregui 2672 de esta Capital Federal los días 18 al 20 de diciembre próximos de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria interina

e. 15/12 Nº 90.637 v. 19/12/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "SANCHEZ ZINNY; MARCELO c/FUNES; ANIBAL RAUL s/Ejecutivo" (Expte. Nº 59.779) que el martillero Juan Teófilo Reino, rematará el día 22 de diciembre de 1989 a las 8,45 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle José Enrique Rodó s/nº (hoy Barbosa Nº 1471) entre las de Nicolás Avellaneda y J. Díaz, del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. H, Manz. 59 a, Parc. 22, Pda. Inm. 65.161. Se trata de una propiedad construida en dos plantas; en planta baja cuenta con living y comedor en desnivel, cocina, baño y una habitación y mediante una puerta corrediza se tiene acceso a la parte posterior de la vivienda y cuenta con parrilla, pileta de natación de material de 5,60 x 3,00 m. pequeño patio y espacio libre. A la Planta Alta se accede a través de una escalera de madera, interior y cuenta con tres dormitorios y dos baños, todos los ambientes con pisos de cerámicos rojos. Todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y familia. Deudas: Rentas (fs. 48) A 6.889,00; Municipalidad (fs. 55) A 9.454,770, sujetos a reajuste. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: A 24.500.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate. Exhibición días hábiles de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y en el supuesto de que por cualquier causa no depositare el saldo del precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultare, o no, imputable) deberá reajustar el mentado saldo el día del efectivo pago, conforme al índice de precios para la construcción que publica el INDEC.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 18/12 Nº 90.721 v. 19/12/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días en los autos "SUPERLACTEA S.A., s/Quiebra - Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 17.259 y Inc. Liquid. Plantas y Bienes Diego de Alvear (S. Fe) y Almeyra-Suipacha (Bs. As.) y Marcas, Expediente Nº 18.470, que los martilleros Horacio Taranco y Leonardo Chiappetti, rematarán el día jueves 28 de diciembre de 1989 a las 8,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Inmueble Avenida Corrientes Nº 3622/26/30, entre las de Billinghurst y Mario Bravo, se trata de un espléndido local con entrada para camiones, sótano, entrepiso y dependencias, con dos líneas telefónicas. Cámara frigorífica con equipo y forzadores de aire, dos cajas fuerte empotradas, Central Telefónica con 2 líneas y 4 internos, Cinta Transportadora de P. Baja al Sótano, con motor eléctrico y acople de marcha y contramarcha, etc. Desocupado. Edificado en terreno que mide: 8 m. 37 de frente al N., por 27 m 06 de fondo o lo que más o menos resulte entre sus linderos. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. 13, Manz. 17, Parcela 3. Base: A 50.000.000. Usina Láctea, Fábrica de quesos y dulce de leche en Diego de Alvear, Pcia. de Santa Fe, con frente a la Ruta 14, Km. 0 y Vías del F.C.G. San Martín, a 3 kms. aproximadamente de la Ruta Nac. 7, alt. Km. 370 a la derecha y a 500 m. del Centro de Diego de Alvear; cuenta con importante planta industrial, con playa de maniobra para camiones y está desarrollada en tres niveles; posee planchada para recepción de leche con laboratorio físico-químico, salas de enfriamiento, pasteurización e higienización, fermentación, sala de compresores con piletas de enfriamiento, dos cámaras frigoríficas, piletones de cemento para salmuera, depósitos para leche y quesos, salas de elaboración de dulce de leche, como así también oficinas administrativas en Planta Baja. En Planta Alta: Salas de elaboración y moldeo de quesos, tanques con capacidad para 25.000 lts. de leche y sala de fermentación. En el subsuelo, amplio depósito y taller. En galpón anexo se ubican dos calderas y grupo electrógeno Lister de 46 HP, con motor generador alternador Denturi y Motorcea de 40 HP. Dos torres de hierro con tanque de aproximadamente 20.000 lts. y perforación c/una. Posee luz eléctrica y

fuerza motriz de aproximadamente 200 HP, como así también las máquinas, equipos, útiles y herramientas para la industrialización de productos lácteos, que se encuentran inventariados en autos a fs. 7/15 vta., con sus exclusiones. Cuenta también con una casa habitación compuesta de: Comedor, cocina, tres habitaciones, baño y galería; galpón, etc. Está desarrollada sobre la fracción "B", con una superficie de 2 Has. 85 as. 70 cas. Fracción formando parte del Lote 4, de la chacra uno, con una superficie de 3 Has. 49 as. 87 cas. 3135 cm² y los Lotes "A 3" y "A 4", con una superficie en conjunto de 1.624 m². Base en Block ₳ 45.000.000. Chacra en Aarón Castellanos, Dto. de Gral. López, Provincia de Santa Fe, ubicada a unos 2 km. al E. de la Ruta Nac. Nº 7, alt. Km. 398 aproximadamente y acceso al pueblo. Cuenta con una construcción antigua, con buenos alambrados. Fracción de campo integrada por el Lote 4 y parte del 3, encerrando una superficie de 13 Has., 79 as., 30 cas. 16 dm². Base: ₳ 4.000.000. Planta en Villa Roth, Estación Ing. Balbín, Partido de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires, ubicada aproximadamente a 30 Km. al S. de la Ruta Nacional Nº 7, alt. Km. 364 aprox. Cuenta con un edificio antiguo sobre la fracción designada con el Nº 1, del plano 44-58-71, con una superficie de 4 Has., 99 as., 95 cas., 50 cm². Nomenclatura Catastral: Circuns. XI, Sección C, Chacra 25, Parcela 1. Matrícula 2321 con los bienes inventariados en autos a fs. 16. Base en block: ₳ 3.000.000. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor y los inmuebles se entregarán desocupados y en el estado en que se encuentran. Ad Corpus. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 6% de Comisión para el inmueble en Avda. Corrientes y Las Plantas y 3% de Comisión para la Chacra de Aarón Castellanos, con más el 0,50% de Sellado de Ley, todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el 70% restante como saldo de precio, al quinto día de celebrado el remate; ello a excepción de la Planta de Diego de Alvear, cuyo saldo de precio del 70% será obrado el 28 de febrero de 1990 y será reajustado conforme la variación operada entre los índices de precios mayoristas nivel general, correspondientes al mes anterior al del pago y el mes anterior al remate, y se le adicionará un interés puro del 6% anual, sobre el monto actualizado, fecha en que se otorgará la posesión. Los vencimientos de los Plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito de los saldos adeudados. Las escrituras traslativas de dominio se otorgarán por ante la escribana designada en autos. Sin previa autorización del Juzgado y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador/es no podrá/n hipotecar los inmuebles, alquilar en forma total o parcial los inmuebles a terceros o ceder el uso total o parcial de los mismos. Acto seguido, sin base y al contado: Pick-Up Dodge, modelo D 100 114, Standard, año 1971, motor Chrysler Nº 21A0202, Carrocería y/o Bastidor Dodge 231LOC095 F, Dominio C 401.782. Un tractor Someca, (motor en el galpón). Base de herrajes con elásticos y tanque de chapa de hierro que se encuentran en la Planta de J.J. Almeyra, Pdo. de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, se ubica a 25 Kms. al S.E. de la Ruta Nac. Nº 5, alt. Km. 128,500. Un acoplado Playo Remolque Helvética, modelo 1961, con carrocería y/o bastidor Helvética Nº 13891, Dominio C 362.572. Un Acoplado con 4 ruedas HL0076, que se encuentran en la Planta de Diego de Alvear, Dto. de Gral. López, Pcia. de Sta. Fe, Ruta 14 y Vías del F. C. G. San Martín. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se exhibirán los días 21, 22, 26 y 27 de diciembre de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 18/12 Nº 90.699 v. 22/12/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en el expediente judicial Nº 16.374, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, 3º piso Salón Auditorium, el día 20 de diciembre de 1989, a las 10,30 hs., cinco lotes de terreno situados en la calle Martín Fierro Nº 4711, Castelar, Morón, Pcia. de Bs. As., que miden cada uno de ellos 18,00 m. de frente al SO, sobre la calle Martín Fierro, por 53,46 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 4.811,40 m². Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección N, Manz. 69, Parcelas 24, 25, 26, 27 y 28. El bien se encuentra ubicado sobre una calle asfaltada entre el acceso al Camino del Buen Aire la Autopista Gaona, que comunica la localidad de Castelar con el Ptdo. de Gral. Sarmiento por la que circulan varias líneas de transporte urbano, en una zona de casas de fin de semana, algunas de ellas de importantes dimensiones. Se trata de un inmueble que cuenta con seis canchas de tenis con piso de polvo de ladrillo y medidas reglamentarias, con cerco perimetral de alambre tejido, hasta una altura de tres metros y torres de iluminación; edificación destinada para confitería, con cocina y vestuario para damas y caballeros, depósito, un pequeño frontón (superficie cubierta estimada 130 m² y 20 m² semicubiertos) y espacio para estacionamiento. Se entrega libre de ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor; seña: 30%; Comisión: 4% (a cargo del comprador). Sellado de Ley: 5‰ a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser reajustado según la variación que se produzca en la cotización de compra de los Bonex serie 1982, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el día inmediato anterior a la subasta y el inmediato anterior al efectivo depósito. Exhibición: En el lugar de ubicación del inmueble desde el día 13 al 20 de diciembre de 1989 de 9 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se aclara que la base asciende a australes cincuenta y cinco millones (₳ 55.000.000).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 18/12 Nº 90.866 v. 19/12/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, interinamente a mi cargo, con sede en calle Talcahuano 550 piso 8º Capital Federal, comunica por cuatro días en el juicio "FURLOTTI SACIFIMA s/ Quiebra - Incidente de Venta", Expte. Nº 12.229, que los martilleros Enrique Lanusse, César Estevarena y Eduardo Saravia rematarán el día viernes 22 de Diciembre de 1989 a las 11,30 Horas en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, Un Grupo Electrógeno marca Caterpiller con motor Diesel de 6 cilindros, 595 CV a 1500 RPM Nº 38.5.5368, con generador Caterpiller 512 KVA a 1500 RPM Nº 588 Mod. SR4, Inventario Nº 1152003 que se encuentra en excelente estado de uso y conservación. Este equipo que tiene capacidad máxima de hasta 750 amperes suministra energía eléctrica a toda la planta donde se encuentra. Se exhibirá en la calle Godoy Cruz 2562 Capital Federal los días jueves 14, viernes 15, lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de Diciembre de 1989 de 10 a 12 horas. Venta al Contado o con facilidades y al mejor postor. Base: ₳ 30.000.000,00. Seña 30%. Comisión 10% IVA 15% y Sellado de ley 0,5%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio en caso de no hacer uso de las facilidades deberá ser integrado indefectiblemente el día 27 de diciembre de 1989 mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y en la cuenta de autos (L.62 - Fº 236 - DV.O), bajo apercibimiento de perder el importe entregado en el acto de la subasta. En caso de optar por el pago con facilidades deberá hacer saber tal decisión al juzgado a más tardar el día 27 de diciembre de 1989 bajo apercibimiento de considerar que la venta es al contado. El pago con facilidades se abonará de la siguiente manera: el 35% del precio el día 22 de febrero de 1990 y el 35% restante el día 23 de abril de 1990, cuotas que deberán ser incrementadas a partir de la fecha de remate conforme al índice de Precios al Consumidor que suministre el INDEC tomando como base el índice de noviembre con más del 6% de interés anual. La entrega del bien se realizará una vez abonado la totalidad del precio. El adquiriente asumirá la totalidad de los gastos ocasionados por el desarme y traslado del bien.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.

e. 14/12 Nº 90.438 v. 19/12/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital, comunica por cinco días en autos "CORHUAL S. A. s/Quiebra s/Inc. de concurso especial por: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A.", expdte. 8068-88, que el martillero Eduardo A. Gómez Paleo rematará el 27 de diciembre de 1989 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital, un Automotor marca Peugeot 505 SR Inyect., modelo 1985, motor Nº 440361, marca Peugeot, chasis Nº 2032042, marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, patente C 1292402, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibirá los días 22 y 26-12-89 de 14 a 16 horas en Paraná 544, Capital. Deudas a la MCBA: ₳ 6.672.-, sujeto a reajuste. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 7.000.000.-; Seña: 40 %; Comisión: 10 %; Sellado de Ley: 1 %; únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el 28/12/89 de 10 a 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas todas las sumas entregadas por el comprador en el acto del remate y sin necesidad de intimación previa alguna. El automotor será retirado por el comprador el 28/12/89 en horario a fijar por el martillero. Mayores informes en autos, lugar de remate y al martillero 613-3187.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 15/12 Nº 88.270 v. 21/12/89

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 39, comunica por dos días en los autos caratulados: "TEBES ROBERTO HILARIO c/EMPRESA MENSAJEROS DE LA CAPITAL S.R.L. s/Despido" exp. 14.329, que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 27 de diciembre de 1989, a las 9,30 hs. en Humberto 1º 2042, al contado y mejor postor y en el estado en que se encuentra, la unidad 1 del inmueble sito en la calle Libertad 1073/77/79/81/83 ubicada en Planta Baja, con frente a la calle Libertad de esta Capital Federal, la que se indica como local comercial e inscripta en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula Nº 20.657/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 20. Secc. 3. Manz. 3. Parcela 11. Consta de local de 3,30 m. x 8,10 m. aprox. con acceso a un patio con baño. Por escalera se llega a una habitación de 2,00 m. x 2,00 m. aprox. Buen estado de conservación. Visitas al inmueble día 22 de diciembre de 14 a 15 hs. Deudas por O.S.N. A 59,49 al 25/8/87. Municipales: A 58,51 al 29/9/87. Por expensas ver fs. 89 vta. Base: A 93.832,92. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Por más datos, consultar expediente en el Juzgado Nº 39 sito en Cerrito 536, Piso 2º, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
Marta Figueroa, secretaria.

e. 18/12 Nº 4544 v. 19/12/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ACEAL S.A.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ACEAL S.A.I.C.I.A. para el día 2 de enero de 1989 a las 9 horas, en Almafuerte 3855 San Justo, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234, Inciso 1º, Ley 19.550; correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1989. Anulación Distribución Dividendos 1988. Distribución de Utilidades.
3º) Consideración retraso de la Asamblea para tratar el Ejercicio 1989.
4º) Remuneración miembros del Directorio con funciones ejecutivas.
5º) Elección Directores y Síndicos.

El Directorio

e. 14/12 Nº 90.452 v. 20/12/89

"B"

BRESAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 02 de Enero de 1990, a las 15 horas, en nuestra sede social sita en Avda. Rivadavia 755 4º Piso Of. 19 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Información de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se hace referencia en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742
5º) Consideración retribución de Directores.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
7º) Designación de nuevo Directorio por el término de dos años.

El Presidente

e. 13/12 Nº 90.144 v. 19/12/89

BAUEN S.A.C.I.C.

PRIMERA Y SEGUNDA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 2/1/1990 en Av. Callao 360, 3º Piso, Buenos Aires a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903 al 31 de octubre de 1988.
2º) Consideración de la actualización según R.T.6 dentro de las instrucciones especiales de aplicación recibidas de la Inspección General de Personas Jurídicas.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

En caso de no contarse con quórum suficiente, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 19 horas, con los accionistas presentes. Se hallan a disposición en Av. Callao 360, 3º Piso, Buenos Aires, la memoria, balance e inventario y demás documentación por el período a ser considerado por la Asamblea.

2 de enero de 1990

El Directorio

e. 14/ 12 Nº 90.436 v. 20/12/89

BESOL S. A. Agropecuaria, Industrial y Comercial.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero e 1990, a las 11 horas, en calle Lavalle 3161, Piso 8º, Capital Federal, para ratificar lo ya resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 8 de diciembre de 1989, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Honorarios del Directorio. (Art. 261 Ley 19.550.)
3º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
4º) Garantía que deberán prestar los señores directores de acuerdo a las normas vigentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 15/12 Nº 90.505 v. 21/12/89

"C"

CASA YANKELEVICH S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CASA YANKELEVICH Sociedad Anónima , Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria para el día 27 de Diciembre de 1989 a las 12,30 horas, a la Asamblea General Ordinaria, en Avenida Cabildo 2530 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, Memoria y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1989.
3º) Informe a la Asamblea sobre los accionistas solicitantes de su celebración en la fecha establecida.
4) Honorarios de los Directores que ejercen funciones técnico administrativas en exceso a lo establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550.

El Presidente

e. 13/12 Nº 90.283 v. 19/12/89

CODEMSA
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 9803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1990, a las 11.30 horas, en O'Higgins 1730, piso 17, "JH", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1989, y del Informe del contador dictaminante.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios al Directorio y a los Síndicos. Ratificación de las remuneraciones que como gerentes de la sociedad percibieron los señores Directores.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un año.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año a efectos de integrar la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deben cursar una comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550 T.O.) mediante nota remitida a la sociedad, calle Remedios de Escalada de San Martín 344/6, Capital Federal.

e. 13/12 Nº 90.226 v. 19/12/89

CASA ARTETA
S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Aclaración convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 22 de diciembre de 1989 a las 9 horas.

e. 4/12 Nº 89.240 v.11/12

ORDEN DEL DIA:

NOTAS:

1º) Con referencia al punto 8º del Orden del Día el cambio de características referido obedece a la propuesta del Directorio para convertir las Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables en circulación por Acciones Ordinarias al Portador.
2º) Los Accionistas deberán depositar sus Acciones o certificados de depósito de lunes a viernes de 10 a 15 horas en Venezuela 1135 Capital Federal, hasta el 18 de diciembre de 1989 inclusive.

El Directorio

e. 15/12 Nº 90.496 v. 21/12/89

CRIMARAL
S.A.I.C.F.I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 2 de enero de 1990, a las 10 horas, en el local social calle Bolívar 722 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aumento del Capital Social de ₳ 50.000,00 a ₳ 10.000.000,00;
3º) Emisión de 9.950.000 acciones ordinarias, clase A, con derecho a 1 voto cada una, valor nominal ₳ 1,- cada acción.
4º) Modificación de los artículos 4º, 8º, 9º y 11º del Estatuto Social, otorgándoseles la redacción que disponga la Asamblea;
5º) Autorizar el ordenamiento del Estatuto Social incorporando todas las modificaciones efectuadas a partir de la escritura Nº 73 celebrada ante el escribano Antonio Young el 25 de abril de 1974, inclusive con las modificaciones que surjan con motivo de la presente Asamblea;
6º) Designación de dos personas para gestionar la inscripción de las modificaciones que se voten.

En caso de fracasar esta citación la Asamblea se reunirá en Segunda Convocatoria el mismo día, en el mismo lugar, a las 11 horas.

El Directorio

e. 15/12 Nº 90.631 v. 21/12/89

CRISTALERIAS DE CUYO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Cristalerías de Cuyo S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 1990, a las 11 horas, en Alsina 1290, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas par firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones para convocar fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/6/89, y aprobación gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio (₳ 5.946.811,75) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/89, el cual arrojó quebranto.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Designación integrantes Comisión Fiscalizadora y su remuneración ejercicio 1988/89.
7º) Designación Contador Certificante, titular y suplente, para el ejercicio 1989/90 y su remuneración ejercicio 1988/89.
8º) Reforma art. 22 del estatuto social.

El Directorio

NOTA: El punto 8º debe ser tratado como Asamblea General Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar la comunicación de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, a la calle Alsina 1290, 8º Piso, Capital Federal, hasta el día 02.01.90, en el horario de 10 a 16 horas y de lunes a viernes. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar el certificado de depósito de las acciones. Se deja constancia que la Asamblea no se realizará en la sede social.

e. 15/12 Nº 90.513 v. 21/12/89

CAÑON DEL COLORADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1990, a las 10.00 hs. en el local social de la Av. Roque Sáenz Peña 852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234 inc. 1º de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Honorarios al Directorio y al Síndico.
4º) Designación de síndico titular y suplente.

El Directorio

e. 18/12 Nº 90.795 v. 22/12/89

CEBE
S. A. C. I. F. I.
Reg. 35.574

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de enero de 1990, a las 10,30 horas en Saladillo 3351, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/08/1989;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Remuneración de la Sindicatura.

El Directorio

e. 18/12 Nº 90.659 v. 22/12/89

"E"

ESQUELFRUT
S.A.

CONVOCATORIA

Esquelfrut S.A. convoca mediante el presente a Asamblea General Extraordinaria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Levantamiento de la quiebra por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro 49.
2º) Escrituración del inmueble sito en Gral San Martín, Mendoza a favor de Vertice S.A. en cumplimiento del acuerdo celebrado el 4 de setiembre de 1989.
3º) Designación de un tercero a fin que suscriba la Escritura traslativa de dominio del inmueble indicado.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

El Presidente del Directorio

e. 13/12 Nº 90.129 v. 19/12/89

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 30/12/89 a las 8 hs. en Osvaldo Cruz 2543 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234 L. 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/89.
3º) Tratamiento del resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios al directorio aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.

6º) Elección de Directores, fijación de su número.

El Presidente
e. 13/12 Nº 90.156 v. 19/12/89

EDRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Enero de 1990 a las 9 horas en Av. Entre Ríos 237, Capital Federal, en primera convocatoria y de no contar con el quórum requerido por el art. 234 de la Ley 19.550, en segunda convocatoria, a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 18 cerrado el 31/8/88.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio Nº 18.
4º) Remuneración Directores (art. 261 párrafo 3º Ley 19.550) y Sindicatura.
5º) Fijar número de Directores y su elección por un año.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.
7º) Motivo de la convocatoria fuera de término.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones hasta el de de Diciembre de 1989 de 10 a 16 horas, en Av. Entre Ríos 237 Capital Federal.

El Presidente
e. 14/12 Nº 90.366 v. 20/12/89

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO - ARGENTINO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 2 de Enero de 1990, a las 9,30 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 10,30 hs., en Laprida 1348 P. 8 "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1ro., Ley 19.550, al 31 de agosto de 1989.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la remuneración del Directorio conforme art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación de la remuneración del Directorio y Sindicatura para el presente ejercicio.
6º) Aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados respectivos en Laprida 1348 p. 8 "B", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17 hs. hasta el 26/12/89, inclusive.

El Presidente
e. 15/12 Nº 90.598 v. 21/12/89

EMBOTELLADORA MAIPU
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de enero de 1990, a las 17 horas, en Tucumán 1584, piso 4, Departamento D, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones llamado fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de documentos artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Retribución a Directores y Síndicos y destino final del resultado del ejercicio (conforme artículo 261, ley Nº 19.550).
4º) Consideración Revalúo Ley 19.742. Su destino.
5º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por un nuevo período. No comprendido en el artículo 299 de la ley Nº 19.550.

El Directorio
e. 18/12 Nº 90.771 v. 22/12/89

EMBOTELLADORA MAIPU
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1990, a las 11 horas, en Tucumán 1584, piso 4, Departamento D, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones llamado fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de documentos artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al vigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Retribución a Directores y Síndicos y destino final del resultado del ejercicio (conforme artículo 261, ley Nº 19.550).
4º) Consideración Revalúo Ley 19.742. Su destino.
5º) Elección de Síndico titular y Suplente por un nuevo período. No comprendidos en el artículo 299 de la ley Nº 19.550.

El Directorio
e. 18/12 Nº 90.772 v. 22/12/89

ESTRUGA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores acciones, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de enero de 1990, a las 10 horas en su local sito en Hortiguera 737, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Anexos Complementarios e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33 cerrado al 30 de abril de 1989.
2º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por el período de un año, de acuerdo con lo establecido por el art. 8º de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el período de un año, de acuerdo con lo establecido por el art. 8º de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 10º de los Estatutos Sociales.

El Presidente
e. 18/12 Nº 90.785 v. 22/12/89

"F"

FRIGORIFICO GANADERO
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Enero de 1990 a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 465 - 5º P. de la Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al vigésimo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de dos accionistas para suscribir el acta.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

El Directorio
e. 15/12 Nº 90.561 v. 21/12/89

"G"

GALARATE
S.A.F.I.A.I. y C. En Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 820 - Tercer Piso Oficina "O" - Capital para el día 16 de Enero de 1990 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo 234 del Decreto ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1989.
2º) Ratificación del mandato de los miembros de la Comisión Liquidadora y Síndicos electos por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de Marzo de 1989.

El Vice-Presidente
e. 15/12 Nº 90.499 v. 21/12/89

GRAPAS Y MAQUINAS GYMSA
Sociedad Anónima
Reg. Nº 89.898

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad, en la sede social Saladillo 3351 de esta ciudad, para el día 11 de enero de 1990 a las 8,30 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al período cerrado al 31/08/1989;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio;
5º) Remuneración a la sindicatura;
6º) Fijación del número de directores y elección del Directorio por el término de dos años;
7º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 18/12 Nº 90.660 v. 22/12/89

"H"

HILANDERIA SIETE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de enero de 1990 a las 10,00 horas; en la calle José Fagnano 3507, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 18/12 Nº 89.929 v. 22/12/89

"I"

INGELECTRIC
Sociedad Anónima
Expediente 32.279

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a primera y segunda convocatoria según art. 12 de los Estatutos Sociales para el día 2 de enero de 1990 a las 19 horas en el local social de Uspallata 1829/31, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la asamblea fuera de término.
2º) Revalúo contable Ley 19.742.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, al 30 de junio de 1989.
4º) Fijación del número de directores y elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre de 1989.

El Directorio
e. 18/12 Nº 90.680 v. 22/12/89

"L"

LA REALIDAD
Sociedad Anónima
Registro I.G.J. 1.510.025/125.113

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1989, a las 19 horas, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Determinación del número de directores y elección del nuevo directorio.
4º) Designación del síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de firmantes del acta.

El Directorio
e. 13/12 Nº 90.303 v. 19/12/89

LOGYCON
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1989 a las 10 horas en Defensa 510 piso 1º Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 12 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989;
3º) Consideración remuneración Directores y Síndicos;
4º) Fijación del número y elección de Directores por el grupo "A"

El Directorio
e. 13/12 Nº 90.162 v. 19/12/89

LABORATORIOS BEAUTEMPS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 3 de enero de 1990, a las 16 horas en la sede social sita en la calle Blandengues Nº 1261, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de los Directores y Síndico.
2º) Elección de Directores titulares y suplentes.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 18/12 Nº 90.816 v. 22/12/89

"M"

MAPAUXI
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro I. G. J. Nº 12.732

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1989, a las 15 horas, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Determinación del número de directores y elección del nuevo directorio.
4º) Designación del síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de firmantes del acta.

El Directorio
e. 13/12 Nº 90.302 v. 19/12/89

"P"

PRODSUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a

celebrarse el día 2 de enero de 1990, a las 16 hs. en San Martín 910, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación parcial de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 2/1/89.

El Directorio
e. 14/12 Nº 90.412 v. 20/12/89

"R"

RIVOIR
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Rivoir S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1989 a las 11 horas, en la sede social, Sarmiento 1254, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/1989.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 13/12 Nº 90.209 v. 19/12/89

"S"

SUPERMERCADOS DAVI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Accionistas Supermercados Davi S.A. 30-12-89 18 horas Federico Lacroze 2460 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firmar Acta de Asamblea.
2º) Documentación art. 294 Ley 19.550 ejercicio 30-4-88.
3º) Designación Directorio.

El Directorio
e. 13/12 Nº 90.247 v. 19/12/89

SEMINARA
Empresa Constructora S.A. Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de enero de 1990 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria. en Avda. Belgrano 1683, piso 9º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por la cual se convocó a la asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 27º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
4º) Retribución al Directorio en exceso del límite, art. 261 Ley 19.550. Retribución al Síndico.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Se notifica a los señores Accionistas que para la concurrencia a la asamblea deberán cumplimentar las notificaciones del art. 238 de la Ley 19.550 y sus recaudos.

El Directorio
e. 14/12 Nº 90.367 v. 20/12/89

SALADERO LA CAPITAL
S.A.C.I.F. y A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1989, a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Síndico Titular y suplente en reemplazo de los renunciantes y hasta completar el período. El Directorio. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1989.

El Presidente
e. 15/12 Nº 90.596 v. 19/12/89

SAMUHI
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SAMUHI S.A.C.I.e I. para el día 5 de enero de 1990 a las 13.00 horas, a realizarse en General Urquiza 1164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 60 Ejercicio Económico Social cerrado el pasado 30 de setiembre de 1989.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios del Directorio y Sindicatura aún en exceso del margen previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

e. 15/12 Nº 90.621 v. 21/12/89

"T"

TOSHIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el día 2 de Enero de 1990 a las 14 horas, en la sede social sita en Rodriguez Peña 375, Piso 2º Of B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en inciso 1º art. 234 de la ley 19.550, al 30 de setiembre de 1989.
2º) Distribución de cargos: Elección del Presidente, Vicepresidente, y de los Directores que fije la Asamblea, y de un Síndico Titular y Suplente con mandato de un año.
3º) Aprobación de los resultados del ejercicio y tratamiento de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 14/12 Nº 90.347 v. 20/12/89

TRANSPORTES SAN CAYETANO
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Diciembre d 1989 a las 10 horas en el domicilio de Juan B. Alberdi Nº 3.180 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Causa de llamado fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. I Ley 19.550 del ejercicio 1986/87 y Revalúo Ley 19.742.
4º) Consideración de los documentos art. 234 inc. I Ley 19.550 del ejercicio 1987/88 y revalúo Ley 19.742.
5º) Consideración de los documentos art. 234 inc. I Ley 19.550 del ejercicio 1988/89 y Revalúo Ley 19.742.
6º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.

El Directorio

Los accionistas deberán comunicar a la sociedad su decisión de concurrir para ser inscripto en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 15/12 Nº 90.600 v. 21/12/89

"U"

UNIDAD CORONARIA AVELLANEDA
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Unidad Coronaria Avellaneda S.A. a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de Enero de 1990 a las 17 hs. en Albariños 214 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos art. 63 a 66 y 234 inc. 1º de la ley 19.550 respecto del ejercicio cerrado el 31.12.88.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de directores.
d) Modificación del estatuto social.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Bs. As. 30.11.89

El Presidente
e. 15/12 Nº 90.638 v. 21/12/89

"W"

WOBRON
S.A.I.C.
Registro Nº 8191

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1990, a las 11.00 horas, en O' Higgins 1730, piso 17, "JH" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1989, y del Informe del contador dictaminante.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios al Directorio y a los Síndicos. Ratificación de las remuneraciones que como gerentes de la sociedad percibieron los sres. Directores.
5º) Tratamiento del resultados del ejercicio.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año a efectos de integrar la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar en la Asamblea deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 ley 19.550 T.O.) mediante nota remitida a la sociedad, calle Remedios de Escalada de San Martín 344/6, Capital Federal.

e. 13/12 Nº 90.225 v. 19/12/89

"Z"

ZAPUCAY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Enero de 1990, a las 13 horas, en el local de la calle Simbrón 4647, de Capital Federal, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera, habiéndose de considerar constituida la Asamblea en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, con el fin de tratar el siguiente:

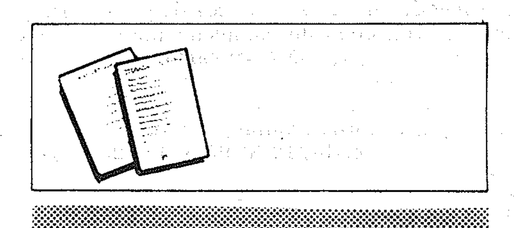
ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al décimo octavo ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1989.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de resultados y retribución al directorio y síndicos. Acordar autorización expresa para pagar honorarios al directorio en los términos del artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el plazo de 1 año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en la forma y plazos establecidos en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 14/12 Nº 90.402 v. 20/12/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Aviso: Boris Jait transfiere local de venta de repuestos para automotores calle AV. DE LOS INCAS 5308 a Jorge Distéfano. Reclamos de ley mismo domicilio.

e. 13/12 Nº 90.198 v. 19/12/89

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 TE 38-0990 avisan: se rectifica edicto publicado de día 16/12/88 al 22/12/88 bajo recibo Nº 35.410 siendo la parte Compradora Alejandro Riggio del negocio de Hotel sito en AV. DE MAYO 1277 PISO 6º Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 13/12 Nº 90.281 v. 19/12/89

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Alejandro Riggio vende a Emilia Teresa del Valle Mendoza su negocio de Hotel sito en AV. DE MAYO 1277 PISO 6º Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 13/12 Nº 90.277 v. 19/12/89

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Donosor Argentino Chirino vende a José Luis Milano y Raúl Américo Moredo, el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares. Comercio Minorista. Despacho de Pan. Despacho de Masas, Bombones, Sandwiches" (Sin Elaboración). Superficie total: 110,27 m², sito en AV. DIAZ VELEZ 5139, P. BAJA, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 13/12 Nº 90.253 v. 19/12/89

Estudio Cabildo 500 S.R.L. Representado por Juan Carlos Mazzei, corredor Nº 274, comunica que Alicia Angela Sanz, vende su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes y Churros (para su consumo fuera del local) (602050), sito en AGÜERO 2272, Planta Baja y sótano, de esta Capital Federal a Carlos David Buffet. Reclamos de Ley en Avenida Cabildo 500, Capital.

e. 14/12 Nº 90.394 v. 20/12/89

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Emilio Varela y María Luisa Lema Soto, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo a José Pose Espasandín, el

negocio Panadería y Fábrica de Masas, denominado "Boulevard Cabildo", sito en AV. CABILDO Nº 2876 y CONGRESO Nº 2430 de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 14/12 Nº 90.466 v. 20/12/89

Anchorena 74 representada en este acto por José Antonio Diana (Corredor Público con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa que: Javier Valeriano Pérez vende a: Jorge Aquilino Rodríguez su negocio de: Garage Comercial (capacidad máxima 41 (cuarenta y una cocheras; incluidas 2 (dos) para ciclomotores) sito en: AV. CASEROS Nº 3446 PB Capital libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 14/12 Nº 90.358 v. 20/12/89

Silvia Graciela Vallejos, representada por Mónica Clara Friedlander, avisa que vende a Marcelo Jorge Rotemberg, quien compra en comisión para "Farmacia Versalles S. C. S.", negocio de farmacia, artículos de perfumería y tocador con depósito complementario, sito en AV. JUAN B. JUSTO Nº 9639/41 PB, Capital Federal. Esta publicación es retroactiva el 1/9/1987. Reclamos de Ley y Domicilio de partes Av. del Tejar Nº 4957, Capital Federal.

e. 14/12 Nº 90.344 v. 20/12/89

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital TE 38-0990 avisan: Saturnino Martínez vende a Norma Sánchez su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle ALBERTI 230 1º Piso Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 15/12 Nº 90.622 v. 21/12/89

Julio Alvarez y Cía S. C. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE 38-0990, avisan: Matilde Inés Tomei vende a Olga Blanco de Olivera su negocio de Hotel (sin servicio de comida) capacidad máxima 18 habitaciones sito en AV. DE MAYO 1835 Piso 4º Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 15/12 Nº 90.623 v. 21/12/89

Se comunica que Mauricio Schoch con L. E. 1.810.399 vende a Amanda Gentilucci con D. N. I. 4.954.379 el negocio de Venta de Productos Alimenticios, Bebidas, Envasados, Fiambrería, Quesería y Lácteos sito en AÑASCO 88 de Capital Federal libre de todo pasivo. Domicilio del vendedor: Avda. Libertador 3576, piso 1º "A" y domicilio de la compradora en Anchorena 1192, 6º piso "25" ambos de Capital Federal. Reclamaciones de ley en Añasco 88 de Capital Federal.

e. 18/12 Nº 90.732 v. 22/12/89

Se comunica al público y comercio en general que Ricardo Julio Bernárdez transfiere su local de comercio minorista. Venta de materiales de construcción (clase 2 204034 con depósito y sin materiales a granel con habilitación autorizada por disposición 169 DGHP/ 1987 superficie total 71,03 habilitado por expediente 5274/87 dicho local situado en la AVDA. DEL BARCO CENTENERA 1131, planta baja a favor de Sanitarios Don Julio S. R. L. de la cual Ricardo Julio Bernárdez, es socio gerente. Oposiciones de ley en la misma.

e. 18/12 Nº 90.663 v. 22/12/89

Francisco Eugenio Cabrerizo transfiere el fondo de comercio ubicado en AVDA. JUAN DE GARAY 3127, Cap. Fed. que funciona en carácter de Garage al Sr. Sabino Rosario Abrahim, reclamo de Ley, mismo domicilio.

e. 18/12 Nº 90.685 v. 22/12/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que Rudosindo Hermida Blanco, Jesús Casais, Manuel Arias Blanco y Antonio Moreira s/ sucesión venden a "Avenida Las Heras 3499 S. R. L." su negocio de Café Bar (203003) Casa de Lunch (203002) sito en AV. LAS HERAS Nº 3499, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 18/12 Nº 90.647 v. 22/12/89

Schaer y Brión S. R. L. representada, por José Antonio Brión, martillero público y corredor, avisa que Darío Evaristo Ricoy, Dante Adalberto Ricoy y Adelina Luengo venden a José López Rivera el negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Helados, Elaboración y Venta de Emparedados - Expte. 48040/88, sito en AV. NAZCA Nº 2643/47, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 18/12 Nº 90.645 v. 22/12/89

"C"

Por cinco días: Capital: Raúl Silvestre Yañez C.I. Nº 4.375.458 y Osvaldo Lagomersino DNI 13.132.672; venden fondo de comercio de Almacén de Comestibles; Lácteos; Venta de Pan a Domingo Osvaldo Morelli DNI Nº 10.196.219 sita en la calle CORREA 4401 Capital Federal. Oposición de ley en el mismo lugar.

e. 13/12 Nº 90.236 v. 19/12/89

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, corred. mat. 43 avisa que: Guillermo Víctor Fanelli vende: "Comercio minorista. Venta de Productos Alimenticios Bebidas Envasadas. Fiambrería, Quesería, Casa de Comidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Churros (Para su consumo fuera del local) (202.001-002-003.203005-007)", sito en: CURAPALIGUE Nº 940, P. B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Omar Fabián Posadas. Const. Domic. las partes en N/ Of. Av. Gaona Nº 2660. Cap. se reciben oposic. Ley.

e. 14/12 Nº 90.343 v. 20/12/89

"CH"

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 piso 1º ofic. 18 Cap., avisa que Ilva S.R.L. vende su negocio Hotel Alojamiento, sito en CHACABUCO 542; Cap. a Roberto Patricios Mancebo, libre de deudas; reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/12 Nº 90.241 v. 19/12/89

El Sr. Domingo Milanesi, notifica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que vendió a las Sras. Rosa Benedetti de Milanesi y Ana Milanesi, el fondo de Comercio de una perfumería, art. de limpieza y tocador, Bazar, denominados "Vicente Milanesi" ubicado en la calle CHARCAS 3095, Cap. Federal. Reclamos de Ley en el lugar antes citado.

e. 13/12 Nº 90.168 v. 19/12/89

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Rubén Manuel García, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en CHILE Nº 1507 piso 1º de Capital, a Antonio Luciano Jesús Choren, reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo Nº 4048 Capital.

e. 14/12 Nº 90.401 v. 20/12/89

"F"

Se comunica que Marcela Rosario García Ortega, transfiere el local sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 2927 - Planta Baja que funciona como Guardería Infantil, capacidad máxima de veinte (20) niños por turno que no excedan las tres (3) horas de permanencia en el mismo, a Rosa Ana Michellon de Reussi. Reclamos de ley, domicilio de partes en el mismo local.

e. 15/12 Nº 90.560 v. 21/12/89

"G"

"Abraham" representada por Mart. Púb César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Max Raúl Viscarra vende libre toda deuda y/o gravámen a Francisco Ustarroz su negocio de Garage Tarjeta Nº 43020 sito GENERAL URQUIZA 49, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 18/12 Nº 90.806 v. 22/12/89

"I"

"Independencia 2886" S.R.L. comunica la venta de su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de bebidas, Restaurante y Parrilla (con depósito complementario), sito INDEPENDENCIA 2886, Capital Federal al señor Evaristo Blanco Domínguez. Domicilio partes y reclamos Ley: mismo negocio.

e. 15/12 Nº 90.517 v. 21/12/89

"M"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, avisa que Lino Ramón Martínez vende a Miriam Fabiana Gómez el negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en MARCOS SASTRE 3779/83, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 13/12 Nº 90.164 v. 19/12/89

Daniel Alberto Barrientos transfiere Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios en General, Bebidas Envasadas, Limpieza (601000-010-603221) calle MARTIN GARCIA Nº 702 P. B. y E. P. Capital a Alberto Rubén Chain, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 14/12 Nº 90.359 v. 20/12/89

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que los señores Héctor Rogelio Zamudio y Juan Carlos Vecchi venden a los señores José Victoriano Gómez Tarrio, Luis Angel Giannini y Carlos Alberto Gómez, el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, despacho de Bebidas, Restaurante y Venta de Helados sin Elaboración (203003-002-004-001-202009) sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 134, Planta Baja y Planta Alta, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 14/12 Nº 90.428 v. 20/12/89

Mourente y Cía S. A. C. I. F. y A. (Ramón Mourente, martillero público) ofic. Av. de Mayo 1365, 5º p. Cap. Fed., avisan que: José Luis Llamas Barreiro venden a Virginia Elena Amado de Alvarez y Fernando Ramón Amado su negocio de Elab. de masas, pasteles, Sandwiches y similares. Comercio minorista: Vta. de los mismos y Desp. de Pan sito en MEXICO 1685 P. B. y sótano de la Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 18/12 Nº 90.798 v. 22/12/89

"O"

Jorge O. Ratto, Corredor Público Nº 84 Libro 75, comunica que Inés Skabalik de López transfiere el Fondo de Comercio del Hotel (sin servicio de comida) sito en 11 DE SETIEMBRE 2575, Capital Federal, a Francisco Fernández Villar. Reclamo de Ley, Valentín Gómez 3649 P. 1º "C", de Capital Federal.

e. 13/12 Nº 90.261 v. 19/12/89

Alfredo Sarubbi transfiere el Taller Mecánico Reparación de Automotores de Soldadura Autógena y Eléctrica sito en OLAYA Nº 1033 a María Ester Curin. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 14/12 Nº 90.360 v. 20/12/89

"P"

Ri-Pa-Lo S.A. balanceadores y martilleros públicos (Salvador Crespo) Tte. Gral. Juan D. Perón 1642 P. B. T.E. 37-9805 avisa: Paraguay 3099 S.R.L. representada en este acto por su socio gerente Manuel Rey Limeres libre de toda deuda y/o gravamen, negocio de Café Casa de Lunch Despacho de Bebidas (203003 - 203002 - 203004) sito en PARAGUAY 3099 y GALLO Nº 1307 a Manuel Pérez, Julio Paz y Emilio Iglesias Rodríguez. Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

e. 13/12 Nº 90.215 v. 19/12/89

Organización de Exportaciones SA transfiere a Creaciones Rocig SRL el local sito en PIEDRABUENA 3389/91 y AV. ARGENTINA 6508, Capital, que funciona con el rubro de Elaboración de Caucho y Fábrica de Plástico y Caucho con Oficinas de Laboratorio, Administración, Comercialización, Mantenimiento, Depósito de Materias Primas y Productos Terminados y Playa de Estacionamiento Privada.

e. 18/12 Nº 90.781 v. 22/12/89

"R"

Se avisa que Lanati José, Lanati Humberto, Scelso Antonio y Distéfano Juan Carlos, venden a Rubén Daniel Pagano Scorcio D. N. I. 13.368.818 el local comercial sito en la calle RAFAELA 4374 que funciona con el rubro Venta y depósito de materiales de construcción, habilitado por Expte. Nº 33.663/78, libre de todo gravámen.

e. 18/12 Nº 90.720 v. 22/12/89

"S"

Emma Herminia Fernández comunica la venta del fondo de comercio de su propiedad, del Jardín de Infantes y Guardería "Tiempo Feliz" con domicilio en SAN JUAN 3788 Capital Federal, a la Sra. Silvia Delia Eiras con domicilio en Bonifacio 1975 7º Piso Cap. Fed., reclamos de ley en San Juan 3788 Cap. Fed.

e. 15/12 Nº 90.480 v. 21/12/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que Hugo Jorge Garaboto, Juan Carlos Abrego, Rodolfo Valentín Schnaider, Andrés Carballo, Ramón Castro, José González García, Rosendo Groba, Luis Pablo Gravina, Jesús Ferreiro Pimentel y José Manuel Rodríguez venden a "Salta 1456 S. R. L." su negocio de Restaurante, café y despacho de bebidas sito en SALTA 1456, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 18/12 Nº 90.646 v. 22/12/89

"T"

Vázquez, Fernández y Cía., representada por Ricardo Fernández, Corredor Público con oficinas en Paraná 777, 4º piso, Capital, avisan que la Señora Dora Magdalena Frías vende a la Señora Sandra Nahir Garelli el negocio de Panadería, sito en la Calle TERRERO Nº 1541 de Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/12 Nº 90.801 v. 22/12/89

"U"

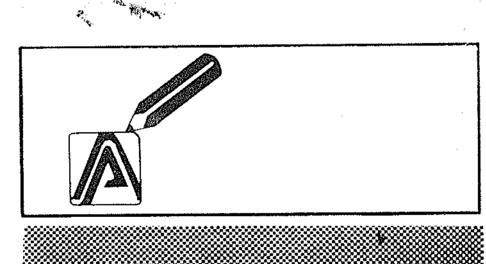
"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, of. Av. de Mayo 950, 4º Capital. Avisa que: Manuel Pita, Manuel Liborio Salto, Manuel Antonio Díaz vende libre toda deuda y/o gravámen a Nelson Marcovich su negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, Venta de Helados s/ elab. (203-001-002-003-004-202009) Exp. 44378/87 sito URUGUAY 767 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ ofic.

e. 18/12 Nº 90.807 v. 22/12/89

"V"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950, 4º Capital. Avisa que: Héctor Eduardo Conci por sí y en representación de Edgardo Juan Pinna vende libre toda deuda y/o gravámen a Elvira Kosyra su negocio de Com. Min. Golosinas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601040) Exp. 021041/89 denominado El Cacore sito VIAMONTE 2357, PB, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes dentro del término nuestras oficinas.

e. 18/12 Nº 90.805 v. 22/12/89



Avisos Comerciales

ANTERIORES

"B"

BULL GRILL
Sociedad Anónima

Hace saber por 3 días, a efectos de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia (art. 194 - Ley 19.550), que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29.7.89, aumentó el Capital de A 8 a la suma de A 800.000, emitiendo 800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un austral cada una y de un voto por acción.

El Presidente

e. 18/12 Nº 90.640 v. 20/12/89

"E"

EDITORIAL PAIDOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo a la resolución adoptada por la Asamblea Ordinaria celebrada el dia 25 de octubre de 1989, se ofrecen en suscripción 346 acciones ordinarias al portador, de 1 voto, de valor nominal ₳ 1.- cada acción. Las condiciones a cumplimentar en relación con la suscripción referida son las siguientes: 1) Precio y Forma de Colocación: Al valor nominal ₳ 1.- por cada acción pagadero al contado al suscribir. 2) Goce de dividendos: Gozarán de derecho a dividendo desde el 1/1/89. 3) Remanentes: En el caso de haber acciones sobrantes de suscripción al cierre de la misma, se prorratearán entre los accionistas que así lo manifiesten al suscribir. 4) Periodo de suscripción: 30 dias siguientes contados a partir de la última publicación efectuada en tal sentido en el Boletín Oficial. 5) Domicilio de Suscripción y pago: Defensa 599, 1er. piso, Capital Federal.

El Directorio
e. 15/12 Nº 90.507 v. 19/12/89

"G"

GRAFEX S.A. GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 1989, y la reunión de Directorio del 18 de setiembre de 1989, el capital social fue elevado a ₳ 720.000.000,- Para tal fin se dispuso emitir VAN 600.000.000,- en acciones Ordinarias 1 voto, nominativas no endosables, de las mismas características a las de igual clase que están en circulación para ofrecer a la par, con derecho preferencial de suscripción por parte de los actuales poseedores de acciones Ordinarias 1 voto, en proporción de 15 nuevas acciones Ordinarias por cada una de tenencia y VAN 75.000.000,- en acciones Preferidas 8 % anual, fijo, preferente y acumulativo con participación adicional, para ofrecer a la par, con derecho preferencial de suscripción por parte de los actuales poseedores de acciones Preferidas, en la proporción de 15 nuevas acciones, Preferidas por cada una de tenencia. El periodo de suscripción se iniciará el 21 de diciembre de 1989 y finalizará el 19 de enero de 1990 y su integración deberá efectuarse totalmente al contado, en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia se ejercerá con los cupones: nº 11 para suscribir acciones Ordinarias y con el nº 2 para suscribir Preferidas, de los títulos actualmente en circulación. Los títulos de ambas emisiones gozan de dividendo a partir del 1º de mayo de 1989. Las solicitudes deberán presentarse en nuestra sede social, Av. Juan de Garay nº 125, piso 2º, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

El Directorio
e. 18/12 Nº 90.811 v. 20/12/89

"N"

NUEVOS RUMBOS
Sociedad Anónima de Transporte Automotor, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

LLAMADO A SUSCRIPCION Y CANJE DE TITULOS

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 30/6/89 se resolvió aumentar el Capital Social a ₳ 603.094, emitiéndose 603.094 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de 1 voto por acción VAN 1.- cada una. Llámese a los señores Accionistas por el plazo de ley, a ejercer el derecho de suscripción preferente y con derecho a acrecer, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 194 de la ley 19.550, en proporción a sus respectivas tenencias. La integración se realiza descontando los importes correspondientes de los créditos a su favor por aportes que efectuarán oportunamente. Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que deberán concurrir a Varela 1628, Capital, entre las 10 y 17 horas, a efectos de proceder al canje de los títulos actuales.

El Directorio
e. 15/12 Nº 90.619 v. 19/12/89

"T"

TEDIPER
Sociedad Anónima

Se emplaza a los acreedores de la firma, por el término de 90 días corridos, a fin de reclamar deudas. Domicilio: Maipú 671 1º 11 Capital. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1989.

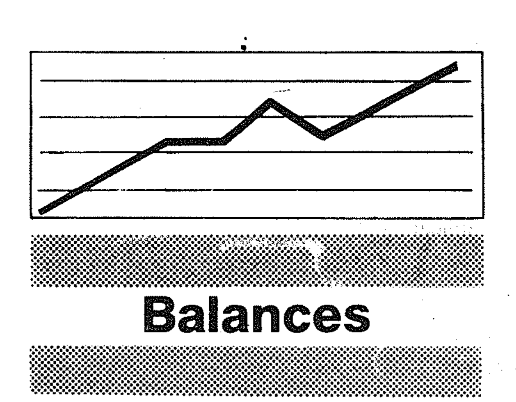
El Presidente
e. 18/12 Nº 90.755 v. 22/12/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 172,-
- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 172,-
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 172,-
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 592,-
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 340,-
- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 1.012,-
- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 172,-
- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 256,-
- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 256,-
- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 802,-
- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 676,-
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 802,-
- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 1.222,-
- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 172,-
- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 802,-
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 466,-
- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 592,-
- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 1.978,-
- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 2.314,-
- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 1.390,-
- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 718,-
- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 2.545,-
- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 172,-
- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 340,-



COMPAÑIA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES" S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: Compañía de Seguros "UNION COMERCIANTES" S. A.
DOMICILIO LEGAL: Alsina 671, Capital.
SEDE ADMINISTRATIVA: Alsina 671

EJERCICIO ECONOMICO Nº 84º **INICIADO EL:** 1 de Julio de 1988
CERRADO EL: 30 de Junio de 1989

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 23 febrero 1905
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 16 diciembre 1904 7 mayo 1987
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 16 de diciembre de 2003
INSCRIPTA EN : (Organismo que corresponda) Inspecc. Person. Jurídic. Bajo el Nº 788
INSCRIPTA EN: El Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 34

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS CLASE A 1 VOTO	1.000	1.000	1.000	1.000
	1.000	1.000	1.000	1.000

Balance General

ACTIVO	AL 30/6/89	AL 30/6/88 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
Disponibilidades	732.688.765	31.069.429
Inversiones	1.221.288.392	609.649.135
Créditos		
Premios a Cobrar	138.851.402	470.551.494
Reaseguros	32.479.611	56.169.157
Coaseguros	46.897	908.736
Otros Créditos	78.544.013	51.668.966
Inmuebles	1.153.693.910	526.989.788
Bienes Muebles de Uso	75.166.493	96.880.493
Otros Activos	4.354.063	11.809.331
TOTAL	3.437.113.546	1.855.691.529

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Deudas		
Con Asegurados	383.162.115	238.161.413
Con Reaseguradores	300.233.492	70.114.487
Con Coaseguradoras	1.875	8.816
Con Productores	29.345.805	99.023.018
Fiscales y Sociales	465.982.484	386.833.115
Otras Deudas	34.489.288	89.317.674
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	213.409.260	182.109.211
Previsiones	5.804.092	1.627.138
Participación de terceros en sociedades controladas	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	1.432.428.411	1.067.194.872
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.004.685.135	788.496.657
TOTAL	3.437.113.546	1.855.691.529

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/88
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	351.966.320	2.380.497	-.-	434.149.836	788.496.653	334.286.503
Distribución resultados aprobada por Asambl. Gral. Ord. del 31/10/89						
— Reserva Legal	-.-	-.-	21.715.836	(21.715.836)	-.-	-.-
— Otras reservas	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Honorarios	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Dividendos en efectivo	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Dividendos en acciones	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Suscripción de Capital	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Ajuste de Capital	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	20.060.320
Revalúo Técnico	-.-	643.084.194	-.-	-.-	643.084.194	-.-
Desafectación de reservas	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Revalúo Forestal	(40.982.316)	40.982.316	-.-	-.-	-.-	-.-
Resultado del ejercicio	-.-	-.-	-.-	573.104.288	573.104.288	434.149.830
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	310.984.004	686.447.007	21.715.836	985.538.288	2.004.685.135	788.496.653

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/89	AL 30/6/88 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	2.045.339	1.731.604
Siniestros Netos	(1.188.211.028)	(216.967.710)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(526.762.281)	(913.322.200)
Otros Ingresos	171.661	4.726.701
Otros Egresos	(31.405)	-.-
RESULTADO TECNICO	330.299.286	606.256.395
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	86.574.160	(22.931.463)
Resultado por Realización	-.-	-.-
Otros Ingresos	68.256.325	-.-

	AL 30/6/89	AL 30/6/88 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
Otros Egresos	-.-	-.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(23.808.025)	(48.312.990)
Resultado por Exposición a la Inflación	111.782.542	(100.862.111)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	242.805.002	(172.106.564)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-.-	-.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	573.104.288	434.149.831
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-.-	-.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-.-	-.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	573.104.288	434.149.831

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	AL 30/6/89	AL 30/6/88 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	640.718.573	509.276.544
Aumento de fondos	1.313.258.584	131.442.028
Fondos al cierre del ejercicio	1.953.977.157	640.716.572
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1)Ganancia ordinaria	573.104.288	434.149.837
Partidas que no representan movimientos de fondos	242.470.478	303.626.600
Fondos originados en operaciones ordinarias	815.574.766	737.776.437
2)Ganancia (pérdida) extraordinaria	-.-	-.-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-.-	-.-
Fondos originados en las operaciones (1 + 2)	815.574.766	737.776.437
3)Otros origenes de fondos	1.422.566.033	1.552.146.239
4)Otras aplicaciones de fondos	924.882.215	2.158.648
AUMENTO DE FONDOS	1.313.258.584	131.442.028

DR. BERNARDO R. GABISSON - Contador Público Nacional (U.B.A.) C. P. C. E. Tº III - Fº 89.

INFORME DEL AUDITOR

Los Presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 27 de setiembre de 1989 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, noviembre de 1989. — Dr. Bernardo R. Gabisson, Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E. Tº III - Fº 89 - Auditor.
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 11/12/89. Legalización Nº 331983 I. T. 5 CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Gabisson Bernardo R. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP Tº 3 Fº 89 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.
Nº 90.892

IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: San Martín 442 Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: San Martín 442 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 42 (cuarenta y dos) **INICIADO EL:** 1 de Julio de 1988
CERRADO EL: 30 de Junio de 1989

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Buenos Aires, 8 de mayo de 1947
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 22/10/48; 19/8/57; 16/10/59; 30/12/63; 18/8/66; 7/2/77; 28/12/78; 13/12/83; 11/8/87
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 8 de mayo de 2046
INSCRIPTA EN : Reg. Púb. de Comercio
BAJO EL NRO.: 220 Fº 399 Lib. 47 Tº A de Estatutos Nacionales
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO: 228

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000

Balance General

ACTIVO	AL 30/6/89	AL 30/6/88 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
Disponibilidades	109.306.024	62.960.726
Inversiones	1.819.205.757	1.185.732.510
Créditos		
Premios a Cobrar	1.723.880.963	784.979.307
Reaseguros	105.346.376	11.502.889
Coaseguros	8.043.048	3.174.309
Otros Créditos	47.980.240	104.376.164
Inmuebles	1.455.636.853	1.475.648.734
Bienes Muebles de Uso	154.915.455	207.593.703
Otros Créditos	0	0
TOTAL	5.424.314.716	3.835.968.342

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Deudas		
Con Asegurados	699.093.511	608.081.230
Con Reaseguradores	717.395.182	430.492.469
Con Coaseguradoras	95.201.347	43.785.722
Con Productores	249.357.758	143.781.731
Fiscales y Sociales	135.076.467	96.054.940
Otras Deudas	348.810.076	266.888.464
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	670.336.030	314.789.342
Previsiones	0	0
Participación de terceros en sociedades controladas	0	0
TOTAL PASIVO	2.915.270.371	1.903.873.898
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.509.044.345	1.932.094.445
TOTAL	5.424.314.716	3.835.968.343

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/88 (COMPARATIVO EJ. ANTERIOR)
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.547.861.168	329.327	92.814.196	291.089.751	1.932.094.442	1.772.829.756
Distribución resultados aprobada por .... del						
— Reserva Legal	0	0	4.647.720	(4.647.720)	0	0

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/88
— Otras reservas	0	0	113.516.000	(113.516.000)	0	0
— Honorarios	0	0	0	(7.662.330)	(7.662.330)	(6.783.266)
— Dividendos en efectivo	0	0	0	(1.702.740)	(1.702.740)	(7.039.008)
— Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Capital	0	0	0	0	0	0
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	0	0	0	0	0	0
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revalúo Técnico	0	0	0	0	0	0
Desafectación de reservas	0	0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	586.314.973	586.314.973	173.086.963
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.547.861.168	329.327	210.977.916	749.875.934	2.509.044.345	1.932.094.445

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	1.932.913.764	2.031.265.268
Siniestros Netos	(899.692.644)	(693.371.337)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(174.444)	(188.440)
Gastos de Producción y Explotación	(1.428.319.047)	(1.158.749.647)
Otros Ingresos	9.333.580	184.297
Otros Egresos	(296.930)	(81.231)
RESULTADO TECNICO	(386.235.721)	179.058.910
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.206.606.778	949.846.207
Resultado por Realización	960.473.163	281.629.053
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(14.235.088)	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(167.597.206)	(141.475.366)
Resultado por Exposición a la Inflación	(2.012.696.953)	(1.070.184.216)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	972.550.694	19.815.678
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	586.314.973	198.874.588
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	25.787.628
RESULTADO DEL EJERCICIO	586.314.973	224.662.216

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Fondos al inicio del ejercicio	1.248.693.237	989.655.181
Aumento (disminución) de fondos	679.818.544	259.038.055
Fondos al cierre del ejercicio	1.928.511.781	1.248.693.236
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1)Ganancia (pérdida) ordinaria	586.314.973	173.086.961
Partidas que no representan movimientos de fondos	596.576.567	(2.908.105)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	1.182.891.540	170.178.856
2)Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	1.182.891.540	170.178.856
3)Otros origenes de fondos	2.400.395.408	2.060.998.552
4)Otras aplicaciones de fondos	(2.903.468.404)	(1.972.139.353)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	679.818.544	259.038.055

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — Andrés Moar Vieites (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F. , Síndico. — Leonildo A. A. Carretto, Síndico. — Horacio Ribe, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los Presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de setiembre de 1989. El correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989. — Arnaiz Ruiz Carretto y Cía. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — Andrés Moar Vieites (socio, Contador Público (U.B.A.) T. XLIV Fº 47 C.P.C.E.C.F.
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 13/12/89. Legalización Nº 332764 I. T. 12. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Moar Vieites Andrés tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP Tº 44 Fº 47 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 90.873

LA FORTUNA S. A. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA FORTUNA S. A. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
DOMICILIO LEGAL: Bartolomé Mitre 739, piso 6, Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Bartolomé Mitre 739, piso 6, Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 22 **INICIADO EL:** 1 de Julio de 1988
CERRADO EL: 30 de Junio de 1989

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Bs. As., 22 de octubre de 1975
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: —
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 28 de julio de 2066
INSCRIPTA EN : Inspección Gral. Justicia Bajo el Nº 21.755
INSCRIPTA EN: El Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 416

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas	900.000	900.000	900.000	900.000
	900.000	900.000	900.000	900.000

Balance General

ACTIVO	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Disponibilidades	8.261.014,46	9.216.125,18
Inversiones	86.781.234,93	83.762.813,10
Créditos		
Premios a Cobrar	257.704.168,49	179.947.955,60
Reaseguros	28.154.337,18	179.014,69
Coaseguros	—	2.089,87
Otros Créditos	4.758.702,05	37.076.445,57
Inmuebles	217.532.728,42	217.826.966,27

ACTIVO	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Bienes Muebles de Uso	182.835.481,10	45.410.426,92
Otros Activos	2.415.820,85	2.306.666,71
TOTAL	788.443.487,48	575.728.503,91

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Deudas		
Con Asegurados	190.343.505,57	111.517.798,26
Con Reaseguradores	98.202.212,35	58.985.820,13
Con Coaseguradoras	—	8.195,98
Con Productores	52.210.530,56	39.368.615,64
Fiscales y Sociales	42.357.852,66	72.503.324,28
Otras Deudas	6.633.300,46	30.861.480,12

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	135.647.975,18	81.999.295,30
Previsiones	0,04	5.873.144,32
Participación de terceros en sociedades controladas	—	—
TOTAL PASIVO	525.395.376,82	401.117.674,03
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	263.048.110,66	174.610.829,88
TOTAL	788.443.487,48	575.728.503,91

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/88
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	137.035.227,01	2.178.474,40	115,03	1.699.219,03	8.382.661,06	174.610.829,88
Distribución resultados aprobada por			1.699.219,03			
.... del	137.035.227,01	2.178.474,40	35.397.128,47	—	174.610.829,88	174.610.829,88
— Reserva Legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	10.615.000				10.615.000	26.615.000,13
Ajuste de Capital	(51.725.137,79)	51.725.137,79				
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				77.822.280,78	77.822.280,78	35.394.732,39
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	95.925.089,22	53.903.612,19	35.397.128,47	77.822.280,78	263.048.110,66	236.171.162,40

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	726.195.140,42	539.143.255,77
Siniestros Netos	(339.954.156,50)	(139.276.105,38)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—	—
Gastos de Producción y Explotación	(324.244.902,21)	(309.365.931,45)
Otros Ingresos	19.373,53	—
Otros Egresos	(1.689.192,89)	—
RESULTADO TECNICO	60.326.262,35	90.501.218,95
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.786.829,46	3.212.442,59
Resultado por Realización	32.627.791,68	198.406,37
Otros Ingresos	—	—
Otros Egresos	—	—
Gastos de Explotación y Otros Cargos	9.064.276,56	5.010.674,21
Resultado por Exposición a la Inflación	(26.982.879,27)	(63.528.009,73)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	17.496.018,43	(55.106.486,56)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	—	—
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	77.822.280,78	35.394.732,39
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	77.822.280,78	35.394.732,39

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	92.978.938	76.080.375
Aumento (disminución) de fondos	2.063.311	16.898.563
Fondos al cierre del ejercicio	95.042.249	92.978.938
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1)Ganancia (pérdida) ordinaria	77.822.281	35.394.732
Partidas que no representan movimientos de fondos	149.945.476	(67.170.883)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	227.767.757	(31.776.151)
2)Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	227.767.757	(31.776.151)
3)Otros orígenes de fondos	429.531.069	699.207.158
4)Otras aplicaciones de fondos	(655.235.515)	(650.532.444)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	2.063.311	16.898.563

BERNARDO R. GABISSON, Auditor Contador Público Nacional (U. B. A.) C. P. C. E. Tº III Fº 89. — Norberto Raffoul, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los Presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha .... el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989. — Bernardo R. Gabisson - Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E. Tº III. fº 89 (Auditor).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 12/12/89. Legalización Nº 332370 I. T. 12. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Gabisson Bernardo tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP Tº III Fº 89 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 90.967

ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: San Martín 442 Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: San Martín 442 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 (dos) **INICIADO EL:** 1 de Julio de 1988
CERRADO EL: 30 de Junio de 1989

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Buenos Aires, 26 de Julio de 1988
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 12/11/87, 16/6/88, 18/7/89
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 26 de Julio de 2087
INSCRIPTA EN: (Organismo que coresponda) Inspección General de Justicia
BAJO EL NRO.: 4981
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 422

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	10.579.000	0	10.579.000	10.579.000
	10.579.000	0	10.579.000	10.579.000

Balance General

ACTIVO	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Disponibilidades	90.450	90.151
Inversiones	344.725.691	109.309.929
Créditos		
Premios a Cobrar	0	0
Reaseguros	0	0
Coaseguros	0	0
Otros Créditos	225.787	0
Inmuebles	64.325.329	65.536.234

ACTIVO	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Bienes Muebles de Uso	0	0
Otros Créditos	0	0
TOTAL	409.367.257	174.936.314
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	0	0
Con Reaseguradores	0	0
Con Coaseguradoras	0	0
Con Productores	0	0
Fiscales y Sociales	5.469.093	0

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Otras Deudas	46.207	0
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	48.776.623	0
Previsiones	0	0
Participación de terceros en sociedades controladas	0	0
TOTAL PASIVO	54.291.923	0
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	355.075.334	174.936.314
TOTAL	409.367.257	174.936.314

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/88
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	178.476.575	0	0	(3.540.261)	174.936.314	42.274.800
Distribución resultados aprobada por .... del						
— Reserva Legal	0	0	0	0	0	0
— Otras reservas	0	0	0	0	0	0
— Honorarios	0	0	0	0	0	0
— Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0
— Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Capital	0	0	0	0	0	0
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	0	0	0	0	0	0
Ajuste de Capital	101.900.504	0	0	0	101.900.504	136.201.775
Revalúo Técnico	0	0	0	0	0	0
Desafectación de reservas	0	0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	78.238.516	78.238.516	(3.540.261)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	280.377.079	0	0	74.698.255	355.075.334	174.936.314

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	(11.865.245)	0
Siniestros Netos	0	0
Rescate	(46.066)	0
Gastos de Producción y Explotación	(16.766.648)	0
Otros Ingresos (Transf. a Est. Técnica)	11.913.736	0
Otros Egresos	(2.481.358)	0
RESULTADO TECNICO	(19.245.581)	0
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	528.665.862	78.437.044
Resultado por Realización	26.093.383	0
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(11.913.735)	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(6.496.641)	0
Resultado por Exposición a la Inflación	(438.864.772)	(81.977.305)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	97.484.097	(3.540.261)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	78.238.516	(3.540.261)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	109.400.080	112.026.170
Aumento (disminución) de fondos	235.416.061	(2.626.089)
Fondos al cierre del ejercicio	344.816.141	109.400.081
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1)Ganancia (pérdida) ordinaria	78.238.516	(3.540.261)
Partidas que no representan movimientos de fondos	49.987.528	914.171
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	128.226.044	(2.626.090)
2)Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	128.226.044	(2.626.090)
3)Otros orígenes de fondos	107.415.804	0
4)Otras aplicaciones de fondos	(225.787)	0
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	235.416.061	(2.626.090)

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — Andrés Moar Vieites (Socio) - Contador Público (U. B. A.) Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F., Sindico. — Leonildo A. A. Carretto, Sindico. — Horacio Ribe, Sindico. — Andrés Moar Vieites, Sindico.

INFORME DEL AUDITOR

Los Presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superin-

tendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de setiembre de 1989. El correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. 1º Fº 101. — Andrés Moar Vieites (socio), Contador Público (UBA Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 13/12/89. Legalización Nº 332764 I. T. 12. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Moar Vieites Andrés tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP Tº 12 Fº 99 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 90.870